

Memoria y Estados Contables

EJERCICIO N° 97 - 2019/2020



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**



Memoria y Estados Contables

EJERCICIO N° 97 - 2019/2020

Finalizado el 30 de junio de 2020.

Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires
bajo el N° 55.999, con fecha 21 de junio de 2000.

Inscripta en la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el N° 726.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**



CONVOCATORIA

La Plata, septiembre de 2020.-

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo día 30 de octubre de 2020, a las 18:30 horas, a través del sistema Teams que la Compañía tiene licenciado, en virtud de encontrarse prohibidas las reuniones presenciales debido a lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Número 297 y sus sucesivas prórrogas que mantienen vigente el Aislamiento y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio provocado por la pandemia Covid-19. Cabe aclarar que, si bien nuestro Estatuto Social no contempla las Asambleas a distancia, por lo dispuesto en el Artículo 158° del Código Civil y Comercial nos encontramos habilitados a llevar a cabo la misma por un medio que permita la comunicación y transmisión simultánea de imágenes, sonido y textos escritos. La Asamblea tendrá el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1° - Consideración de la conformidad de los presentes con el método de videoconferencia para celebrar la Asamblea;
- 2° - Designación de quiénes intervendrán en la redacción y firma del acta;
- 3° - Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación a que se refiere el punto 1° del Artículo 234° de la Ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020;
- 4° - Consideración del resultado del Ejercicio conforme lo dispuesto por los Artículos 261° y 292° de la Ley N° 19.550 y Artículo 15° del Estatuto Social;
- 5° - Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020;
- 6° - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020 y fijación de sus honorarios;
- 7° - Determinación del número de Directores titulares y suplentes, duración de sus mandatos y elección de los mismos (Artículo 9° del Estatuto Social);
- 8° - Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un Ejercicio (Artículo 12° del Estatuto Social).

Sociedad incluida en el Artículo 299° de la Ley N° 19.550.

NOTA: Artículo 238° LGS. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, mediante envío de un correo electrónico a la dirección delpecho@fedpat.com.ar. La Sociedad informará el link de la videoconferencia y/o el ID y la clave pertinente para acceder a la Asamblea, al correo electrónico desde el cual cada accionista comunicó su asistencia, notificación que será considerada válida y suficiente.

EL DIRECTORIO



DIRECTORIO 2019/2020

PRESIDENTE

Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli



Rodolfo Gustavo Cardelli forma parte del Directorio desde el año 2000, siendo designado Presidente en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 29 de marzo de 1954. Es Contador Público Nacional egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1985. Desarrolló su actividad empresarial en la construcción, en una empresa platense iniciada por sus antepasados, quienes en el año 1923 integraron el Grupo de Fundadores de la Cooperativa antecesora de Federación Patronal Seguros S.A.

VICEPRESIDENTE

Sr. Miguel Ángel Artola



Miguel Ángel Artola se incorporó al Directorio en el año 2007, siendo designado Vicepresidente en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 10 de marzo de 1947. Desarrolló su actividad como empresario en una maderera de nuestra ciudad, iniciada por sus antepasados, quienes en el año 1923 integraron del Grupo de Fundadores de la Cooperativa antecesora de Federación Patronal Seguros S.A.

DIRECTOR TITULAR

Sr. Raúl Gutiérrez



Raúl Gutiérrez se incorporó al Directorio en el año 2011. Nació en la ciudad de La Plata el 22 de octubre de 1941. Inició su actividad como empleado de Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1967 donde desarrolló inicialmente tareas en el Área Contable, incrementando la Empresa sus responsabilidades hasta llegar a ser Jefe de División Legales. Posteriormente asumió el cargo de Subgerente de Siniestros y Legales, obteniendo finalmente el cargo de Gerente de Siniestros y Legales en el que estuvo adscrito en Federación Patronal Seguros S.A. hasta su jubilación en el año 2008.

DIRECTOR TITULAR

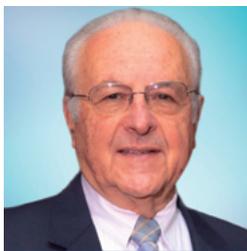
Cr. Guillermo Vallina



Guillermo Vallina fue designado miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el año 2012. En este Ejercicio fue designado Director Titular. Nació en la ciudad de La Plata el 5 de septiembre de 1943. Contador Público recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1969, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1963, donde se desarrolló en el cargo de Subgerente General y Gerente General, continuando este último en Federación Patronal Seguros S.A. hasta su jubilación para luego incorporarse como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Compañía en el año 2008.

DIRECTOR TITULAR INDEPENDIENTE*

Cr. Oscar Antonio Politi



Oscar Antonio Politi fue designado Director en el año 2019. Nació en la ciudad de La Plata el 2 de octubre de 1943. Contador Público recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1973, desarrolló su actividad profesional inicialmente en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada a partir del año 1965, donde fue Encargado de Siniestros Automotores, Subgerente Técnico y Comercial, Gerente Técnico Comercial y finalmente Gerente de A.R.T., cargo que continuó ejerciendo en Federación Patronal Seguros S.A. hasta su jubilación en el año 2013.

(*) Director Independiente según lo establecido por la Resolución N° 1.119/18 de la SSN.

DIRECTOR SUPLENTE

Dr. Carlos Alfredo Featherston

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICO TITULAR

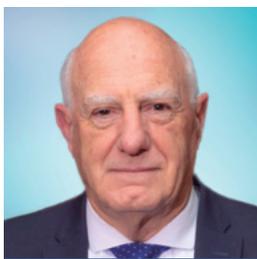
Dr. Horacio Vicente Aiello



Horacio Vicente Aiello fue designado Director en el año 2000. En este Ejercicio fue designado titular de la Comisión Fiscalizadora. Nació en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, el 16 de abril de 1954. Abogado, recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1979, desarrolló su carrera como asociado del prestigioso estudio jurídico Dr. José María Martocci. Ex-docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la ciudad de La Plata, fue Secretario de Asuntos Académicos de la misma institución en el período 1989-1992. Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata entre 1984 y 1992. Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires desde el año 1994 hasta la actualidad.

SÍNDICO TITULAR

Cr. Santiago Armando Zambernardi



Santiago Armando Zambernardi fue designado miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el año 2012. Nació el 5 de febrero de 1949 en Ascensión, partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires. Contador Público recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1974, se desarrolló profesionalmente en su prestigioso estudio contable de la ciudad de La Plata.

SÍNDICO TITULAR

Dr. Luis María Lestani



Luis María Lestani fue designado miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el año 2000. Nació el 25 de julio de 1938 en la ciudad de Lobos, provincia de Buenos Aires. Abogado, recibido en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1972, ejerció su actividad como empleado de Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada desde el año 1963 hasta enero del año 1976. Luego se desarrolló profesionalmente como abogado y liquidador externo de siniestros en su reconocido estudio jurídico de la ciudad de La Plata.

SÍNDICOS SUPLENTE

Cra. Adriana Virginia Valentini

Cr. Horacio Cayetano Mengoni

Cra. Andrea Fabiana Iorio

ALTA GERENCIA

GERENTE GENERAL

Cr. Edgardo Jorge del Pecho



Jorge del Pecho fue designado Gerente General en el año 2010. Nació en la ciudad de La Plata el 22 de enero de 1958. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1987, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1983, desempeñando sus tareas en varios sectores de producción, incrementando la Compañía sus responsabilidades hasta ser designado Jefe de División de Área Técnica y Comercial hasta el año 2004 y Gerente de Área Técnica y Comercial hasta el año 2009 en Federación Patronal Seguros S.A.

SUBGERENTE GENERAL

Cr. Diego Fernando Vallina



Fernando Vallina fue designado Subgerente General en el año 2014. Nació en la ciudad de La Plata el 11 de septiembre de 1969. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1994, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1991, donde desarrolló tareas en el Ramo Combinado Familiar y en 1994 se instaló en el Área Técnica y Comercial. Fue Encargado de ese sector hasta el año 2006 y Jefe de División del Área Técnica y Comercial hasta 2011, cuando fue nombrado Gerente del Área Técnica y Comercial, cargo que desempeñó hasta octubre de 2014.

FUNCIONARIOS SUPERIORES

GERENTE ADMINISTRATIVO

Cra. Laura Cecilia Madariaga



Laura Madariaga fue designada Gerente Administrativo en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 14 de julio de 1961. Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1985, inició su actividad profesional en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1990, donde desempeñó tareas varias en el Área Contable, incrementando gradualmente la Empresa sus responsabilidades hasta llegar a ser, en el año 2008, Jefe de División del Área Contable y Financiera. En septiembre de 2017 fue nombrada Subgerente Administrativo, cargo que desempeñó hasta octubre de 2018.

GERENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cr. Leandro Aníbal Anzoátegui



Leandro Anzoátegui fue designado Gerente de Riesgos del Trabajo en el año 2014. Nació en la ciudad de La Plata el 14 de junio de 1974. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2001, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1997, donde desempeñó tareas de producción y siniestros en la sección Responsabilidad Civil. Desde 2001, la Empresa incrementó gradualmente sus responsabilidades hasta llegar a ser Jefe de la Sección Responsabilidad Civil y Seguro Técnico. En octubre de 2010 fue nombrado Jefe de Siniestros y Legales Riesgos Varios, hasta enero de 2014.

GERENTE DE SISTEMAS

Sr. Diego Calderón



Diego Calderón fue designado Gerente de Sistemas en el año 2017. Nació en la ciudad de La Plata el 25 de diciembre de 1971. Inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en el año 1996 para configurar e instalar la red TCP/IP, montando el primer server de correo electrónico. Con la llegada de los sistemas Oracle (año 2000) se convirtió en DBA y Administrador de Sistemas, siendo luego, en noviembre de 2011, nombrado Jefe de División hasta septiembre de 2017.

GERENTE DE SINIESTROS Y LEGALES

Dr. Guillermo Javier Cardelli



Guillermo Cardelli fue designado Gerente de Siniestros y Legales en el año 2018. Nació en la ciudad de La Plata el 25 de agosto de 1979. Abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata en el año 2003, inició su actividad en Federación Patronal Seguros S.A. en el año 2003, donde desarrolló tareas de administración de la cartera judicial del área metropolitana y del interior del país. En 2008 se trasladó a Siniestros Automotores, inicialmente en el Sector Lesiones, hasta ser promovido a Jefe del Departamento de Siniestros en el año 2010. En 2014 fue nombrado Jefe de Responsabilidad Civil, quedando a cargo de reclamos de terceros, daños materiales y lesiones, ampliando su responsabilidad a toda el Área de Siniestros Automotores hasta el 1° de junio de 2018.

GERENTE COMERCIAL

Sr. Jorge Adrián Serfaty



Adrián Serfaty, fue designado Gerente Comercial en junio del año 2020. Nació en la ciudad de La Plata el 10 de julio de 1977. Inició su actividad en Federación Patronal Seguros S.A. en septiembre del año 2000, desempeñando tareas en el Sector de Automotores y en el Centro de Grabación como Data Entry, hasta administrar uno de los turnos de trabajo. Desde octubre del año 2004, continuó desarrollando tareas en el Departamento del Interior, teniendo contacto con todos los Organizadores y Productores del país. En julio del año 2007, se incorporó al Sector de Grandes Cuentas y Licitaciones, que forma parte del Departamento de Reaseguros, dentro del Área Técnica y Comercial. En junio de 2009, comenzó a trabajar en la Agencia Avellaneda, convirtiéndose en Jefe de la misma en el año 2010. En agosto de 2019, retornó a Casa Matriz de Federación Patronal Seguros S.A., en el rol de Coordinador de Agencias de la Zona Metropolitana.

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cr. Hernán Mario Hansen



Hernán Hansen, fue designado Gerente de Recursos Humanos en junio del año 2020. Nació en la ciudad de La Dulce, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, el 30 de junio de 1972. Contador Público egresado de la Universidad Nacional de la Plata, inició su actividad en Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada en febrero de 1999, donde se desempeñó en el Sector de Archivo, desarrollando tareas de guarda y distribución de expedientes entre los edificios de la Compañía. En lo sucesivo, prestó colaboración en el Área Contable, desarrollando distintas tareas de cobranzas y fundamentalmente en el Sector de Cajas hasta el año 2005. Luego comenzó a ser oficial de cuenta en el Área Comercial La Plata y la Empresa fue incrementando gradualmente sus responsabilidades hasta que en junio de 2012 fue designado Jefe de Agencia Quilmes. En febrero de 2019 fue nombrado Jefe de Recursos Humanos.

A photograph of a desk setup. In the foreground, a silver laptop is open, showing a dark screen with some colorful abstract shapes. To its right, a black smartphone lies flat. Behind the laptop, a small green succulent plant in a white square pot sits on the desk. To the left, a white ceramic cup is partially visible. The background is a plain, light-colored wall.

MEMORIA



MEMORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de poner a consideración de la Honorable Asamblea la presente Memoria, Estados de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Distribución de Utilidades, Anexos, Notas a los Estados Contables Resumidos de Publicidad en Moneda Homogénea e informes de la Auditora, Actuario y Comisión Fiscalizadora correspondientes al nonagésimo séptimo Ejercicio, finalizado el día 30 de junio de 2020.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo expresamente establecido en el Estatuto Social, corresponde a la Honorable Asamblea determinar el número de Directores titulares y suplentes y proceder a la elección de los que correspondan, por el término que establece el Estatuto, así como proceder a la elección de tres miembros de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un Ejercicio.



DE NUESTRA ACTIVIDAD



GOBIERNO CORPORATIVO

En el mes de diciembre de 2018 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la **Resolución N° 1.119/2018** según la cual las entidades aseguradoras y reaseguradoras sujetas a supervisión de ese organismo deben observar los "principios y recomendaciones de Gobierno Corporativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras". En este sentido, la Compañía comenzó un proceso de adaptación a los principios solicitados por la normativa en sus orígenes. Actualmente Federación Patronal Seguros S.A. se encuentra con un alto grado de avance en el cumplimiento de dichos principios, siendo este comportamiento un claro reflejo del compromiso de la Compañía en alcanzar los estándares solicitados por la normativa antes mencionada.

Asimismo, existen Comités con responsabilidades y funciones definidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio, para optimizar los canales de comunicación con el Órgano de Administración respecto de las operaciones y actividades que se llevan adelante en la Compañía. Por último, al cierre de este Ejercicio Económico se realizó un informe de autoevaluación demostrando el grado de cumplimiento que tiene la Empresa en relación a las recomendaciones de Gobierno Corporativo, mostrando un elogiado avance en la instauración de las mismas. Federación Patronal Seguros S.A. es reconocida en el mercado por el alto compromiso que asume en el cumplimiento de las normativas dictadas por las entidades de contralor y legislación en general.

PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN SEGUROS

La Superintendencia de Seguros de la Nación estableció en la **Resolución N° 38.477/2014** las Normas sobre Políticas, Procedimientos y Controles Internos para combatir el fraude donde se establecen los estándares mínimos que se pretende tenga la Compañía para luchar contra el flagelo que representa el fraude en el mercado asegurador.

Federación Patronal Seguros S.A. da cumplimiento a la presente normativa, teniendo un elevado estándar de prevención y lucha contra este hecho delictivo, para lo cual cuenta con un departamento especializado dotado de un plantel de 7 personas y totalizando en el presente Ejercicio la cantidad de **3.753 casos investigados**, los cuales se encuentran registrados de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.

3.753 CASOS
INVESTIGADOS

Consideramos importante continuar en la prevención y lucha contra el fraude, entendiendo como punto clave para las mismas, la capacitación y concientización de los Productores Asesores de Seguros en todo este proceso, de manera que nos acompañen y se unan a la prevención y combate contra el fraude, que tanto afecta a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, se realizaron informes semestrales respecto del cumplimiento y eficiencia de los circuitos operativos orientados a la prevención del fraude, los cuales fueron tratados por el Comité de Control Interno y posteriormente elevados al Directorio para su tratamiento, demostrando el alto compromiso de las distintas Áreas de la Empresa en pos de combatir este delito.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PLA Y FT)

Durante el Ejercicio, el cargo de Oficial de Cumplimiento Titular fue ejercido por el Director Sr. Raúl Gutiérrez, quien junto al Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PLA y FT) se han reunido en forma cuatrimestral analizando la problemática vigente con el fin de continuar mejorando el Sistema de PLA y FT que posee la Compañía.

Además, se ha dado cumplimiento a la obligación de notificar a la Unidad de Información Financiera los reportes sistemáticos de información mensuales y el reporte sistemático anual.

El Informe Técnico de Autoevaluación fue remitido a la UIF y SSN, luego de haber sido aprobado por el Directorio. Este permite a la Compañía direccionar sus esfuerzos sobre la base de un enfoque basado en riesgos.

Dado el contexto de aislamiento, las capacitaciones en la materia fueron dictadas virtualmente en el mes de junio al Directorio, Comité, referentes de PLA y FT y Empleados de la Compañía.

La evaluación del Sistema de PLA y FT fue realizada en dos niveles a través de la Revisoría Externa Independiente y el Área de Control Interno, siendo ambos resultados satisfactorios.



CONTROL INTERNO

El Área de Control Interno se encuentra regulada en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora **Resolución SSN N° 38.708/2014** Artículo 37.1 con su Anexo 37.1.4 y mediante la **Resolución SRT N° 734/2008**. Una de sus principales responsabilidades es velar por el correcto cumplimiento de las "Normas sobre Procedimientos Administrativos y Controles Internos" aprobadas por el Órgano de Administración, a saber:

SEGUROS GENERALES (SSN):

- Recepción de propuestas de coberturas, emisión y entrega de certificados de cobertura y pólizas.
- Suspensión de coberturas, rescisión y anulaciones de operaciones.
- Cobranzas y su imputación.
- Liquidación y pago de comisiones a intermediarios.
- Políticas de retención y suscripción de riesgos.
- Tarifas, aprobación y aplicación de las mismas.
- Políticas y procedimientos de inversiones.
- Siniestros: denuncias, registro, liquidación y pago.
- Recepción y registración de mediaciones y demandas judiciales.
- Juicios, registros, valuación y control.
- Políticas y procedimientos para prevenir e impedir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Políticas, procedimientos y controles internos para combatir el fraude.
- Gobierno Corporativo y código de ética.

OPERATORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT):

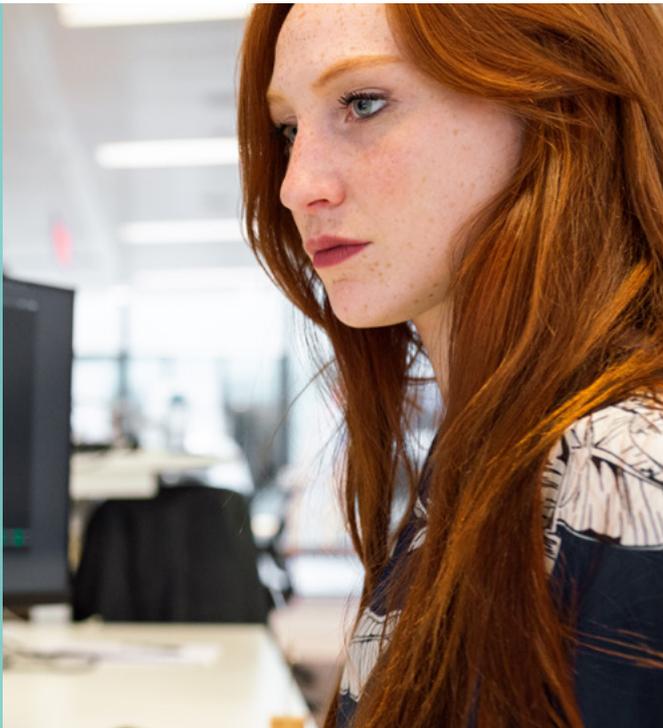
- Prevención de Riesgos del Trabajo: operatoria, gestión y control.
- Prestaciones Dinerarias: liquidación y pago.
- Prestaciones en Especie: contratación, prestación, liquidación y pago.
- Afiliaciones: operatoria, gestión, notificaciones y control.
- Alícuotas: determinación, aprobación y aplicación.
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: denuncias, investigación, gestión, registro y notificación.
- Determinación de Incapacidades: operatoria, gestión, homologación y notificación.
- Cobranzas de Cuotas: proceso de análisis de información e imputación.
- Sistemas: plan de continuidad del negocio, seguridad física y lógica, resguardos de información y administración de contratos con proveedores externos.
- Recepción y registro de mediaciones y demandas judiciales referentes a Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales, prevención, afiliaciones u otros aspectos referidos a Obligaciones de Riesgos del Trabajo.
- Atención al Público: operatoria, gestión y control.

Otra de las principales responsabilidades es la concerniente a velar por un correcto cumplimiento de la normativa vigente emitida por los Órganos de Contralor (SSN, SRT y UIF) para regular la Actividad Aseguradora y también por la existencia de un adecuado Sistema de Control Interno, considerando la efectividad de los controles y el grado de cumplimiento de estos. Para dicha tarea se confeccionó el Programa Anual de Control Interno en donde se planificó el conjunto de relevamientos y controles a realizar durante el Ejercicio Económico 2019-2020. De dicha tarea surgieron informes semestrales y anuales, los cuales luego de ser tratados por el Comité de Control Interno, se remitieron al Directorio para su toma de conocimiento y tratamiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas. De esta manera la Empresa cuenta con un área independiente (fuera de línea o staff) que monitorea las actividades y el cumplimiento normativo asegurando una cultura de buenas prácticas y transparencia de los circuitos operativos tanto internos como los que involucran a terceros externos a la Organización.

GRUPO INTEGRADOR ENTRE NEGOCIO Y TECNOLOGÍA (GINT)

El Staff de gestión integradora entre el negocio y tecnología logró en el último Ejercicio estandarizar los procesos aplicables a los lineamientos de la Compañía, facilitando el uso compartido de recursos, metodologías, herramientas y técnicas de la gestión de proyectos.

Transcurrido poco más de un año de su creación se cumplieron las primeras metas, que consistían en definición de estándares de gestión y documentación, definición y capacitación metodológica del personal, creando y determinando roles críticos como el del Administrador, aporte de un lenguaje común para mejorar la comunicación, recolección y definición de mejores prácticas, supervisión y seguimiento del cumplimiento de las mismas.



La creación de GINT dio origen a una visión no sesgada de un circuito que siempre ha generado controversia como es el de las demandas de cambios al Área de Informática y Tecnología (IT). No es tanto la metodología o la información que JIRA pueda proporcionar lo que ha mejorado en parte la visión que hemos obtenido, sino el hecho de la existencia de un veedor y mediador que ha propiciado mejores entendimientos, pero por sobre todo, **ha dado la posibilidad de generar y emanar un reporte anual desde el seno de la Empresa que sirva para la toma de decisiones de la Alta Gerencia.**

ÁREA PROCESOS E INNOVACIÓN (P+I)

Acompañando la evolución de Federación Patronal en la visión de futuro de la Empresa, en febrero 2020 se conformó un área transversal y multidisciplinaria llamada Procesos e Innovación, denominada "P+I".

El objetivo de P+I está puesto en acompañar la evolución de los procesos que interactúan con actores internos y externos, deseando agregar valor que pueda ser percibido por el destinatario final, Empleados, Asegurados, Productores, entre otros, que mejore su experiencia como usuario.

P+I cuenta con una estructura jerárquica tradicional, jefe, referentes y colaboradores, aunque para poder colaborar transversal y ágilmente, fue necesario crear pequeños equipos temporales con estructuras mixtas u horizontales que le den autonomía, empoderamiento y responsabilidad a cada uno de ellos para la gestión autónoma de los proyectos.

Asimismo, P+I intenta construir un entorno orientado a la obtención de resultados y ayudados mediante la utilización de metodologías ágiles, promoviendo principalmente un cambio en la visión actual de las tareas que construya un nuevo modelo de gestión.

En esta corta etapa de vida desde su creación, P+I ha colaborado con la concreción de diversos proyectos, los que, sin el compromiso, aceptación y apoyo de cada Gerente y el posterior convencimiento de cada Colaborador interno y externo involucrado en el proceso evolucionado, no hubieran sido posibles.

La pandemia con la que hemos convivido en el último trimestre del Ejercicio que estamos cerrando, nos ha permitido organizar, analizar, priorizar y enfocar, promover e incentivar cambios de procesos y/o ejecuciones de tareas que han sido posibles por medio de la utilización de herramientas colaborativas digitales que la Compañía nos ha provisto y hemos sabido aprovechar.

CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS BAJO NORMAS ISO 9001-2015 POR BUREAU VERITAS CERTIFICATION

Durante el transcurso del presente Ejercicio hemos tenido las Auditorías de los procesos detallados a continuación, obteniendo las aprobaciones correspondientes.

A.R.T.

Evaluación técnica y administrativa de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica brindados por Federación Patronal A.R.T. a través de los Preventores designados a empleadores asegurados pertenecientes a los programas de Grupo Básico, Construcción y Alta Siniestralidad y por el proceso de Recepción de denuncias de siniestros de A.R.T. y derivación administrativa para su atención.

SINIESTROS AUTOMOTORES

Procesos de Gestión de Siniestros Automotores con Cobertura de Remediación en relación con el Transporte de Sustancias y/o Residuos Peligrosos.

SELF

Al cierre del Ejercicio, comenzamos la recertificación de la Norma ISO 9001-2015 para el **Proceso Asistencia a Productores de Seguros a través del servicio SELF.**

COMERCIAL

Se aprobó la Auditoría de la certificación al **Proceso de Asignación de Clientes a Productores de Seguros.**



NUEVO EDIFICIO AGENCIA AVELLANEDA

En la parcela ubicada sobre la Av. Paláa, entre las calles Mariano Acosta y España de la ciudad de Avellaneda, se continuaron normalmente los trabajos contratados para la primera etapa de la obra, que incluía la estructura de hormigón, las mamposterías, los revoques y los desagües pluviales. Hacia finales del primer trimestre del año 2020 estaba terminada la estructura de hormigón de los 10 niveles, las mamposterías de casi todo el edificio y gran parte de los revoques interiores, exteriores y de los desagües pluviales.

TERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LOS

10 NIVELES

En el mes de julio de 2019 para acelerar la finalización de la obra y luego de analizar las cuatro ofertas recibidas, se adjudicaron los trabajos para realizar la segunda etapa de la obra, sin haber finalizado la primera, que incluye todas las tareas necesarias para dejar el edificio terminado y en funcionamiento. La empresa contratista adjudicataria resultó ser la misma que ya estaba realizando los trabajos correspondientes a la primera etapa, lo que simplificó las tareas de coordinación entre gremios y permitió avanzar sin mayores inconvenientes en el desarrollo de las tareas programadas. Hacia finales del primer trimestre del año 2020 ya estaban realizadas gran parte de las instalaciones sanitarias, eléctricas y de agua contra incendio, también se habían armado los marcos para casi todas las puertas del edificio, se estaban colocando revestimientos cerámicos en algunos de los sanitarios y se colocaron todos los marcos de las carpinterías de aluminio del contrafrente y parte de los parantes para sostener la piel de vidrio de la fachada y del lateral hacia calle España.

Hacia finales del año 2019 y principios del 2020 se realizaron los concursos y el análisis de las ofertas para contratar la provisión y montaje de los 5 ascensores que lleva el edificio y de todo el sistema de aire acondicionado, ventilaciones y presurizaciones de escaleras. Una vez adjudicados los mismos, durante el primer trimestre de este año las empresas comenzaron a realizar algunos trabajos, especialmente el relevamiento de los pasadizos para fabricar los ascensores y el tendido de cañerías suspendidas para los sistemas de aire acondicionado.

A finales del mes de marzo y como consecuencia del decreto del PEN donde se determinó el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) motivado por la propagación del Covid-19, los trabajos en la obra tuvieron que ser repentinamente paralizados en su totalidad y así continúan como consecuencia de las sucesivas prórrogas que se fueron sucediendo desde marzo hasta la fecha.

AGENCIA SAN MARTÍN

Durante los primeros meses del segundo semestre del 2019 en la Agencia San Martín, se terminó de montar el ascensor, se realizaron los detalles de terminación faltantes en los pisos 1° y 2° y se realizó la remodelación y adecuación de la planta baja. Concluidos estos trabajos se procedió a reubicar al personal de la Agencia en sus puestos de trabajo, que quedaron distribuidos entre planta baja y primer piso.

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA BAJA

En el nuevo segundo piso de la Agencia se encuentra ubicada una importante sala de reuniones, un núcleo de sanitarios completo y un gran espacio libre para usos múltiples o futuros crecimientos. Con la puesta en funcionamiento del ascensor que recorre desde el subsuelo todos los niveles y la terminación de todos los trabajos contratados, en el mes de septiembre, finalmente se dieron por terminados todos los trabajos de ampliación y puesta en valor de la Agencia.

ANEXO I

Continuando con el programa de puesta en valor y mejoras de nuestros Edificios Centrales, durante el segundo semestre de 2019 se realizó toda la pintura exterior del edificio Anexo I.



ANEXO II

Luego de una extensa negociación de más de 2 años, el pasado 15 de enero de 2020, la Empresa concretó la compra y escrituración de tres inmuebles linderos a nuestro Edificio Anexo II, ubicado en Avenida 51 N° 765.

Federación Patronal Seguros adquirió un local ubicado en Av. 51 N° 755 y dos departamentos contiguos, sitios en el N° 753 1/2, lo que a futuro permitirá -tras su demolición- contar con un lote de **270 m²** de superficie (de 9 m de frente por 30 m de fondo) sobre el cual proyectar la obra de ampliación de nuestro Edificio Anexo II. La futura construcción contará con el beneficio de no tener que incorporar nuevas escaleras, ascensores y baños, dado que, al estar integrada al edificio ya existente, se podrán aprovechar los que actualmente posee el Anexo II.



CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN A.R.T.

Durante el primer semestre de 2020 se realizó toda la pintura exterior de los consultorios de A.R.T. ubicados en la calle 11 N° 924.



CENTRO OPERATIVO GONNET (COG)

En el predio ubicado sobre el Camino General Belgrano entre 506 y 508 de la localidad de Manuel B. Gonnet, continuamos con los trabajos de demolición de los **2.200 m²** de entrepisos de losas sin viga y columnas que estaban construidos en la parte posterior y dentro de un sector de la nave principal. Se retiraron grandes cantidades de escombros que se generaron y se procedió a realizar doce bases de hormigón para el apoyo de los pórticos metálicos que se debían montar, para apuntalar y aprovechar la cubierta existente. Hacia finales del 2019 se montaron los pórticos y quedó definido un nuevo espacio libre y cubierto de aproximadamente **900 m²**.

Terminados estos trabajos se realizó la adecuación del sistema de detección y extinción de incendio del predio, quedando operativos dos sistemas independientes, uno para el COG y otro para el nuevo espacio. Durante los primeros meses del 2020 se procedió a realizar la impermeabilización de toda la cubierta de este nuevo sector.

Finalmente en el mes de marzo se comenzó con el trámite para realizar la subdivisión de la parcela. Ni bien se apruebe la misma se avanzará con el proyecto que permitirá tener un espacio más cómodo y generoso para ubicar algunos sectores de nuestra A.R.T.



CONSIDERACIONES GENERALES

Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento general de la Actividad Aseguradora hemos utilizado el criterio de valor razonable para la valuación de nuestros inmuebles, ya sea que el destino de los mismos sea el de uso propio, como así también los destinados a la venta o renta.

A tales efectos la Compañía cuenta con las tasaciones realizadas por el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Se ha aplicado la metodología de reexpresión a **moneda homogénea** utilizando el método general de ajuste desde la fecha de la última tasación al cierre del Ejercicio. De esta forma los valores de los mismos son comparables al efecto del análisis.

RECURSOS HUMANOS



Finalizamos el Ejercicio con **1.009** Empleados, habiendo registrado un incremento de **11** Colaboradores en el período.

1.009

EMPLEADOS

CONTEXTO

Antes de que el Gobierno Nacional decrete el ASPO, la Empresa se anticipó tomando medidas para garantizar el bienestar de todos los Empleados ejecutando acciones de adaptación a las nuevas reglas del juego. Nos vimos obligados a replantear objetivos, generar nuevas estrategias y metodologías de trabajo. Nada de esto hubiera sido posible sin la colaboración y el trabajo en equipo inculcado y llevado a cabo por cada uno de los integrantes de la Organización.

Haciendo énfasis en el cuidado de todos los integrantes de Federación Patronal hemos decidido poner a disposición el servicio de **Multiasistencia de Salud, permitiendo recibir asistencia médica y recetas sin costo adicional para el Empleado**, el cual es fundamental en este contexto y crear un equipo transversal, el cual denominamos DIB (Dinámica Integral del Bienestar) para brindar apoyo físico, nutricional y psicológico.

Hemos invertido en el **avance de nuestras capacidades digitales** para mantener una conexión permanente y de calidad con nuestros Empleados quienes, a su vez, no dejaron de ofrecer un servicio eficiente y completo.

Esto nos permite ser flexibles e innovadores para desarrollar e implementar **nuevas modalidades de trabajo**, de contacto y de comunicación, pensando el servicio de cara al futuro y posicionándonos como una Compañía de vanguardia en la gestión de su Capital Humano.

MULTIASISTENCIA DE SALUD PARA EMPLEADOS

El Covid-19 nos demostró que nuestro Personal en sus hogares trabaja igual o mejor que desde sus escritorios.



HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

A través de herramientas como Yammer (Red social interna donde interactúan más de 1.000 Colaboradores), Teams (Plataforma de comunicación y gestión que centraliza herramientas de Office 365), Planner (Planificador de proyectos), Cloud (Gestión de Recursos Humanos) y Escritorio Remoto pudimos mantener una comunicación directa, un trabajo eficiente y lograr un resultado relevante. Es una gran oportunidad para destacar al Equipo de Sistemas, quienes tomaron el compromiso y actuaron de manera colectiva para que todos los integrantes de Federación Patronal podamos acceder a esta nueva modalidad de trabajo de manera fácil, fluida y eficaz. Esto fue gracias a que en los últimos años realizamos inversiones y nos enfocamos en nuevas metodologías.



NUEVA MODALIDAD DE
TRABAJO

**FÁCIL,
FLUIDA Y
EFICAZ.**

PROCESO DE INDUCCIÓN

Durante el Ejercicio, el taller de inducción se realizó en dos oportunidades, en octubre de 2019 y febrero de 2020, con la participación de las nuevas incorporaciones hasta esas fechas respectivamente. Totalizando 39 Colaboradores.

Se buscó darle una visión general de la Empresa, inculcando los orígenes y valores de Federación Patronal, fomentando el sentido de pertenencia e interrelacionando a todos los participantes de los distintos puntos del país en una sola jornada en Casa Matriz con la participación de la Alta Gerencia y los funcionarios superiores de cada Área.

BENEFICIOS

PROGRAMA FEDPAT CLASS

Continuamos creciendo ofreciendo descuentos a nuestros Colaboradores, incorporando nuevas empresas, rubros y servicios a la red de beneficios.

Próximamente estaremos expandiendo el programa a los Productores.



CAPACITACIÓN (AULA VIRTUAL)

Se creó la nueva Aula Virtual, denominada **Formación FedPat**, un espacio de aprendizaje y de crecimiento al que se puede acceder desde una PC, Notebook, Tablet o Smartphone. Es una herramienta que nos permite capacitar a nuestros Empleados, seguir estando cerca en este difícil momento y también utilizarla en el futuro.

Se inició un programa de capacitación sobre liderazgo y comunicación efectiva para los Mandos Medios de la Compañía.

Se comenzó a realizar un análisis de las necesidades de capacitación focalizándonos en las competencias y en base a esto, se generaron varios cursos.



Mis cursos

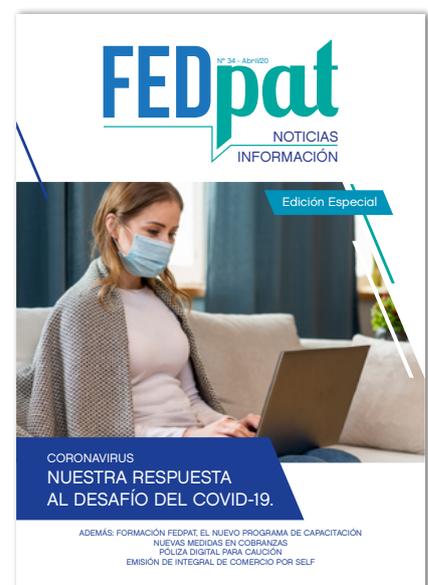
CURSOS OBLIGATORIOS

Se cumplió en este Ejercicio con el dictado de los cursos obligatorios de **"Prevención del Fraude en Seguros 2019"** y de **"Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 2020 (PLA y FT)"**, para todo el Personal de la Compañía, a través de la modalidad de e-learning. Ambos cursos permitieron al personal cumplir con los requerimientos de capacitación establecidos en la normativa legal vigente, habiendo capacitado a casi 1.000 Empleados por curso.

1.000 EMPLEADOS POR CURSO

REVISTA FEDPAT NOTICIAS & INFORMACIÓN

En el transcurso del presente Ejercicio hemos publicado las revistas N° 32, 33 y 34. Esta última, fue una edición especial para hacer frente a la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, donde hemos tratado distintos temas, nuevas modalidades laborales, home office, herramientas para que nuestros Productores puedan sostener vigente su cartera de seguros, entre otros.



COMERCIAL



MARKETING DIGITAL

Durante este Ejercicio el equipo se amplió, incorporando perfiles de **Diseño y Comunicación** para brindar cada vez más y mejores servicios a Productores y Asegurados.

Afianzamos el proceso de colaboración con las distintas Áreas para unificar las maneras de comunicarnos con el público, los Productores y los medios.

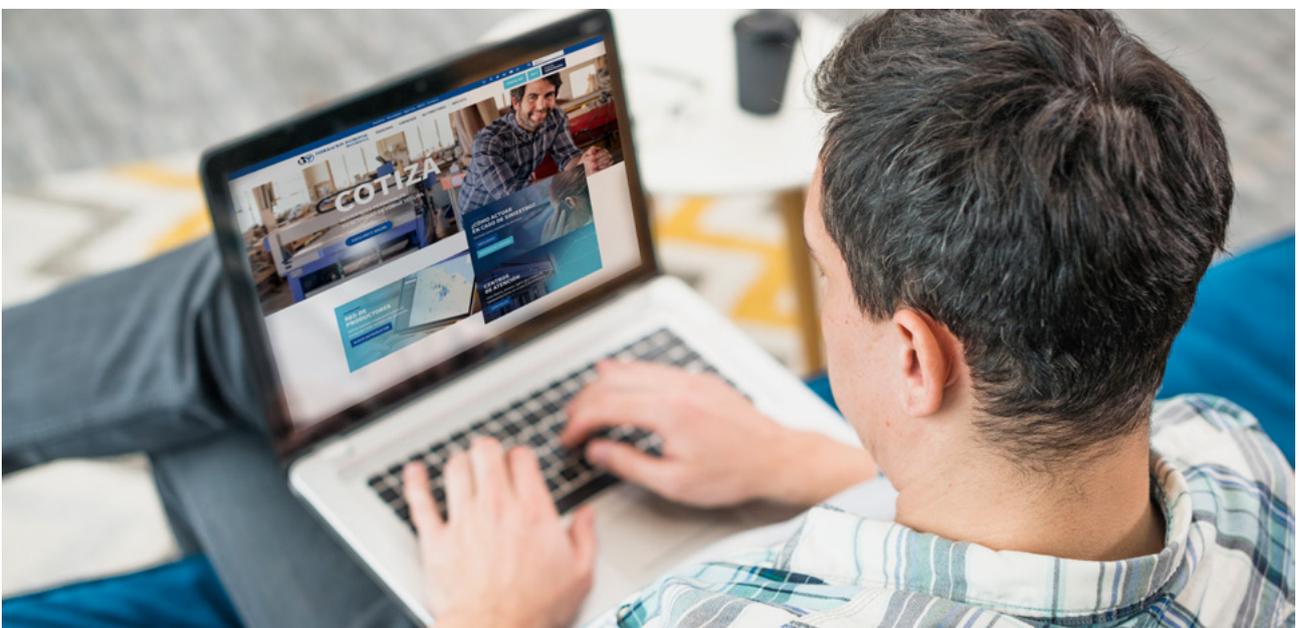
Participamos también en los procesos de **evolución** y digitalización de nuestros Productores, capacitando, realizando consultorías puntuales y ofreciendo distintas herramientas para potenciar las estrategias individuales, generando simbiosis entre sus esfuerzos y su inversión y los de la Compañía.

Desarrollamos el **Perfil Social** para que el Productor personalice su presencia en todas las comunicaciones y servicios que ofrecemos a los Asegurados.

En **Redes Sociales** generamos un salto de calidad en lo referente a contenido, apuntando a generar vínculos como marca proveedora con el público, dejando de hablar solo de productos y coberturas, para ofrecer contenido de interés para empresas, emprendedores y familias.

El **Cotizador Online** continúa creciendo en base a un fuerte trabajo en posicionamiento orgánico y sosteniendo la inversión publicitaria iniciada en Google, Facebook e Instagram. Durante este Ejercicio incorporamos la opción de contratar **AP Prestacional**, siendo el segundo producto más contratado Online luego de Automotores.

También en el Cotizador incorporamos la inteligencia artificial en el procesamiento de las imágenes, que nos permite identificar los bienes que están siendo asegurados. Recordamos que en todas las ventas que se hacen Online la Empresa tiene un proceso de asignación de Productores de Seguros mediante un algoritmo que toma en cuenta las aptitudes de cada Productor y su cercanía geográfica. Este algoritmo que forma parte del proceso de selección está validado y certificado con normas ISO a través de Bureau Veritas.



Para continuar potenciando los ecosistemas digitales de los Productores, generamos una dirección personalizada de nuestro Cotizador Online que llamamos **"Mi venta WEB"**, en la cual cada Productor puede ofrecer sus servicios al público y asegurarse su intermediación en las operaciones allí generadas.

En el **Portal de Asegurados** simplificamos la forma de visualizar las pólizas, incorporando también gestiones tales como la inclusión de Cláusulas de No Repetición para los seguros de Accidentes Personales, agilizando así la gestión por parte de los Asegurados y liberando al Productor de la carga administrativa de realizar esos endosos.



Nuestros anuncios en Facebook fueron vistos más de **3 millones de veces** por más de 1 millón de personas.

Los anuncios en Google fueron vistos por **8,6 millones de personas**, generando más de **400 mil ingresos** en nuestras páginas de destino.

LOS ANUNCIOS EN GOOGLE FUERON VISTOS POR **8,6 MILLONES** DE PERSONAS

Durante el último año se realizaron más de **105.000** cotizaciones en la web.



SE REALIZARON **105.000** COTIZACIONES EN LA WEB

Además **1.400.000** personas ingresaron a nuestro sitio de manera orgánica, lo que nos permite confirmar que el posicionamiento de nuestra marca sigue siendo muy fuerte en la mente de los consumidores.

La autogestión de procesos y servicios continúa evolucionando para que el Productor tenga una menor carga administrativa y pueda de esta manera permitirse enfocar sus esfuerzos en el fortalecimiento de sus vínculos con los Clientes.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

En el transcurso del Ejercicio el volumen total de llamadas gestionadas fue de casi **700.000**. Las consultas desde las redes sociales **Facebook** y **Twitter** sumadas a las recibidas por mail, son una clara muestra de que la Organización continúa su camino de transformación digital, adaptándose a los nuevos canales de comunicación.

Por ello lanzamos **WhatsApp Business** para que nuestros Clientes puedan realizar sus requerimientos en todo momento y desde cualquier lugar.

Desde el inicio de la pandemia que afecta a todo el mundo, el rol de nuestro CAT fue relevante, ya que de inmediato los operadores pudieron tomar llamadas desde sus casas inaugurando así la modalidad de teletrabajo (home office) en este sector.



700.000
LLAMADAS
GESTIONADAS

CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT (CRM) - DYNAMICS 365

Con el fin de adaptar a la Organización a las condiciones cambiantes del mercado y a posicionarla para favorecer su agilidad en las interacciones con los Clientes dentro del Centro de Atención Telefónica (CAT) se registran en el **Sistema Dynamics 365 CRM** las consultas, quejas, reclamos y solicitudes que realizan tanto accidentados de A.R.T. como empleadores, relacionadas mayormente a Siniestros de A.R.T. Durante el último período se generaron **133.225 casos**.



Desde mayo del 2020 se incorporó dentro de Dynamics 365 CRM el registro de todas aquellas interacciones que realizan los Asegurados cuando se comunican con nuestro Centro de Atención Telefónica. La plataforma permite mantener un registro independientemente del canal por el cual ingrese la consulta, ya sea telefónica, a través de WhatsApp, vía mail o mediante redes sociales. Las consultas, pedidos, reclamos o quejas son registradas por el operador que recibe las mismas y asociadas al Asegurado que la realiza. Una vez registrada, el operador determina si la misma requiere de una gestión interna a realizar por otro sector de la Compañía. En ese caso, sin salir de la plataforma, derivará esa gestión a la sección correspondiente, quien lo resolverá e informará al CAT para poder brindar una respuesta al Asegurado. Este registro nos permite mantener la vista 360° unificada del Asegurado, quedando un registro de la respuesta que se le dio ante cada consulta. En total se gestionaron, solamente en dos meses, casi **7.000 casos**.

Se van incorporando Organizaciones de Productores al proceso para requerimientos urgentes que son gestionados de inmediato por la Compañía, siendo derivados al Centro de Grabación para darles una eficaz respuesta. Una vez emitida la operación se notifica a todos los intermediarios, siendo esto gestionado en su totalidad dentro de la plataforma Dynamics 365 CRM. Desde las Organizaciones fueron ingresados al sistema cerca de **9.000 casos** en el presente Ejercicio.

Dentro de esta plataforma se gestionan los casos creados por los Organizadores y Productores desde el sistema SELF relacionados a consultas, reclamos y solicitudes de siniestros y contaduría. Una vez generado el caso, dentro del Dynamics 365 CRM, el mismo es recibido y gestionado por cada Agencia y por los mencionados sectores de la Compañía. Así se logra obtener registro de la gestión interna dentro de la plataforma, optimizando los procesos de respuesta y manteniendo actualizado al Productor u Organizador sobre las novedades de cada caso mediante notificaciones de correo electrónico automáticas.

El sector Siniestros gestionó casi **14.000** casos y el sector contable más de **270.000** casos.

En total, durante el presente Ejercicio se gestionaron cerca de medio millón de casos.

SE GESTIONARON EN TOTAL MEDIO MILLÓN DE CASOS

CENTRO DE GRABACIÓN (CG)

El Centro de Grabación emitió en forma manual **327.685** operaciones, registrando una reducción del **14,77%** en las cantidades respecto del Ejercicio anterior. Esta cifra representa un buen indicador, ya que se produce en un contexto de crecimiento de la cantidad de pólizas emitidas, mostrando que el sistema SELF tiene instrumentadas más secciones que cotizan y emiten pólizas y endosos.

SE EMITIERON
327.685
OPERACIONES

CENTRO DE INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (CID)

El CID realizó **2.485.046** digitalizaciones. Prácticamente la misma cifra que el Ejercicio anterior.

Se digitalizó todo el archivo existente en Casa Matriz (Caución, RR. HH. y A.R.T.) y luego se comenzó a trabajar con lo archivado en las instalaciones de Melchor Romero.

Desde marzo, y por el inicio del ASPO, lo digitalizado se envía a los sectores que requieren la documentación por One Drive.



2.485.046
DIGITALIZACIONES

FORMACIÓN FEDPAT

Desarrollamos un programa de capacitación llamado **Formación FedPat** que busca mantener el alto nivel profesional de nuestros Productores con un plan de formación integral y permanente que consideramos indispensable para su crecimiento. A continuación, mencionamos algunos de los cursos que hemos dictado en esta primera etapa.

CURSOS POR E-LEARNING EN EL AULA VIRTUAL

Es claramente la herramienta más eficiente y potente para poder llegar a nuestros más de 8.000 Productores y sus miles de Colaboradores a lo largo y ancho de todo el país, con la dispersión geográfica que ello implica, en tiempo real y en simultáneo, nutriéndolos y nutriéndonos de información precisa sobre el nivel de formación y conocimientos de nuestra fuerza de ventas, recibiendo permanentemente aportes, sugerencias y modificaciones que siempre son bien recibidas y enriquecedoras.

En el Aula Virtual los PAS de Federación Patronal encontrarán periódicamente nuevos cursos y contenidos orientados a satisfacer los objetivos de una formación activa, brindando los medios necesarios para que el participante construya su propio conocimiento a través de la reflexión; aprendizaje colaborativo, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias en los foros y charlas en vivo de cierre de curso, logrando una enseñanza de mayor calidad y diversidad de ideas y autoaprendizaje, siendo el participante el protagonista, quien gestiona su propia formación, quien decide cuándo, cómo y dónde capacitarse y nosotros únicamente lo orientamos y motivamos.

El desarrollo teórico de los cursos está estructurado en objetivos de aprendizaje que deberán alcanzarse de manera gradual. Cada objetivo lleva asociado una unidad de aprendizaje y una o varias actividades que permiten poner en práctica los contenidos aprendidos y comprobar si se ha alcanzado el objetivo correspondiente mediante preguntas de validación.

Cada uno de los cursos bajo la modalidad e-learning que incorporamos en el Aula Virtual Formación Fedpat, está enfocado hacia las necesidades de capacitación de nuestros PAS y cuenta con los recursos pedagógicos para asimilar fácilmente los conocimientos, con contenidos atrayentes e interActivos.

Finalmente, se obtiene un certificado que acredita el haber cumplido las metas previstas. Es un logro más que el Productor suma a su carrera profesional y laboral.



CURSO E-LEARNING DE TODO RIESGO OPERATIVO (TRO)

El día 28 de abril se puso en línea el Primer curso del Aula Virtual, referente a Todo Riesgo Operativo. La convocatoria superó las expectativas ya que contamos con **2.227 inscriptos**. El curso se desarrolló en dos grupos. En el primero participaron 1.493 PAS y en el segundo, 734 PAS.

2.227
INSCRIPTOS

CURSO E-LEARNING DE INTRODUCCIÓN AL MARKETING ESTRATÉGICO

Este curso se ofrece en el Aula Virtual desde el 25 de mayo, con mucho interés y aceptación por parte de los Productores, con más de **1.130 inscriptos** a la fecha. Proporciona conocimientos de gran utilidad práctica para el progreso comercial de toda nuestra fuerza de ventas.

1.130
INSCRIPTOS

CURSO E-LEARNING DE RESPONSABILIDAD CIVIL (RC) PROFESIONAL

El curso se lanzó el día 9 de junio. Se inscribieron **1.041 participantes**.

El curso se complementa con dos charlas en vivo. Allí se pudo apreciar el compromiso y el nivel de preguntas realizadas, que fueron el fiel reflejo del nivel de profesionalismo con el cual nuestros Productores Asesores llevan adelante sus gestiones y nos confirman que vamos por el camino adecuado.

1.041
INSCRIPTOS

ENCUENTROS EN EL AULA FORMACIÓN FEDPAT

Desde el miércoles 20 de mayo hemos logrado instaurar en el Aula Virtual un espacio de encuentro habitual con nuestros Productores, todos los miércoles a las 15 horas.

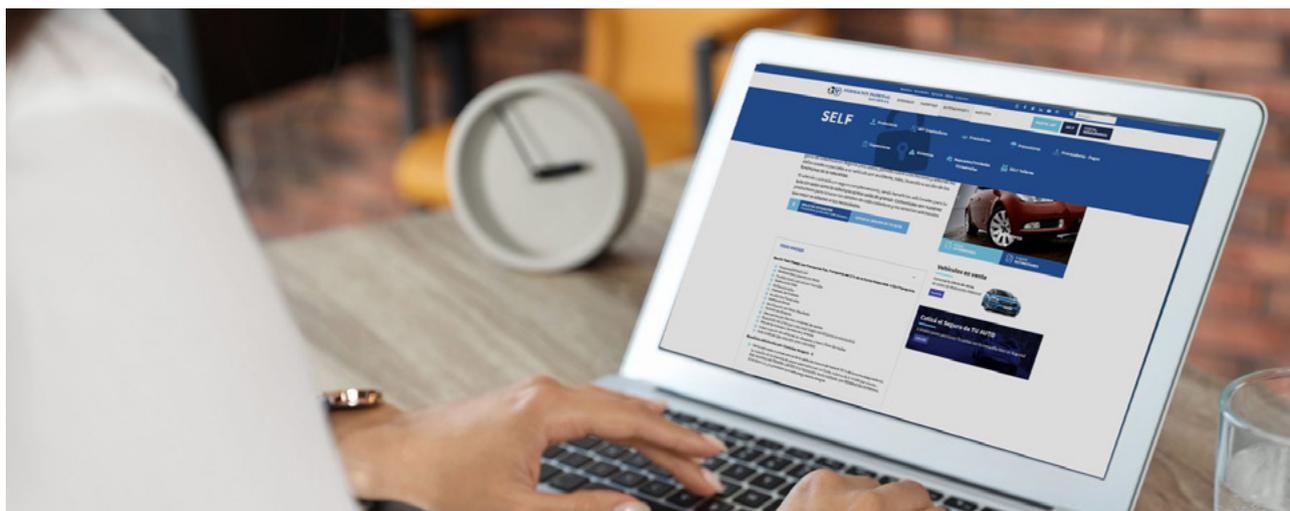
Comenzamos con **Conferencias Comerciales** de los sectores de Producción y A.R.T., con un nivel de satisfacción del **91,43%** que calificaron las disertaciones como Excelente o Muy bueno. El **99,25%** de los PAS afirmaron que los temas tratados fueron de utilidad para su gestión en el día a día y el **99,07%** estuvo satisfecho con las respuestas a las consultas realizadas en vivo.

91,43%

LO CALIFICARON EXCELENTE O MUY BUENO

SELF: PRINCIPALES MEJORAS

- Transformación Digital: reordenamiento de póliza, botón para compartir link, visualización en web asegurados.
- Optimización de Seguros de Vida Empleadores y RC desde los Contratos de A.R.T. vigentes en la Cartera.
- Seguro Integral Personas para todos los PAS de Federación Patronal Seguros S.A.
- Emisión Online de refacturaciones y renovaciones de flotas de Automotores.
- Actualización automática de la suma asegurada en las renovaciones de determinados productos de RC.
- Emisión Integral de Comercio.
- Más herramientas para nuestros PAS: actualización de la Carpeta Institucional.



VENTA WEB: PRINCIPALES MEJORAS

VENTA ONLINE DEL PRODUCTO AP PRESTACIONAL.

Profundizando el proceso de transformación digital, a partir del 28/08/2019 habilitamos la venta Online de Seguros de Accidentes Personales. Desde el sitio web de la Empresa ya se podía realizar la compra de diferentes productos (Seguro Automotor, Combinado Familiar y Más Simple). En esta etapa se incorpora el producto de Accidentes Personales, destinado a cubrir a trabajadores autónomos y/o aquellas personas que poseen personal transitorio a su cargo.

Entendiendo el cambio de paradigma del consumidor y el nuevo mercado en el mundo Online, seguimos creando herramientas para que nuestros Productores puedan aprovecharlas. Es por eso, que cada usuario que contrata una póliza a través de la web, tiene designado automáticamente un Productor de la Compañía tal como sucede con el resto de los productos cotizados por este nuevo canal. Cada vez que se concreta una emisión, el Productor designado recibe un aviso en SELF dentro del menú "Producción".

COVID-19: MEDIDAS COMERCIALES

Bajo el lema "**que no te anulen**" lanzamos tres medidas:

- 1) Cobertura E-Cuarentena en Automotores:** se trata de una reducción de cobertura al PLAN E-CUARENTENA excluyendo la cobertura de RESPONSABILIDAD CIVIL, manteniendo todas las demás coberturas que tenían los planes preexistentes, solo para Automotores.
- 2) Posibilidad de suspender pólizas:** su finalidad es evitar las anulaciones de operaciones dada la coyuntura actual ante el parate de la actividad o imposibilidad del Asegurado de poder abonar las cuotas, y para que el Productor no tenga que volver a realizar el esfuerzo comercial de venta cuando el Asegurado normalice sus ingresos. Esta medida es para todos los Ramos, excepto A.R.T.
- 3) Bonificaciones de cuotas:** consiste en la posibilidad de bonificar un porcentaje de la cuota que vence durante el período de cuarentena, con el fin de acompañar a los Asegurados más afectados por la situación económica durante la misma. Esta medida es para todos los Ramos.

Además:

- Adecuación de los productos de Transporte de Cereales y Ganado. Ampliación de la cobertura para estar más competitivos de acuerdo al nuevo contexto del mercado.
- Ampliación de las coberturas de suministro de alimentos sin costo adicional. Se amplía la cobertura a los consumidos en el destino de los despachos o retiros, así como el adicional de vendedores ambulantes y similares, que aplica a quienes hacen los repartos mientras realicen trabajos al servicio del Asegurado y encomendados por éste, fuera de la/s ubicación/es del riesgo especificada/s en las Condiciones Particulares.
- Incorporación de la capacidad de habilitar las pólizas suspendidas desde SELF. Se trata de una nueva herramienta para poder habilitar las pólizas que fueron suspendidas como una alternativa para evitar la anulación de las pólizas.
- Continuación del ciclo de conferencias y cursos de capacitación para PAS.
- Extensión de la posibilidad de pagar las pólizas hasta en 3 cuotas sin interés con tarjetas de crédito para acompañar la situación económica de los Asegurados.

PRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN DE CARTERA



PRODUCCIÓN A VALORES HISTÓRICOS

Hemos cerrado el Ejercicio con una emisión de primas de **\$ 45.417.144.972**, registrando un aumento en la prima emitida del **39,39%** respecto del cierre del Ejercicio anterior, manteniendo un volumen similar de operaciones, alcanzando la cantidad de **4.842.391** operaciones, un **0,88%** más que en el Ejercicio anterior.

Respecto de la distribución de las primas entre las secciones, el Ramo con mayor participación fue Automotores con un **57,91%**. El segundo lugar lo ocupó A.R.T. con un **22,10%**. Finalmente, el Resto de los Ramos quedó en tercer lugar con un **19,99%**.

39,39%
**AUMENTO DE
EMISIÓN DE PRIMAS**

PRODUCCIÓN A VALORES HOMOGÉNEOS

El Ejercicio cerrado ajustado por inflación, registra una emisión de primas de **\$ 51.896.425.481**.

La distribución de las primas ajustadas por inflación entre las distintas secciones, quedó representada por el Ramo Automotores como la de mayor emisión de prima totalizando **\$ 30.075.596.273**, con una participación de **57,95%**.

El segundo lugar lo ocupó A.R.T. con una emisión de prima de **\$ 11.550.341.512**, con una participación de **22,26%**.

Finalmente, se ubicó el Resto de los Ramos con una emisión de **\$ 10.270.487.696**, con una participación de **19,79%**.

\$ 51.896.425.481
EMISIÓN DE PRIMAS

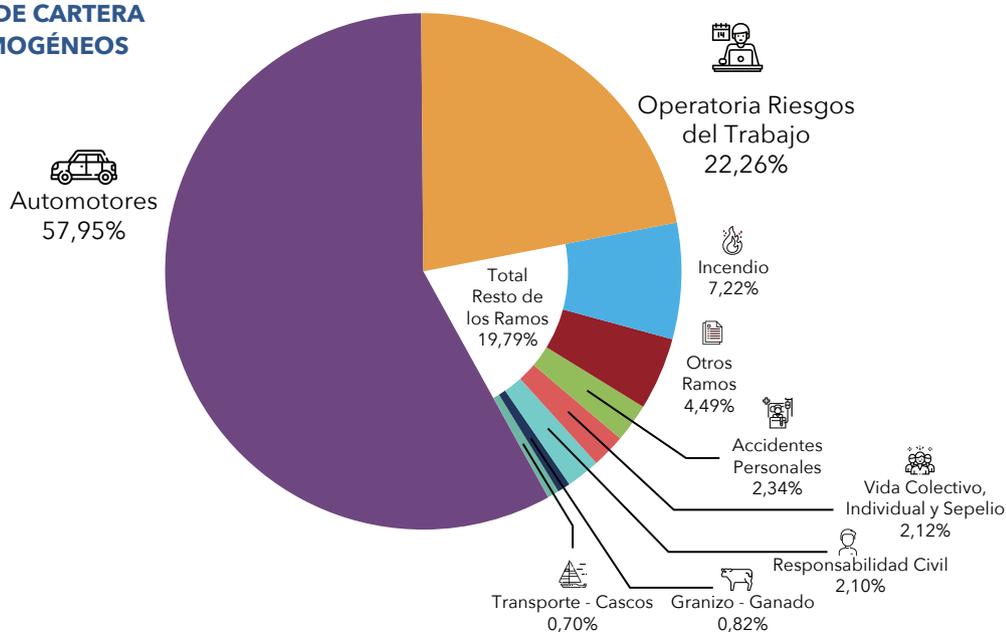
COMPOSICIÓN DE CARTERA

RAMOS	VALORES HISTÓRICOS		VALORES HOMOGÉNEOS	
	IMPORTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
 Automotores	\$ 26.299.640.814	57,91%	\$ 30.075.596.273	57,95%
 Operatoria Riesgos del Trabajo	\$ 10.035.280.928	22,10%	\$ 11.550.341.512	22,26%
RESTO DE LOS RAMOS				
 Incendio (*)	\$ 3.302.104.047	7,27%	\$ 3.747.656.845	7,22%
 Otros Ramos (**)	\$ 2.064.974.668	4,54%	\$ 2.327.376.368	4,49%
 Accidentes Personales	\$ 1.094.844.869	2,41%	\$ 1.214.901.498	2,34%
 Vida Colectivo, Individual y Sepelio	\$ 962.632.592	2,12%	\$ 1.099.836.851	2,12%
 Responsabilidad Civil	\$ 959.414.568	2,11%	\$ 1.089.427.090	2,10%
 Granizo - Ganado	\$ 367.629.491	0,81%	\$ 427.969.878	0,82%
 Transporte - Cascos	\$ 330.622.995	0,73%	\$ 363.319.166	0,70%
 Total Resto de los Ramos	\$ 9.082.223.230	19,99%	\$ 10.270.487.696	19,79%
TOTAL	\$ 45.417.144.972	100%	\$ 51.896.425.481	100%

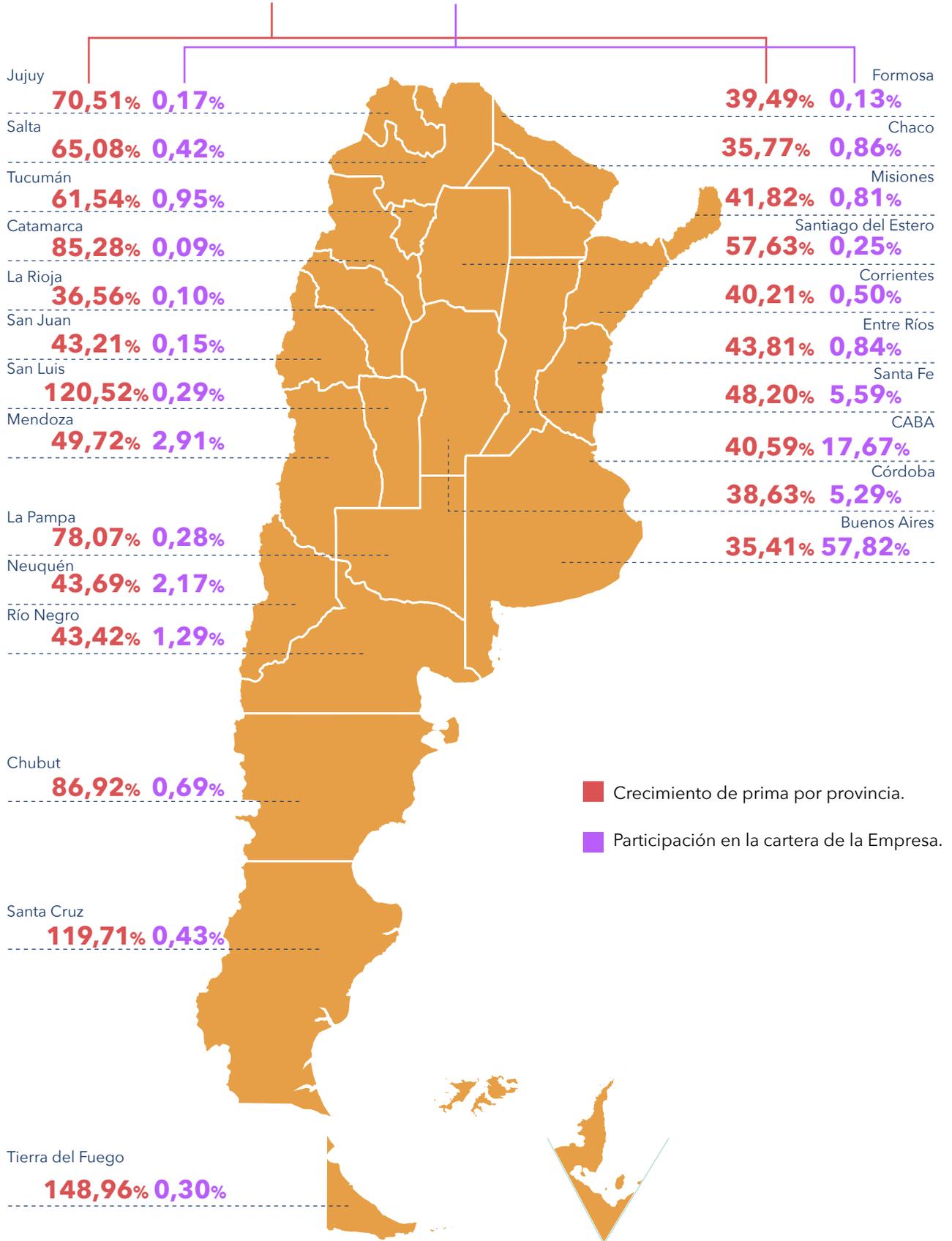
(*) Incluye: Incendio, Combinado Familiar, Integral de Comercio y Pérdida de Beneficio.

(**) Incluye: Aeronavegación, Cristales, Robo, Riesgos Varios, Seguro Técnico, Caución, Motovehículos, Accidentes a Pasajeros y Salud.

COMPOSICIÓN DE CARTERA A VALORES HOMOGÉNEOS



CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN POR PROVINCIA



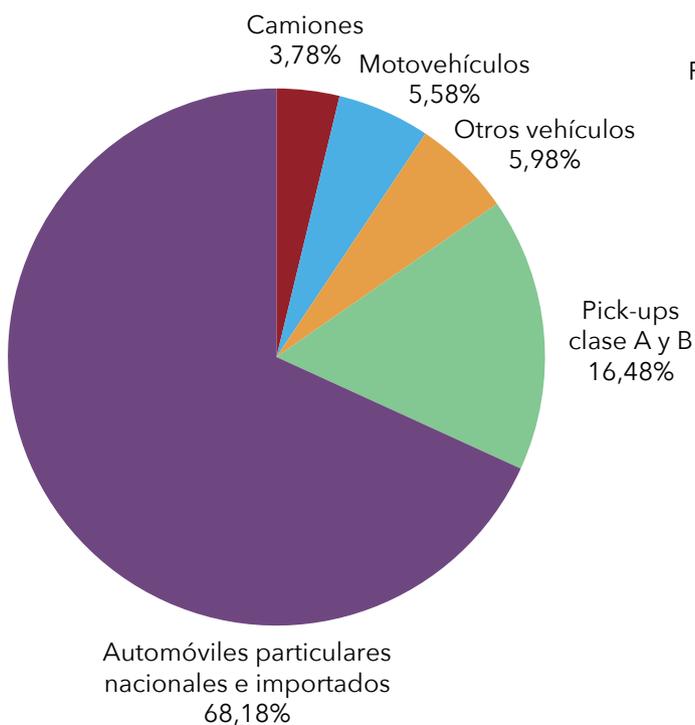
AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS

CANTIDAD DE AUTOMOTORES Y MOTOVEHÍCULOS

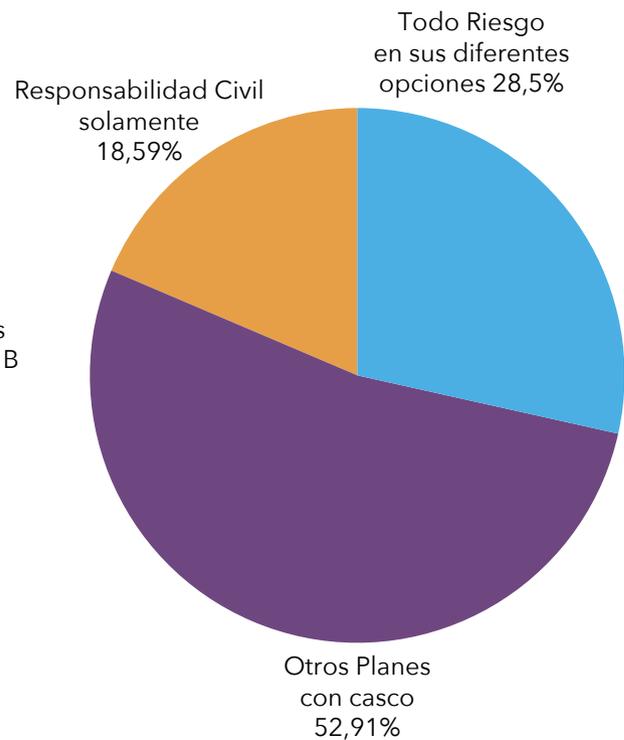
La cantidad de los certificados vigentes del Ramo Automotores y Motovehículos al cierre del Ejercicio totalizaron **1.237.296** de unidades aseguradas, ocupando el número 1 en el ranking de ventas del Ramo en el mercado asegurador.



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE VEHÍCULO



COMPOSICIÓN POR PLAN



OPERATORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO





Sin dudas el acontecimiento de mayor relevancia del Ejercicio que nos ocupa fue la pandemia originada por el virus Sars-Cov-2, causante de la enfermedad Covid-19 y como consecuencia el establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por parte del Gobierno Nacional.

En poco tiempo el Sistema de Riesgos del Trabajo se convirtió en protagonista de este escenario como consecuencia del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 367/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que establece presuntivamente al Covid-19 como una enfermedad profesional -no listada- y en consecuencia las A.R.T. debimos comenzar a brindar cobertura tanto a los trabajadores de salud como a los trabajadores esenciales excluidos del ASPO mediante dispensa legal, bajo las condiciones allí establecidas. Posteriormente la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) dictó la Resolución N° 38/2020 que reglamentó dicho DNU, estableciendo los requisitos formales para que las denuncias puedan ser admitidas, además de regular también el recupero de lo erogado por las A.R.T., al fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Los requisitos que establece la normativa para considerar admisible una denuncia de siniestro de Covid-19 son:

- Estudio de diagnóstico de Covid-19 positivo emitido por entidad autorizada.
- Descripción aportada por el empleador del puesto de trabajo, jornada laboral durante la dispensa del ASPO.
- Dispensa otorgada por empleador de acuerdo en los términos del Art. 6° del DNU 297/2020 - ASPO.

En consecuencia, se han brindado a los casos ingresados bajo esta modalidad, las prestaciones en especie y dinerarias que indica la Ley, atendiendo al mismo tiempo el resto de los siniestros que no son Covid-19.

A esta situación se le suma el hecho de trabajar nuestro personal bajo la modalidad de Teletrabajo, que si bien durante los primeros días requirió de adaptaciones de todo tipo, a los pocos días nos encontrábamos brindando nuestros servicios tal como si estuviéramos presencialmente en nuestras oficinas.

Una vez más, el Sistema de Riesgos del Trabajo demuestra estar a la altura de las circunstancias y los desafíos, pero claramente las gestiones se hacen cada vez más difíciles en un marco de emergencia sanitaria, donde se resienten y saturan las instalaciones y servicios del Sistema de Salud en el país. En este sentido, destacamos el compromiso de nuestros Prestadores, Empleados, Productores y Colaboradores en general, en este escenario tan complejo.



Sin dudas un aspecto que nos preocupa es que el Fondo Fiduciario, común a todas las A.R.T. y ante el cual debemos recuperar lo erogado por los siniestros de Covid-19, tiene un límite y según las proyecciones realizadas por la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) no será suficiente para cubrir todas las erogaciones de las A.R.T. de todo el mercado. En consecuencia, se ha solicitado con carácter de urgente al organismo de contralor, determinar su recomposición en lo inmediato, para que el Sistema de Riesgos del Trabajo no se vea seriamente perjudicado.

Es importante mencionar que dentro del escenario del ASPO donde muchos de nuestros empleadores asegurados se vieron obligados a suspender sus actividades total o parcialmente, con un perjuicio económico significativo, hemos realizado acciones comerciales e innumerables acciones preventivas, tanto generales como particulares a ciertas actividades más expuestas al Covid-19, las cuales se detallan más abajo.

ACCIONES MÁS RELEVANTES REALIZADAS FRENTE AL COVID-19 Y LA SITUACIÓN DE ASPO

- Asesoramiento remoto a Asegurados mediante reuniones virtuales.
- Elaboración y control de protocolos por tipo de actividad.
- Mejora del procedimiento de denuncia de siniestros Covid-19.
- Cursos e-learning sobre prevención de Covid-19.
- Seguimiento de pacientes por vía remota (telemedicina) y presencial.
- Relevamiento constante de Prestadores médicos y contratación de hoteles para aislamiento de pacientes leves.
- Suspensión de aumentos de alícuotas.
- Suspensión de anulaciones por falta de pago.
- Flexibilización de planes de pago.
- Reducción de cuotas mensuales en casos determinados.
- Aumento de canales de comunicación, contacto telefónico y digital para Asegurados, Productores y Prestadores.
- Gestión remota eficiente de todos los servicios.
- Despapelización de gestiones y trámites.



El impacto de la situación económica derivada del ASPO a raíz de la pandemia por Covid-19 en todo el mercado de Riesgos del Trabajo, se tradujo fundamentalmente en:

- Disminución de la masa salarial promedio y de la remuneración media.
- Disminución de las cuotas pactadas y de la alícuota promedio.
- Disminución de la cantidad de trabajadores (pérdida de más de 250.000 puestos de trabajo en todo el país).



ACOMPañAMIENTO DE LA JUSTICIA CON FALLOS LABORALES FAVORABLES AL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO



TEMA PRINCIPAL	RESUMEN	AUTOS
OBEDIENCIA	Revoca sentencia que desoyó lo ordenado por la CSJN para ese mismo caso, obligándola a intervenir de nuevo.	Martínez c/ Mapfre A.R.T. 6/02/2020
CERTEZA DE PAGO	Da por acreditado el pago extrajudicial de la A.R.T. expresamente reconocido por el trabajador.	López c/ Provincia A.R.T. 18/02/2020
PERICIA FIRME	Revoca sentencia que elevó al doble la incapacidad de una pericia firme.	Rolón c/ Algabo 18/02/2020
BAREMO	Revoca sentencia por no aplicación del baremo y ordena realizar nueva pericia por la Asesoría Pericial Departamental.	Agosto c/ Gobierno PBA 19/02/2020 (*)
INTERESES	Revoca intereses por el cuádruple del monto del capital ya actualizado.	Alarcón c/ Sapienza 27/02/2020
CONSTITUCIONALIDAD	Declara constitucional la Ley de adhesión a la Ley N° 27.348 y del procedimiento previo y obligatorio ante las CCMM.	Marchetti c/ Fiscalía de Estado de la Pcia. de Bs. As. 13/05/2020 (*)

Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, excepto (*) que son de Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Fuente: UART



- **Cuerpos Médicos Periciales:** ha pasado otro año y aún no se han conformado los Cuerpos Médicos Forenses o Cuerpos Médicos Periciales, cuya creación estableció la Ley N° 27.348 del año 2017, fundamentales para que las pericias sean razonables, los honorarios de los peritos no estén atados al resultado del juicio y se utilice en todos los casos el Baremo de Riesgos del Trabajo.
- **Alícuotas:** la alícuota promedio del Sistema sigue en baja por la fuerte competencia. Es necesario que dicha alícuota promedio se recomponga para respaldar los Pasivos contingentes y de esa manera dar sustento técnico al Sistema.
- **Actualización de los Pasivos:** sigue existiendo una brecha importante entre la tasa de actualización de los Pasivos (siniestros y juicios pendientes) y el rendimiento de las inversiones, por lo que resulta imprescindible que los Pasivos se actualicen a tasas que guarden una relación con la realidad de las inversiones.
- **Adhesión de la provincia de Santa Fe:** aún se encuentra pendiente la adhesión de Santa Fe a la Ley N° 27.348 que permitirá reducir la cantidad de juicios que ingresan en esa provincia.

NORMATIVA ESPECÍFICA MÁS RELEVANTE

- **Resolución SRT 81/2019:** sistema de vigilancia y control de sustancias y agentes cancerígenos.
- **Disposición SRT 6/2020:** reapertura de Comisiones Médicas y Delegaciones en jurisdicciones en DISPO.
- **Resolución SRT 21/2020:** obligación del empleador asegurado de declarar a la A.R.T. la nómina de trabajadores en modalidad de Teletrabajo.
- **Resolución SRT 23/2020:** protocolo de atención al público de las Comisiones Médicas y Delegaciones.
- **Resolución SRT 38/2020:** reglamenta el DNU 367/2020 sobre Covid-19.
- **Resolución SRT 46/2020:** aprueba protocolo SRT para prevención de Covid-19.
- **Decreto de Necesidad y Urgencia 367/2020:** establece la obligación de las A.R.T. a brindar cobertura de Covid-19, como enfermedad no listada, a trabajadores de la salud y esenciales bajo las condiciones allí enunciadas y de acuerdo a los requisitos establecidos.

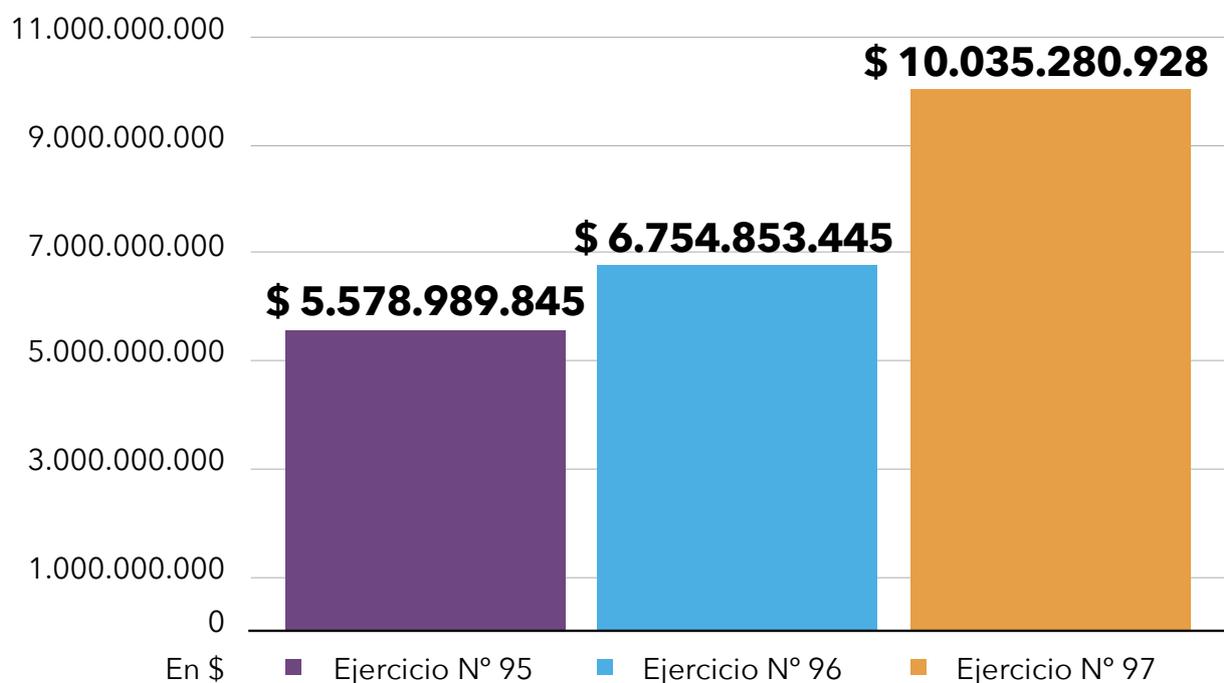
DE NUESTRA GESTIÓN

PRODUCCIÓN



Cerramos el Ejercicio con **150.733** contratos vigentes y **706.821** cápitas vigentes, representando un crecimiento del **12,70%** y un **27,13%**, respectivamente. La prima facturada fue de **\$ 10.035.280.928** a valores históricos, que representa un incremento del **48,56%** respecto al Ejercicio anterior. Ajustada por inflación, la prima ascendió a **\$ 11.550.341.512**.

PRIMA EMITIDA A VALORES HISTÓRICOS

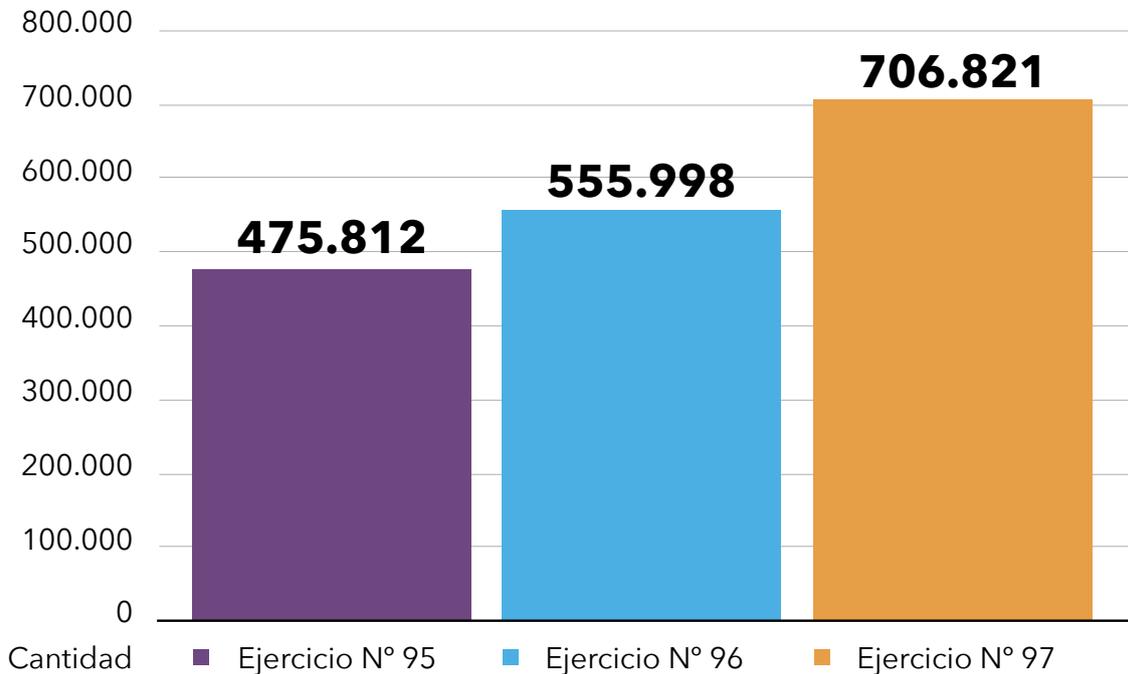


PRIMA EMITIDA A VALORES HOMOGÉNEOS

\$ 11.550.341.512

Es importante destacar que nuestra cartera de Riesgos del Trabajo está compuesta en su mayor parte por empleadores de pequeñas empresas y personas físicas, pero también contamos con empresas de mediano y gran tamaño.

CÁPITAS (TRABAJADORES CUBIERTOS)



Si bien las cobranzas en el Ejercicio fueron en promedio del **95,59%**, es relevante mencionar que los últimos tres meses del Ejercicio, por impacto del ASPO, la cobranza se dificultó.

150.733
CONTRATOS VIGENTES

706.821
CÁPITAS VIGENTES

PREVENCIÓN DE RIESGOS EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS



En el Ejercicio hemos desarrollado diversas acciones tendientes a la prevención de riesgos para disminuir los accidentes laborales y enfermedades profesionales y hemos realizado exámenes médicos periódicos a fin de detectar en forma precoz dichas enfermedades en los trabajadores cubiertos, para brindarles el tratamiento correspondiente, todo ello en función de la normativa vigente y dentro de las limitaciones derivadas de la pandemia. Habiendo realizado en el Ejercicio **171.734** exámenes a **56.457** trabajadores.

La realización de exámenes periódicos se ha visto reducida producto del ASPO dispuesto por el Gobierno Nacional. La SRT emitió un comunicado considerando razonable la suspensión del inicio de los operativos por noventa días.

PRINCIPALES ACCIONES PREVENTIVAS

Asimismo, por los motivos ya mencionados, ante la imposibilidad de concurrir en el último trimestre a los establecimientos de nuestros empleadores asegurados se realizaron las siguientes actividades utilizando los medios tecnológicos de videoconferencia.



55.043
ASESORAMIENTOS
REALIZADOS A
21.163
EMPLEADORES EN
31.679
ESTABLECIMIENTOS

- Capacitamos a **9.226** trabajadores mediante cursos con la modalidad e-learning.
- Al 30 de junio de 2020 contamos con un grupo de **170** Preventores profesionales autónomos en todo el país.

SINIESTROS DENUNCIADOS

TIPO DE SINIESTRO	EJERCICIO N° 96	EJERCICIO N° 97	VARIACIÓN
Accidentes de Trabajo	26.397	27.643	4,72%
Accidentes In Itínere	9.338	9.647	3,31%
Enfermedades Profesionales	7.718	12.218	58,31%
TOTAL SINIESTROS	43.453	49.508	13,93%

De las **12.218** enfermedades profesionales registradas, **922** corresponden a casos Covid-19, representando un **7,54%** del total de ese tipo de siniestros. Durante el Ejercicio se brindaron más de **428.412** prestaciones médicas, incluyendo consultas, estudios, cirugías, rehabilitación, recalificación (un **33,11%** más que el Ejercicio anterior) y se coordinaron más de **279.706** traslados de pacientes (un **8,09%** más que el Ejercicio anterior).

Días de ILT: el promedio de días de ILT para el Ejercicio N° 97 fue de 29 días, lo cual implica una mejora de 2 días respecto al Ejercicio anterior, en que el promedio fue de 31 días.

SINIESTROS COVID-19

CASOS INGRESADOS DURANTE EL EJERCICIO

INFORMACIÓN AL 30/06/20	
Siniestros en tratamiento	662
Alta médica	252
Rechazados (por no encuadrar en DNU)	4
Casos mortales	4
TOTAL SINIESTROS INGRESADOS	922

PAGO DE PRESTACIONES DINERARIAS Y DE PRESTACIONES EN ESPECIE



PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO

CONCEPTO	VALORES HISTÓRICOS			VALORES HOMOGÉNEOS
	EJERCICIO N° 96	EJERCICIO N° 97	VARIACIÓN	EJERCICIO N° 97
Prestaciones en Especie	\$ 924.558.752	\$ 1.433.934.211	55,09%	\$ 1.644.137.295
Prestaciones Dinerarias por Incapacidad Laboral Temporal (ILT)	\$ 764.366.960	\$ 1.099.475.395	43,84%	\$ 1.426.903.008
Prestaciones Dinerarias por Incapacidad Laboral Permanente (ILP)*	\$ 3.573.337.651	\$ 5.488.269.341	53,59%	\$ 6.282.052.014
TOTAL	\$ 5.262.263.363	\$ 8.021.678.947	52,44%	\$ 9.353.092.317

*Incluye gran invalidez, casos mortales, juicios y gastos.

Por efecto del asilamiento en los últimos meses del Ejercicio, la cantidad de pagos por incapacidades permanentes se redujo debido a la disminución de actividad de las Comisiones Médicas. Sin embargo, la gran cantidad de bajas de juicios y las actualizaciones por tasa activa, produjeron un significativo incremento de los pagos respecto al Ejercicio anterior.

Es importante mencionar que las herramientas desarrolladas oportunamente en el SELF tanto para los Productores como para los Asegurados, posibilitaron el mantenimiento de las operaciones habituales vinculadas a la gestión de reintegro de ILT, consultas de trámites iniciados y pagos realizados por la A.R.T.

GESTIÓN DE PRESTADORES LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES EN ESPECIE

• **Cantidad de Prestadores:** culminamos el Ejercicio con **1.854** Prestadores en todo el país (Prestadores habituales).

Cabe mencionar que con motivo de la cobertura de Covid-19, se han contratado camas en hoteles destinadas a trabajadores con Covid-19 de grado leve, que no requieren internación en un centro médico. También hemos contratado nuevos Prestadores de atención médica domiciliaria para el seguimiento, auditorías y altas de pacientes que realizan el aislamiento y recuperación en sus viviendas o en hoteles.

• **Facturación de Prestadores:** durante el Ejercicio hemos liquidado **117.685** facturas de Prestadores médicos, de traslados y demás prestaciones en especie.

Durante los últimos meses del Ejercicio y producto del ASPO nos vimos en la necesidad de intensificar la despapelización de la liquidación de facturas de Prestadores, adecuando nuestros procedimientos a medios digitales, logrando una buena respuesta por parte de nuestros Prestadores.



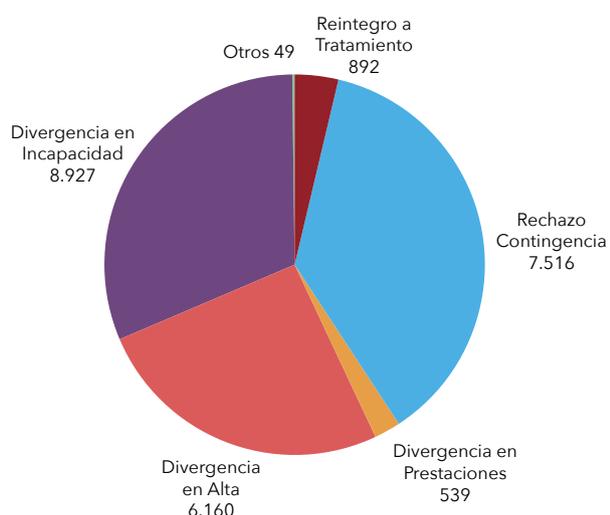
COMISIONES MÉDICAS Y HOMOLOGACIONES



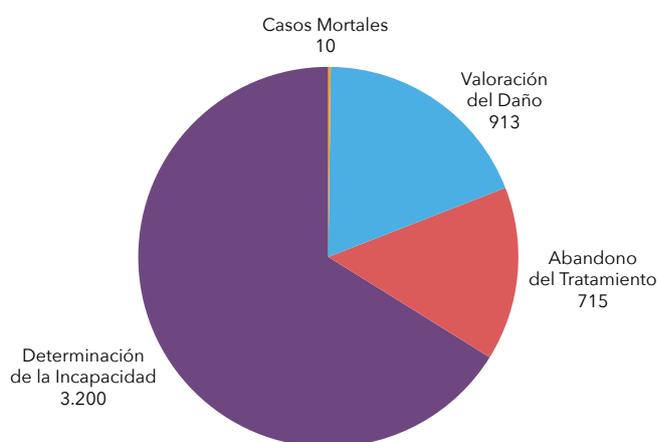
Con el inicio del ASPO las Comisiones Médicas suspendieron su atención. Luego de un tiempo la SRT habilitó las audiencias virtuales para determinados trámites, lo cual permitió seguir avanzando con algunas gestiones y posteriormente estableció un protocolo de reapertura de las Comisiones Médicas y Delegaciones en aquellas jurisdicciones que ingresaron al DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio).

Durante el Ejercicio se gestionaron **28.921** trámites, incluyendo los iniciados por los trabajadores y por la A.R.T. en cumplimiento de la normativa vigente, de acuerdo a la siguiente distribución según el tipo de trámite:

TRÁMITES INICIADOS POR TRABAJADORES



TRÁMITES INICIADOS POR LA A.R.T.



A pesar del complejo escenario de los últimos meses del Ejercicio, pudieron homologarse **4.148** casos (únicamente sobre aquellos trámites que implican la gestión de un acuerdo), que adquirieron el estado de cosa juzgada administrativa, lo cual se traduce en **4.148** juicios evitados.

Durante el Ejercicio no hubo nuevas adhesiones de provincias a la Ley N° 27.348, pero se reglamentaron y quedaron operativas las siguientes jurisdicciones: Chaco, Entre Ríos, Tierra del Fuego, Corrientes y Misiones.

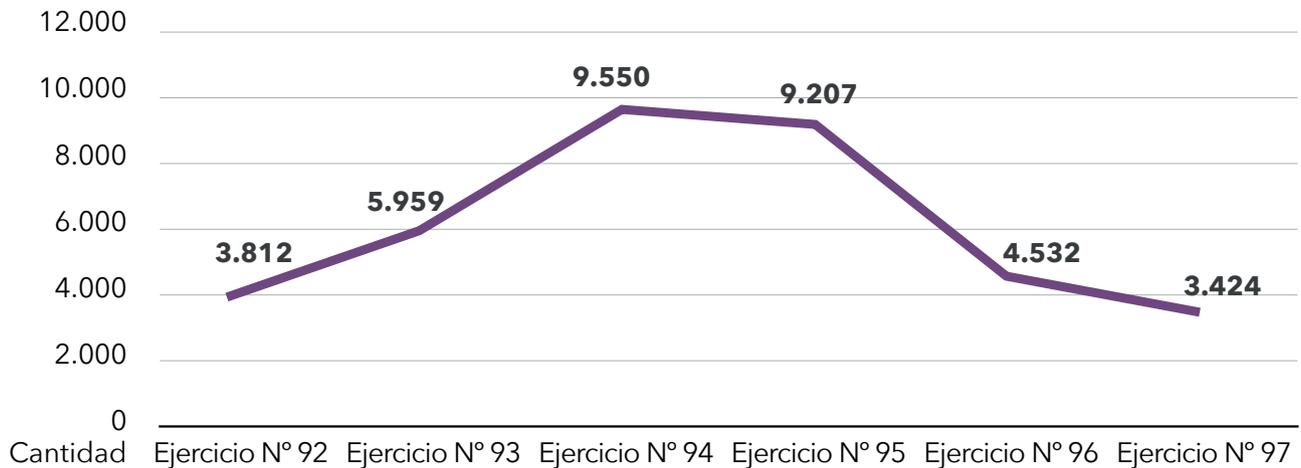
INVESTIGACIONES (PREVENCIÓN DEL FRAUDE) Y RECUPEROS

Hemos gestionado **6.922** relevamientos e investigaciones que posibilitaron que no seamos perjudicados en siniestros improcedentes por la suma de **\$ 251.979.756** a valores históricos, un **67%** más que el Ejercicio anterior.

Por otra parte, se iniciaron **524** recuperos, logrando recuperar **232** casos por la suma de **\$ 53.653.396** a valores históricos, un **33,13%** más que el Ejercicio anterior (incluye recuperos de deuda, no incluye embargos recuperados).

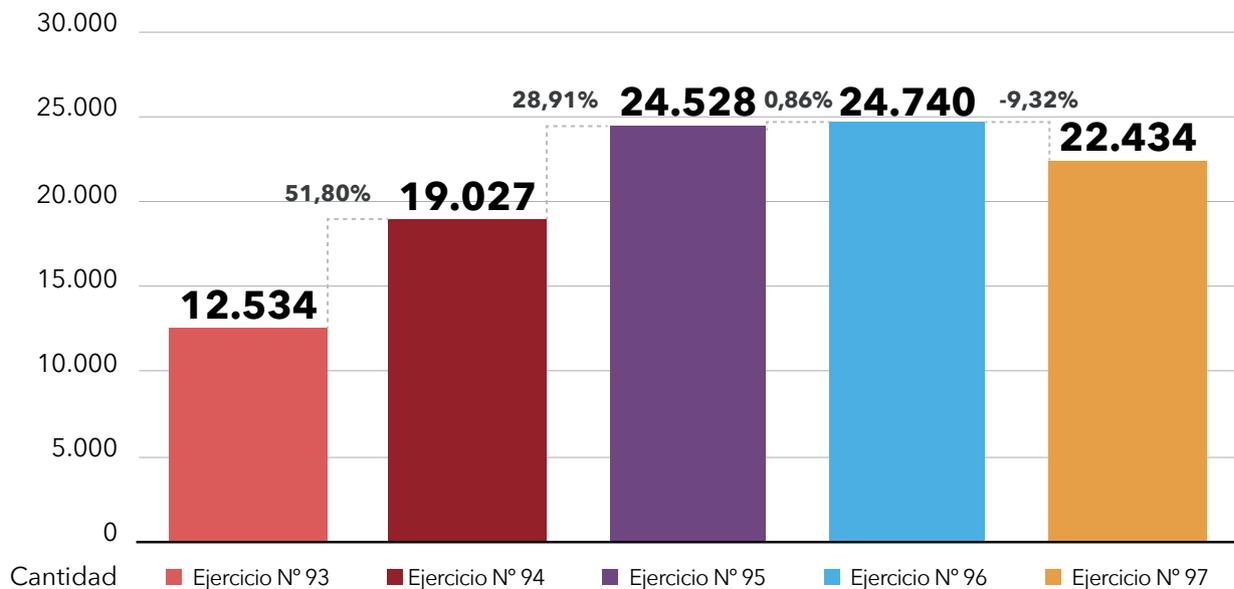
En el Ejercicio cerrado el 30/06/2020 hemos registrado una disminución del **24,44%** en la cantidad de juicios ingresados, pasando de **4.532** a **3.424**.

EVOLUCIÓN DEL INGRESO DE JUICIOS



La baja en la cantidad de ingresos, influida significativamente por la feria judicial impuesta por el ASPO en los últimos meses del Ejercicio y las bajas logradas con anterioridad al mismo, han impactado en el stock final de juicios en trámite, el cual se redujo en un **9,32%**. Se registraron en el Ejercicio **3.424** altas y **5.730** bajas.

EVOLUCIÓN DEL STOCK DE JUICIOS DE A.R.T.





En nuestras instalaciones hemos atendido trabajadores brindando un servicio profesional personalizado que busca la rápida y eficiente recuperación de los trabajadores cubiertos.

1.580 PACIENTES ATENDIDOS EN NUESTROS CONSULTORIOS MÉDICOS

1.100 TRABAJADORES REHABILITADOS EN NUESTROS SECTORES

Dicha atención fue realizada normalmente hasta el dictado del DNU 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, que determinaron el ASPO y consecuentemente la obligación del cierre momentáneo de nuestros Consultorios. Los pacientes fueron derivados a Prestadores cercanos a sus respectivas zonas, realizándoles el seguimiento y evolución correspondiente. Es por ello que registramos una disminución en la cantidad de pacientes atendidos respecto al Ejercicio anterior.

PERICIAS MÉDICAS

Nuestros Peritos Médicos han realizado en este Ejercicio **1.825** informes periciales y **1.543** apelaciones de dictámenes de la SRT.

CAMBIOS Y MEJORAS

A fines del Ejercicio, el sector Cambios y Estadísticas pasó a denominarse Cambios y Mejoras y se encuentra abocado a la tarea de mejorar y dar respuestas a las distintas necesidades internas de los sectores de A.R.T. y la consecuente administración de los cambios a realizar.

A continuación se detallan los cambios implementados durante el Ejercicio N° 97 y los que se encuentran en el Backlog interno, donde están siendo analizados y priorizados de acuerdo a las necesidades y objetivos del Área y de la Compañía.

Cambios Implementados	86
Cambios en Espera (Backlog)	27

ADMINISTRACIÓN Y CONTABLE



ESTADOS CONTABLES

La Entidad confeccionó los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2020, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) según lo estipulado por el punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, utilizando el sistema de carga SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas), con las simplificaciones y modificaciones de exposición determinadas por el mismo Organismo para el presente cierre de Ejercicio y que son detalladas en las notas respectivas. Los Estados Contables serán presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD - Trámites a distancia.

De acuerdo con las normas contables oportunamente aplicables, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, sobre los Estados Contables al 30/06/2002, con efectos a partir del 01/01/2002 y en los Estados Contables Trimestrales al 30/09/2002 y 31/12/2002. Luego de la sanción del Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (BO 25/03/2003), la SSN, mediante su Resolución N° 29.190 del 08/04/2003, dejó sin efecto el punto 39.1.7 del RGAA y por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante, con efecto a partir del 01/03/2003.

La Resolución MD N° 2752 del CPCEPBA al igual que la Resolución MD FACPCE 913/18 dispusieron la no aplicación de la reexpresión para los Estados Contables correspondientes a Ejercicios cerrados a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018, en la que indica que debe reanudarse el ajuste por inflación, teniendo en cuenta que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años, superó el 100%; en este mismo sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas emitió la Resolución MD N° 2883, con fecha 18 de enero de 2019.

El 19 de noviembre de 2018, juntamente con la aprobación del presupuesto nacional, el Congreso de la Nación convirtió en Ley, el proyecto que, entre otras cuestiones, deroga el Decreto 1269/02 y sus modificatorios. El decreto 664/03 es una normativa modificatoria del 1269/02.

Con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicada en el BO, la Resolución N° 118/2019 de la SSN, por la que dicho Organismo, incorpora como inciso d) del punto 39.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la obligación de presentar los Estados Contables expresados a moneda homogénea. Esta normativa determinaba que el sistema de ajuste sería de aplicación para los Estados Contables al 30 de junio de 2019 pero, con posterioridad, el mismo Organismo prorrogó su aplicación efectiva hasta el 30 de junio de 2020.

CONSIDERANDO TODO LO EXPUESTO, EN LOS ESTADOS CONTABLES ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2020 SE HAREANUDADO EL PROCEDIMIENTO DE REEXPRESIÓN POR LO QUE LOS MISMOS HAN SIDO PREPARADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA SSN HASTA LA FECHA.

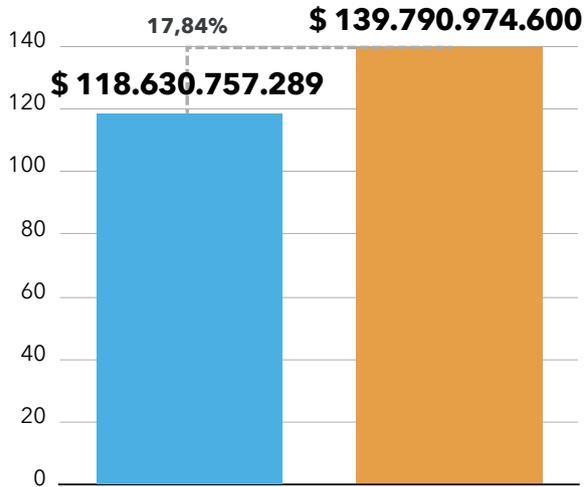
De acuerdo con la normativa dictada por la SSN, se han aplicado ciertas simplificaciones, lo que provoca algunas limitaciones en los Estados Contables, entre las cuales podemos mencionar:

- No se presenta la información comparativa correspondiente al Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y sus Anexos respectivos. En cuanto al Estado de Situación Patrimonial, la comparativa del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio anterior fue ajustada por el coeficiente de reexpresión, a efectos de considerar la inflación durante el Ejercicio, con el fin que la información sea comparable con el Ejercicio actual.
- Mediante la circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, la SSN estableció que, con carácter excepcional hasta los Estados Contables al 30/06/2021 inclusive, el Resultado de la Estructura Financiera será expuesto en el Estado de Resultados en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM).
- Se encuentran ajustados a moneda de cierre los rubros no monetarios. Los citados rubros del Activo son Inmuebles, Bienes de Uso y Otros Activos, todos los rubros del Patrimonio Neto y también las partidas de resultados.



CUADROS COMPARATIVOS A VALORES HOMOGÉNEOS

ACTIVO

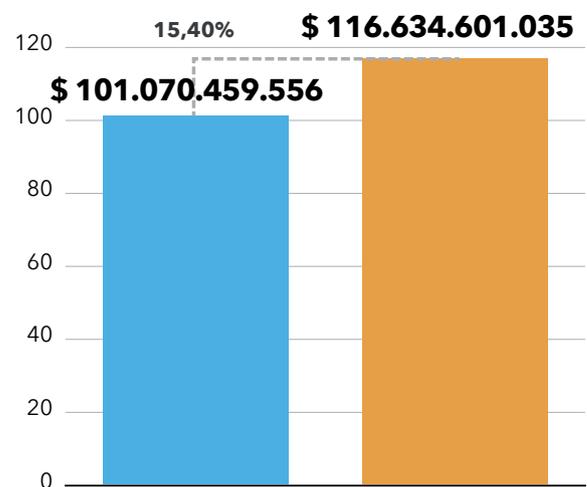


En miles de millones de \$

■ Ejercicio N° 96

■ Ejercicio N° 97

PASIVO

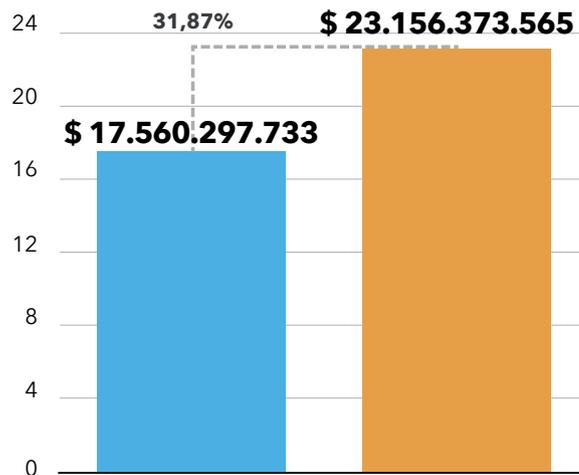


En miles de millones de \$

■ Ejercicio N° 96

■ Ejercicio N° 97

PATRIMONIO NETO



En miles de millones de \$

■ Ejercicio N° 96

■ Ejercicio N° 97

SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al cierre del Ejercicio, el total del Activo ascendió a la suma de **\$ 139.790.974.600**, lo cual representa un crecimiento interanual del **17,84%**. Esta cifra constituye un fiel reflejo de la solidez económica y patrimonial de nuestra Compañía.

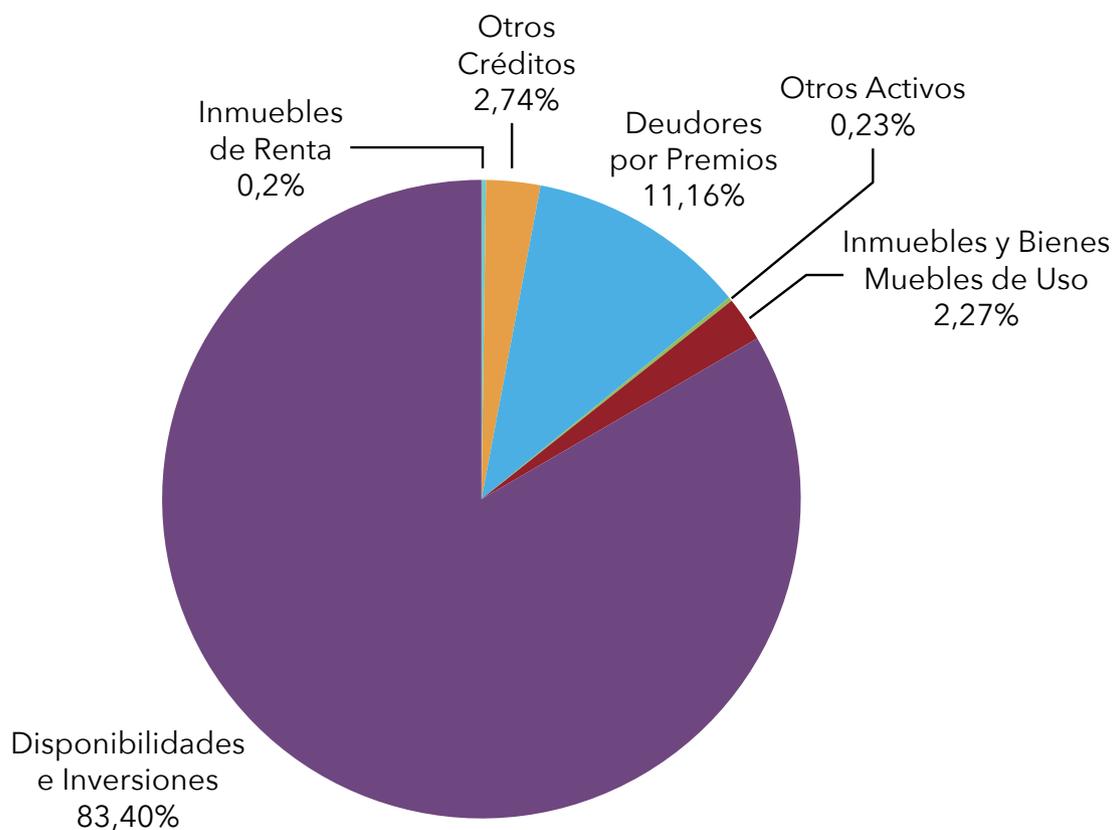
La liquidez alcanza un índice del **83,40%**, representado por el rubro Disponibilidades e Inversiones con un valor de **\$ 116.578.812.993**. Este indicador es una muestra indiscutible del respaldo que brinda la Empresa a sus Asegurados, transmitiendo la tranquilidad y seguridad necesarias para confiarnos la protección de su patrimonio.

Los Deudores por Premios constituyen el segundo rubro en importancia dentro de la composición de nuestro Activo, ascendiendo a la suma de **\$ 15.595.370.257**, lo cual representa una participación del **11,16%**.

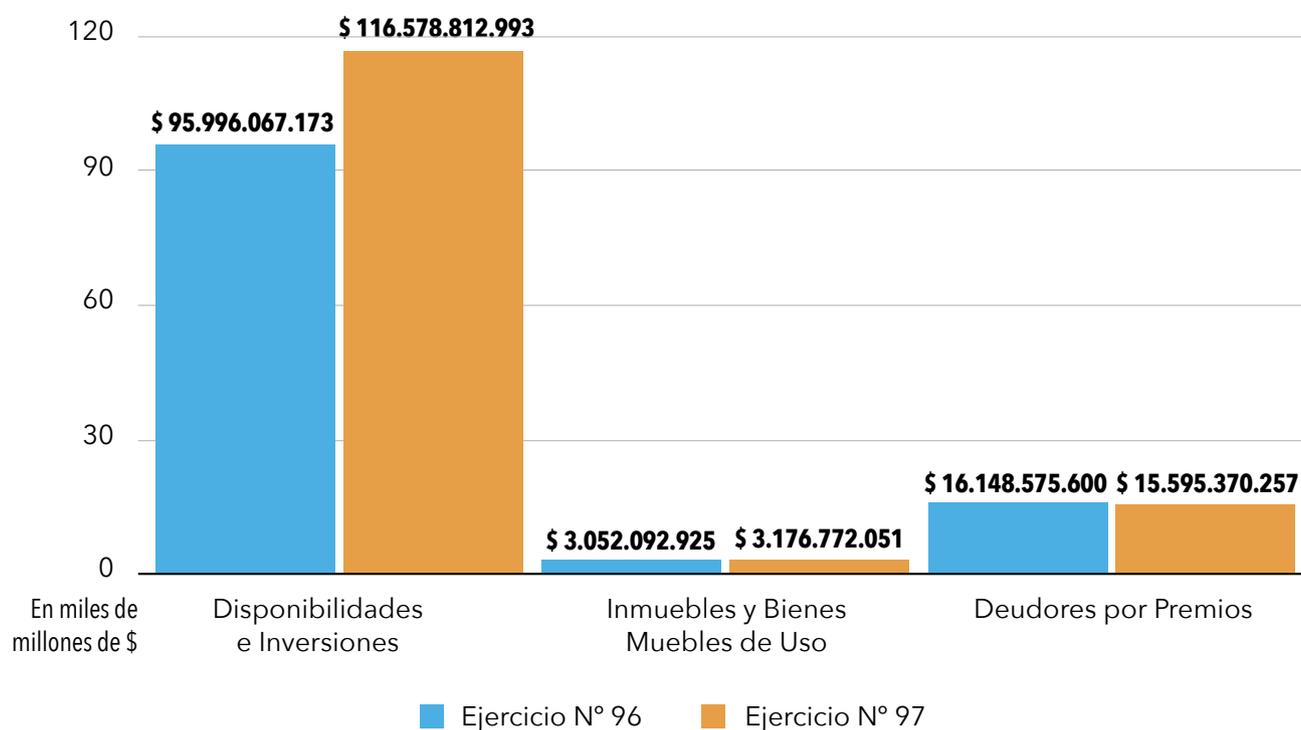
El rubro Otros Créditos alcanza la suma de **\$ 3.836.518.185**, con una participación del **2,74%** sobre el Activo total. Por último, corresponde a los rubros menos líquidos (Inmuebles, Bienes de Uso, Inmuebles de Renta y Otros Activos) la suma de **\$ 3.780.273.165**, con un porcentaje del **2,70%**.

Un incremento sumamente importante en el Ejercicio N° 97 se registró en el Patrimonio Neto, cerrando en **\$ 23.156.373.565**. Esta cifra representa un incremento del **31,87%** y refleja un índice de capitalización muy importante.

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO - EJERCICIO 97



COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR A VALORES HOMOGÉNEOS



CONCEPTO	EJERCICIO N° 96	EJERCICIO N° 97
Disponibilidades e Inversiones	\$ 95.996.067.173	\$ 116.578.812.993
Deudores por Premios	\$ 16.148.575.600	\$ 15.595.370.257
Otros Créditos	\$ 3.206.992.846	\$ 3.836.518.185
Inmuebles y Bienes Muebles de Uso	\$ 3.052.092.925	\$ 3.176.772.051
Otros Activos	\$ 125.289.234	\$ 324.176.249
Inmuebles de Renta	\$ 101.739.511	\$ 279.324.865
TOTAL	\$ 118.630.757.289	\$ 139.790.974.600

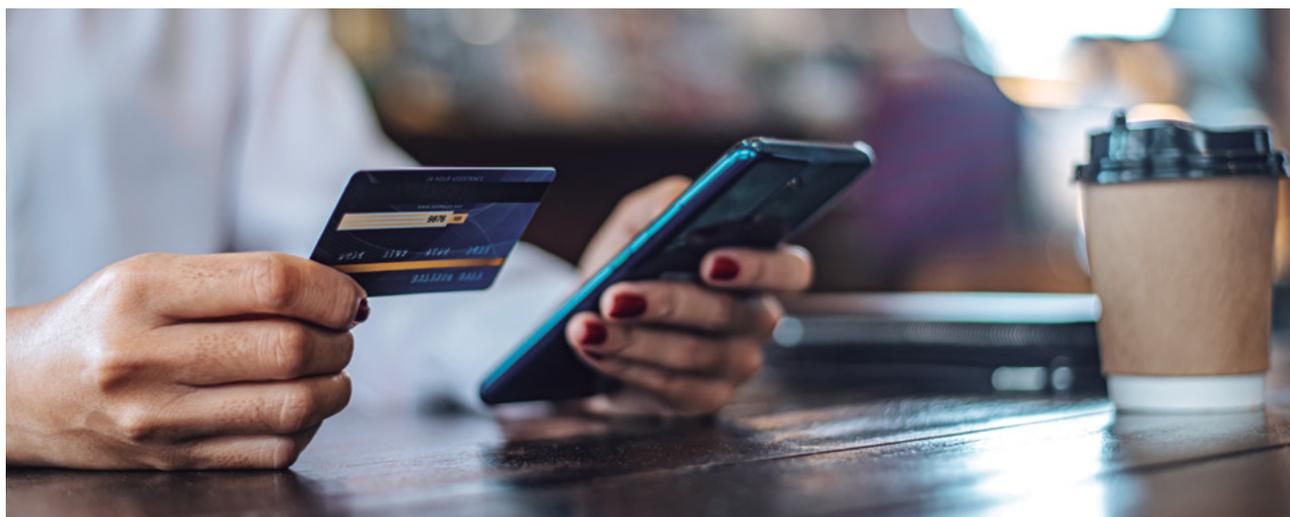
GESTIÓN DE CAJA Y COBRANZAS - DIGITALIZACIÓN

Al inicio de este Ejercicio Económico estábamos inmersos en un proceso de actualización tecnológica de los servicios de cobranzas a fin de adecuarlos a la era digital. Ya habíamos implementado muchas mejoras como la publicación de pólizas a cobrar a través de un Web Service, la imputación Online de las cobranzas realizadas, entre otras. Además, teníamos proyectadas una serie de nuevas mejoras que se irían desarrollando secuencialmente en el tiempo en un proceso lógico para no alterar la estabilidad de los servicios de cobranzas. Estos servicios los podemos clasificar en tres grandes grupos, según los volúmenes de transacciones de cada uno de ellos:

1 El primero por donde se canaliza el **42%** de la cobranza son los servicios de Débito Automático. Estos procesos requieren una constante evolución para maximizar la cobranza y en tal sentido se realizaron tres importantes adecuaciones. La primera tendiente a minimizar rechazos por falta de fondos, que consistió en una redefinición de esquemas de fechas de presentación de los débitos. La segunda con la finalidad de mejorar la cobrabilidad, consistió en la automatización de reenvíos de débitos rechazados. La última apuntada a facilitar la tarea administrativa de los Productores y consistió en la rehabilitación automática del débito caído cuando el sistema detecta el pago de una cuota rechazada.

2 El segundo grupo, por donde se canaliza un **35%** de la cobranza, principalmente de Asegurados no bancarizados, son los Agentes de Cobro en Efectivo. Al inicio del Ejercicio trabajábamos con 5 empresas y expandimos la red con 3 empresas más que cuentan con gran presencia en el interior. De esta forma el **99%** de las bocas de cobro que operan en el país pertenecen a alguna red de cobranza que opera con nuestra Compañía.

3 El tercer grupo de cobro es generado por la gestión de los Productores Asesores, quienes efectúan el **15%** de la cobranza de los Asegurados que abonan con cheques, transferencias y/o tarjetas de débito y crédito. Este servicio conocido como Caja Productor data del año 2017 y era un híbrido, constituido por cobranzas con procesamiento digital y otras que requerían un procesamiento manual, como ser los cheques. Estos requerían el traslado físico mediante remitos hacia alguna agencia de la Compañía.



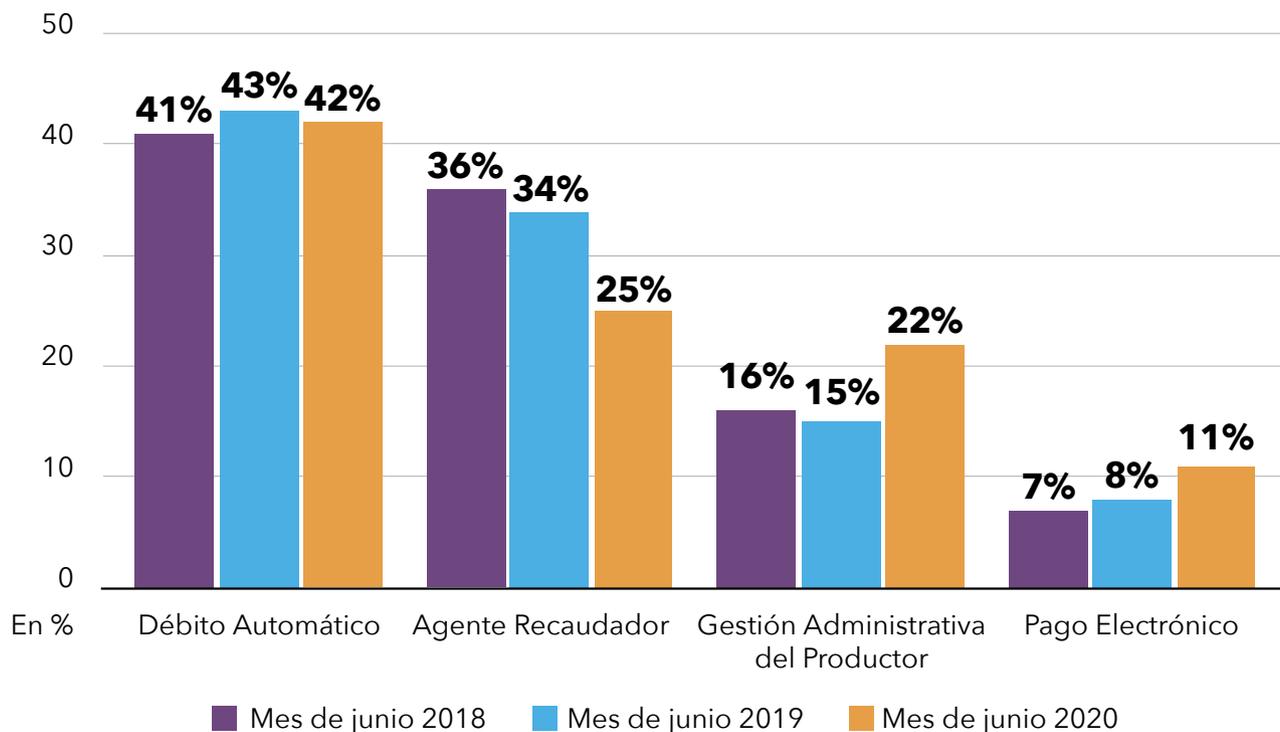
La llegada de la pandemia por el Covid-19 y el aislamiento social decretado impactó fuertemente en la sociedad, debido a la restricción para circular y operar en todos los medios presenciales. El primer efecto fue una caída total de las cobranzas presenciales a partir del 19 de marzo debido a la imposibilidad material del Asegurado para realizar los pagos, pues las bocas de recaudación no se encontraban operativas.

A partir de ese día, en consenso con el Comité de Crisis interdisciplinario conformado en la Compañía, se tomaron las primeras medidas paliativas: suspender las anulaciones de pólizas por falta de pago, extender el plazo de gracia que tienen los Asegurados para abonar sus pólizas y permitir el pago en 3 cuotas sin interés. Estas medidas, en complemento con otras comerciales, permitieron que cada Cliente pueda adecuar sus pólizas a su nueva realidad económica y social.

Debido a las restricciones que impedían a los Asegurados poder pagar sus pólizas, los Productores Asesores debieron tomar un rol muy Activo en la gestión de cobro, trasladando a sus Clientes distintas alternativas para pagar siendo la Web Asegurados, la Aplicación Móvil y el Pago Telefónico las más usadas y que registraron un crecimiento exponencial. Como complemento para cubrir un segmento en el cual aún no habíamos incursionado, se habilitó el pago de pólizas a través de Billeteras Electrónicas.

Las oficinas de Productores y Organizadores, que pudieron seguir operando por estar habilitadas en la zona, se encontraron con una nueva dificultad. Podían cobrar, pero no enviar los valores recibidos a la Compañía. A fin de subsanar esto, se disponibilizó a cada Productor una aplicación que permite realizar el depósito remoto de los cheques recibidos, se activó el sistema de digitalización de comprobantes y por último se crearon los conceptos necesarios para transaccionar todo tipo de cobranzas por la Caja Productor, como ser planes de pago de A.R.T. y canje de cheques rechazados. Estas acciones implican la evolución de la caja al objetivo inicial de ser 100% digital.

DISTRIBUCIÓN DE CANALES DE COBRANZA



El aislamiento implicó una nueva modalidad laboral para todos los Empleados de la Compañía, conocida como Home Office. Esto tuvo un impacto directo en la despersonalización en la atención a los Productores Asesores, en un entorno de creciente incertidumbre que requería tener un contacto más fluido. Para paliar esta situación y poder atender y responder a todas las necesidades se habilitó el **Portal de Contacto de Contaduría**, que permite derivar cualquier tipo de consulta y/o pedido. Este servicio genera un ticket que es administrado a través de un software de CRM. Esta tecnología nos permitió distribuir volúmenes para minimizar el tiempo de respuesta y a su vez tomar conocimiento estadístico, de las necesidades más prioritarias y actuar al respecto.

Concluimos el Ejercicio Económico manteniendo nuestro histórico volumen de cobranzas, considerando la inflación del período, siendo el desarrollo tecnológico aplicado a los sistemas de cobranzas un elemento esencial para este logro. Como así también por la gestión realizada por nuestros Empleados y de todos nuestros Organizadores y Productores Asesores.

ESTADO DE COBERTURA Y ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

Respondiendo al punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se elaboró el Estado de Cobertura. El mismo refleja un total de Deudas y Compromisos Técnicos de **\$ 56.304.002.530**, cubiertos en su totalidad por la suma de **\$ 126.882.051.796** en concepto de Activos Totales Computables. Del cálculo surge un Superávit de Cobertura de **\$ 70.578.049.266**, registrando un incremento del **125,70%** respecto del Ejercicio anterior.

Recordemos que el mencionado punto del Reglamento establece que las entidades aseguradoras deben cubrir en su totalidad los importes consignados en sus Estados Contables en concepto de Deudas con Asegurados, Deudas con Reaseguradores y Compromisos Técnicos (deducidas las disponibilidades líquidas constituidas en el país y los depósitos de reservas en garantía retenidos por los reaseguradores), con las Disponibilidades, Inversiones y Activos computables.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el punto 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se elaboró el Estado de Capitales Mínimos. Del cálculo surge un Superávit de **\$ 14.287.098.118**.

Para la determinación del capital computable se han utilizado cifras ajustadas por inflación.

Según el mencionado punto del Reglamento, la SSN establece con criterio uniforme y general para todos los aseguradores, el monto y las normas sobre capitales mínimos a que deberán ajustarse.

**SUPERÁVIT
DE COBERTURA
\$ 70.578.049.266**

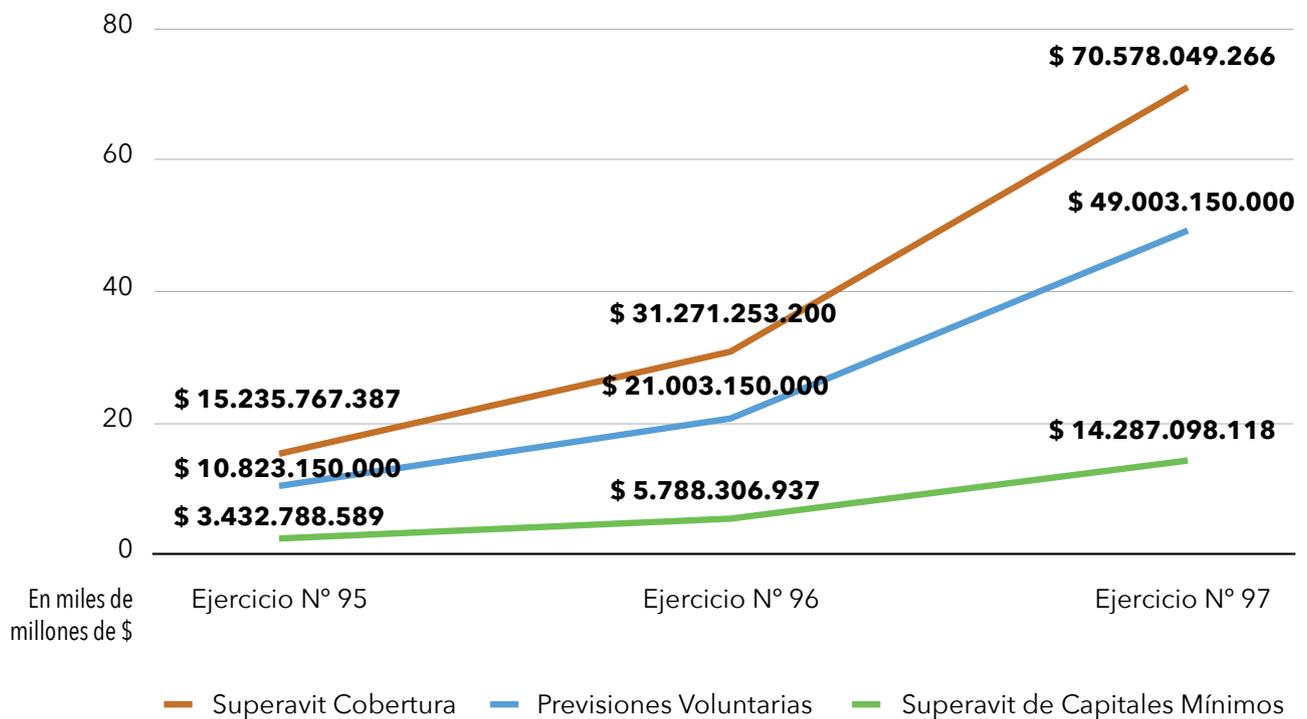
**SUPERÁVIT
DE CAPITALES MÍNIMOS
\$ 14.287.098.118**

PREVISIONES VOLUNTARIAS

Federación Patronal, además de valuar de acuerdo a las normativas vigentes y al mercado los Pasivos y reservas previstas en dichas normativas dictadas por la SSN, realiza en forma adicional Previsiones Voluntarias como un mayor resguardo para afrontar hechos imprevistos, considerando la volatilidad de nuestra economía, el impacto de la inflación y el crecimiento de la litigiosidad.

Esto es una clara manifestación de la solidez y respaldo que representa esta política de administración para nuestros Productores y Asegurados. El importe de las mismas alcanza la suma de **\$ 49.003.150.000**, valor que es un **133,31%** superior al del Ejercicio anterior.

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES VOLUNTARIAS, SUPERÁVIT DE CAPITALES MÍNIMOS Y SUPERÁVIT DE COBERTURA



TEMAS IMPOSITIVOS - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A partir de la entrada en vigencia de la Ley Nacional N° 27.541, sancionada por el Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional a fines de diciembre pasado, un importante cambio que se refiere al ajuste por inflación impositivo afecta a la Sociedad.

En este sentido, el ajuste que se calcule para el primer Ejercicio Económico iniciado a partir del 01/07/2019 deberá imputarse en fracciones de 1/6 para ese período fiscal, y los otros 5/6 repartidos en los siguientes cinco períodos fiscales, donde la modificación sustancial implica que el quebranto impositivo resultante al cierre de cada Ejercicio, en lugar de poder computarlo en tres Ejercicios, se deberá computar en seis.

La Ley anterior obligaba a computar dicho quebranto en tres Ejercicios, lo cual hacía que ante altos niveles de inflación dichos quebrantos se fueran licuando. Ahora, al obligar a tomarlo en seis Ejercicios, prácticamente se presenta la situación que para los últimos períodos anuales el cómputo no genere incidencias significativas, al ser considerados estos importes a valores históricos.

RESULTADO FINANCIERO - INVERSIONES

Hemos obtenido un Resultado Financiero positivo de **\$ 17.542.187.695**. Esto se ha logrado en un contexto político y económico sumamente inestable, elecciones presidenciales de por medio y pandemia Covid-19 ya en el último trimestre del Ejercicio generando una situación totalmente nueva, desconocida social y económicamente en el mundo entero sin poder estimar como impactará definitivamente en la actividad económica. Toda esta situación ocasionó caídas generalizadas en los mercados, gran parte del mundo frenado o cerrado y con poca actividad, hemos transitado este año buscando generar los retornos necesarios que aseguren un buen rendimiento financiero y siempre dando cumplimiento a la regulación en cuanto a restricciones sobre inversiones según las normas de la SSN. Durante el Ejercicio fuimos atravesando un proceso de reestructuración de deudas emitidas a nivel nacional, provincial como así también de algunos bonos corporativos, que aún no ha finalizado.

Cerramos el Ejercicio a junio de 2020 con un volumen de inversiones en **\$ 111.633.445.957**. Estos valores demuestran y siguen reforzando lo que históricamente buscamos, brindar seguridad, solvencia y tranquilidad a nuestros Asegurados a la hora de elegirnos para cubrir riesgos en su patrimonio.

El Resultado Financiero mencionado incluye el impacto que genera el RECPAM (Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda).

RESULTADO FINANCIERO

\$ 17.542.187.695

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Ejercicio determinó una utilidad de **\$ 4.996.461.189**. Esta cifra es impulsada principalmente por un rendimiento financiero de **\$ 17.542.187.695** (incluye el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda), el cual nos permite soportar un déficit de **\$ 7.103.495.483** en los resultados técnicos. El Impuesto a las Ganancias estimado del período asciende a **\$ 5.442.231.023**.

Los rubros de gastos siguen representando un volumen poco significativo en relación con el total de egresos, lo cual constituye un punto sumamente destacable con respecto a la estructura de otras aseguradoras. La eficiencia en el mantenimiento controlado de los gastos nos permite lograr una alta productividad y sobre todo brindar tranquilidad tanto a nuestros Asegurados como a nuestros Productores, en una coyuntura económica y comercial compleja, marcada por la recesión, inflación en aumento, fuerte devaluación, altas tasas de siniestralidad y potenciamiento del fraude, entre otros.

UTILIDAD

\$ 4.996.461.189

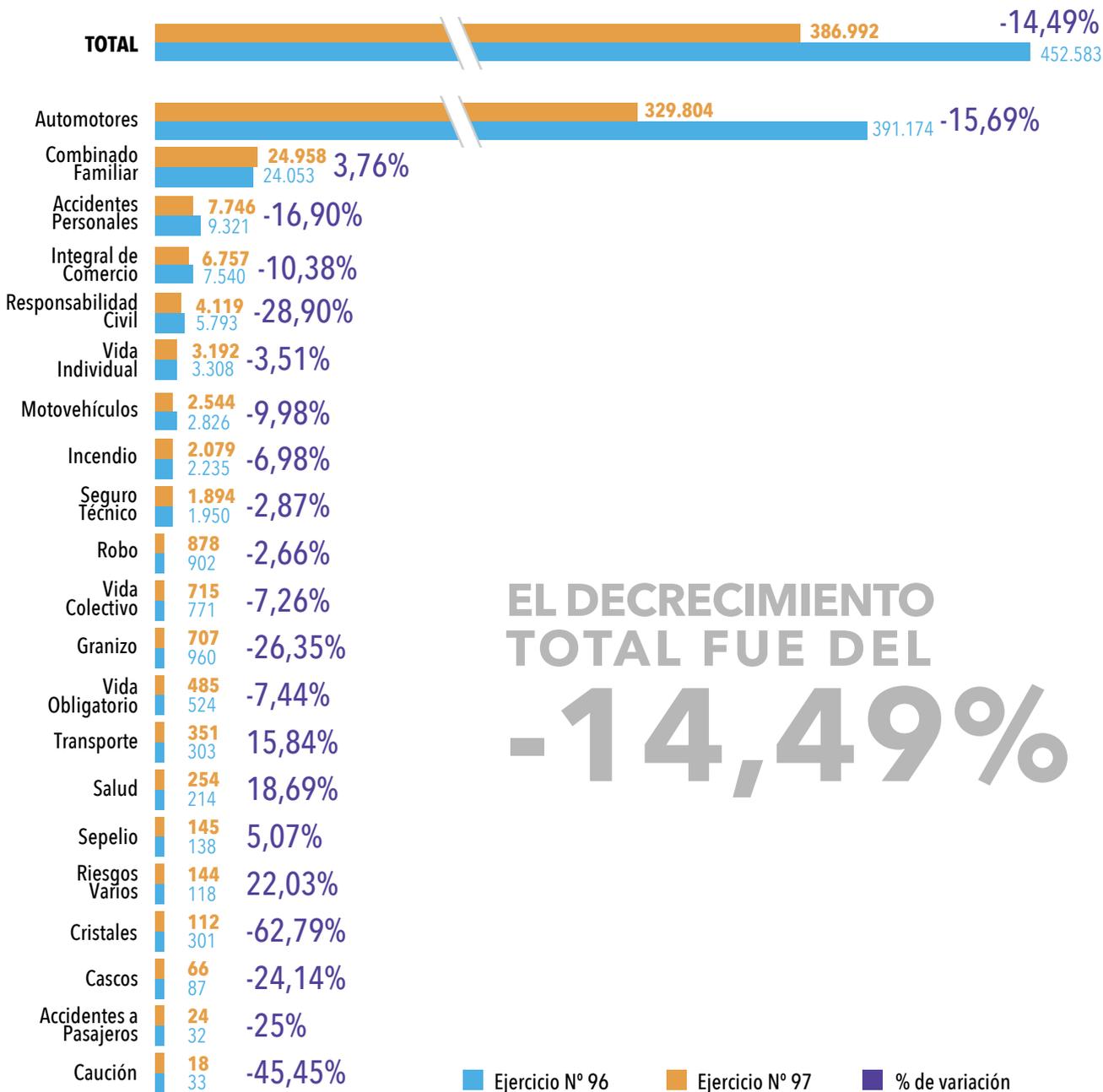
CONCEPTO	TOTAL
Estructura Técnica	(\$ 7.103.495.483)
Estructura Financiera	\$ 17.542.187.695
Resultado de Operaciones Ordinarias	\$ 10.438.692.212
Impuestos a las Ganancias	(\$ 5.442.231.023)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4.996.461.189

SINIESTROS



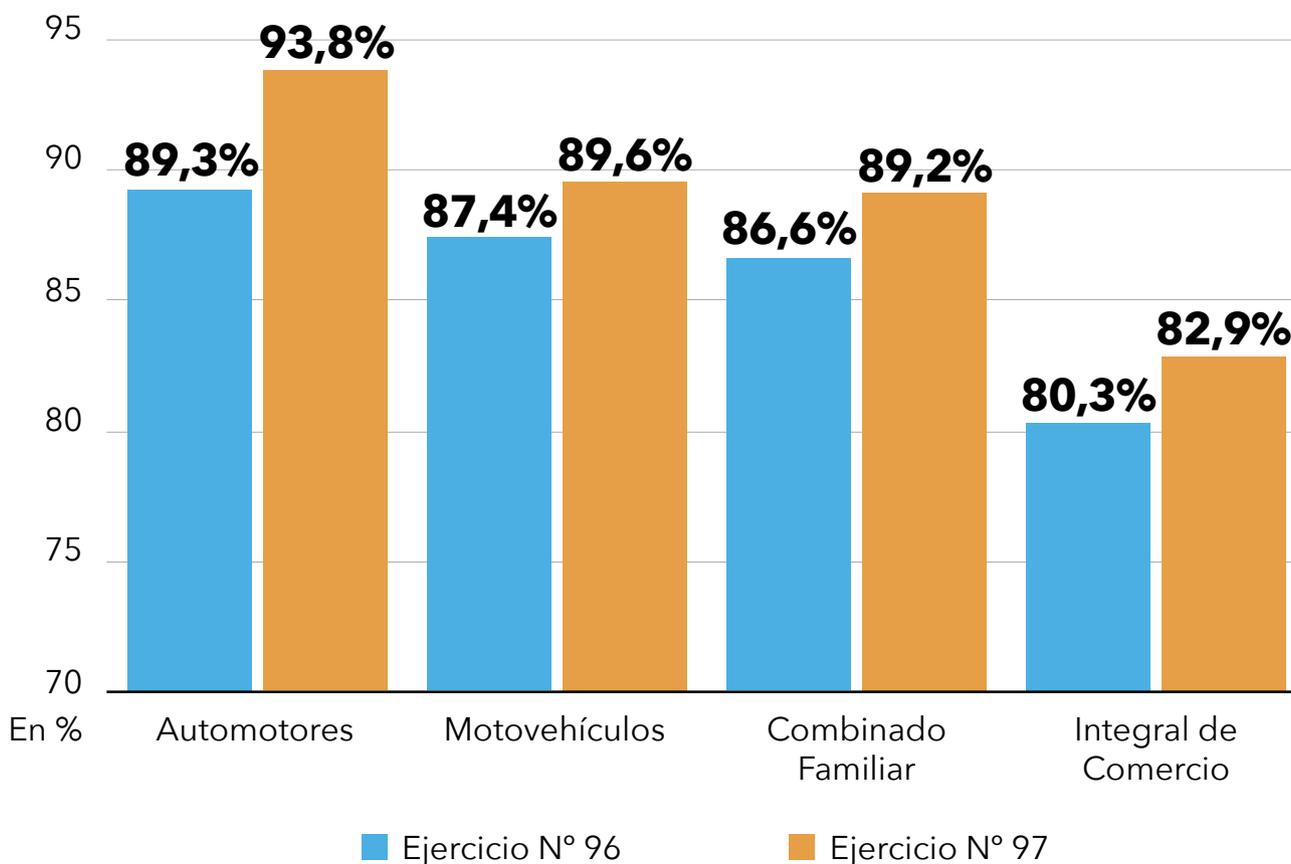
DENUNCIAS REGISTRADAS EN EL EJERCICIO

En el gráfico podemos ver la cantidad de denuncias registradas por cada Ramo en el presente Ejercicio y su comparación con el Ejercicio anterior.



Del gráfico se extrae que, en casi la totalidad de los Ramos hubo un decrecimiento en los hechos siniestrales denunciados, siendo el mayor descenso el Ramo Automotores. Este resultado del Ejercicio fue influenciado por el ASPO. La excepción se produjo en Salud, Transporte, Sepelio, Riesgos Varios y Combinado Familiar.

DENUNCIAS SELF



La comparación de denuncias tomadas por Productores vía SELF se mide en los 4 Ramos en los cuales la herramienta está disponible, representando su alto uso un servicio diferencial para el Asegurado.

INCREMENTO DENUNCIAS SELF EN EL EJERCICIO

AUTOMOTORES

4,5 PUNTOS
PORCENTUALES

COMBINADO FAMILIAR

2,6 PUNTOS
PORCENTUALES

MOTOVEHÍCULOS

2,2 PUNTOS
PORCENTUALES

INTREGRAL DE COMERCIO

2,6 PUNTOS
PORCENTUALES

SINIESTRALIDAD

PRIMAS Y SINIESTROS DEVENGADOS A VALORES HOMOGÉNEOS

RAMO	PRIMAS DEVENGADAS	SINIESTROS DEVENGADOS	ÍNDICE SINIESTRAL
Automotores	29.999.259.591	22.181.750.081	73,94%
Operatoria Riesgos del Trabajo	11.858.050.574	15.902.578.678	134,11%
Combinado Familiar e Integral de Comercio	2.286.668.478	1.063.970.256	46,53%
Incendio	907.125.064	316.844.750	34,93%
Accidentes Personales	1.269.406.238	283.532.803	22,34%
Granizo - Ganado	401.527.587	276.686.972	68,91%
Transporte	287.508.482	53.808.324	18,72%
Responsabilidad Civil	1.259.272.105	510.823.247	40,56%
Vida Individual, Colectivo y Sepelio	1.057.281.158	163.886.990	15,50%
Otros Ramos	1.925.579.908	620.212.229	32,21%
Total Resto de los Ramos	9.394.369.020	3.289.765.571	35,02%
TOTAL	51.251.679.185	41.374.094.330	80,73%

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

RIESGOS VARIOS
35,02%

AUTOMOTORES
73,94%

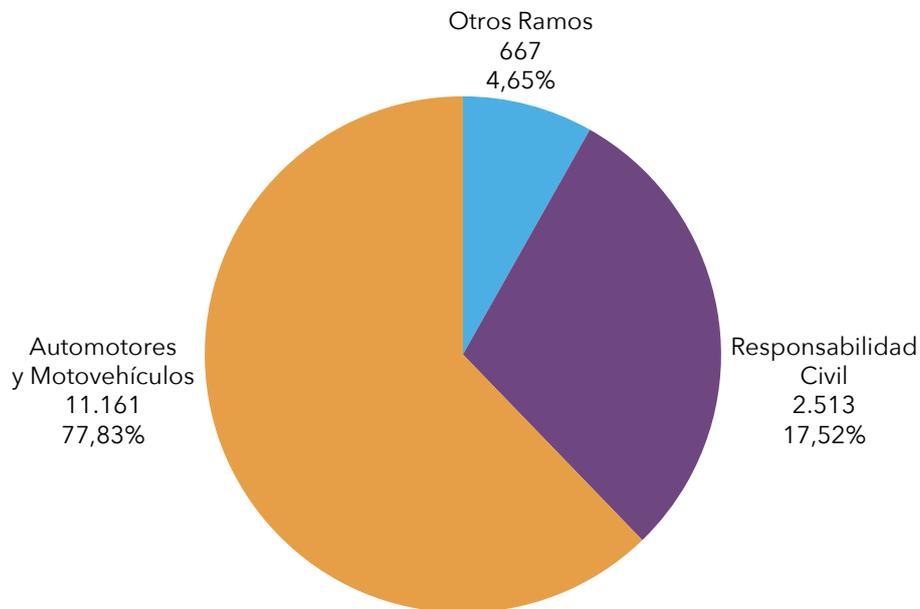
A.R.T.
134,11%

TOTAL
80,73%

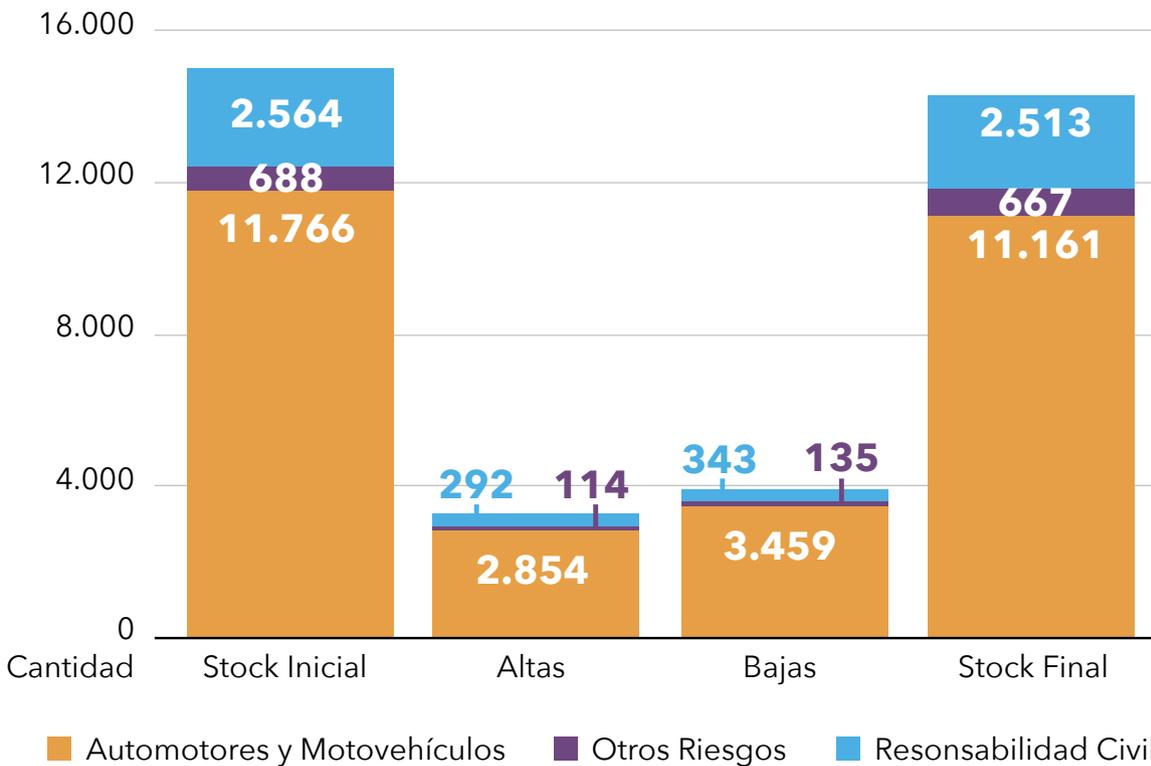


STOCK DE JUICIOS AL 30/06/2020

La cartera de juicios ha disminuido su stock en un **4,5%** con relación al inicio del Ejercicio bajo análisis, pasando de **15.018** a **14.341**.

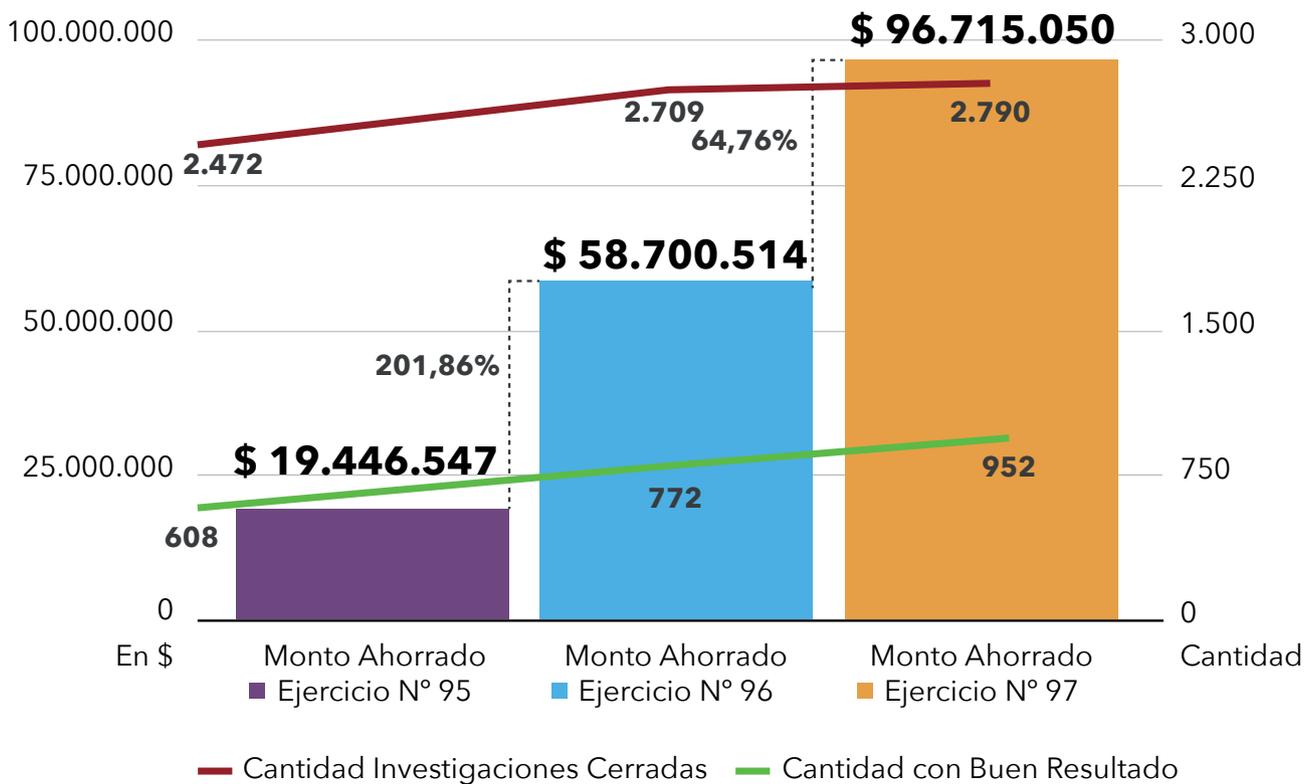


A su vez, podemos ver la evolución de los grandes grupos de juicios por Ramo en el siguiente gráfico:



Los juicios de la Operatoria de Riesgos del Trabajo se muestran en la página 56.

INVESTIGACIONES



Este gráfico respecto de las investigaciones explica la persecución de la eficiencia en la gestión, siendo productivos en los casos que se pasan a investigar, dejando de lado un concepto dilatorio respecto de la liquidación de los siniestros. Esto lo mostramos en dos variables:

- 1) El incremento del dinero ahorrado por investigaciones exitosas (por sobre la inflación): **64,76%**.
- 2) El incremento de casos exitosos comparados sobre el total de casos cerrados: **34,12%**.

NUESTRA GESTIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

AFIANZANDO EL ECOSISTEMA DIGITAL DE SINIESTROS EN CONTEXTO DE COVID-19

Desde el 19 de marzo del corriente año, día en que se decretó el ASPO, en Federación Patronal nos vimos obligados a suspender la concurrencia a nuestras oficinas.

La inversión estratégica en tecnología y la digitalización de procesos que la Compañía realizó durante los últimos años, permitió que nuestros servicios no se vieran afectados ni interrumpidos, migrando en el momento a una gestión del siniestro 100% digital.

De esta manera, **nuestros Asegurados, Productores y Proveedores continuaron recibiendo la misma calidad de atención y servicio** a la que siempre estuvieron acostumbrados, teniendo a disposición toda la información y las herramientas necesarias para desarrollar sus actividades de manera no presencial.

Presentamos a continuación algunos datos que permiten demostrar el proceso de digitalización implementado en el Área, desde el 19 de marzo hasta el 30 de junio:

SERVICIO 100% DIGITAL



6.831
RECLAMOS
INGRESADOS VÍA WEB



4.368
INSPECCIONES
GENERADAS POR SELF



27.881
FACTURAS INGRESADAS
VÍA WEB



76.458
PAGOS EMITIDOS DE
MANERA DIGITAL



44.115
DENUNCIAS
GENERADAS EN SELF



9.892
ÓRDENES DE REPOSICIÓN
GENERADAS POR SELF



REASEGUROS



Region	2015	2016	%Growth
Europe	12,357	20,775	+74%
Product AD1	534	3,154	+588%
Product AD2	543	3,164	+582%
Product AD3	39	125,819	+317,125%
Australia	108,128	278,161	+78%
Product AD1	10,283	11,827	+15%
Product B01	133	190	+43%
Product A - North America	346	134	-61%
Product A - Australia	13,060	25,599	+96%
Product A - Europe	47,756	47,756	0%
Product A - Asia			
Total	45,556	138,766	+303%

REASEGUROS

Las modificaciones introducidas en el marco de reaseguro local por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación N° 40.422 que nos permite colocar, a partir del 1° de julio de 2019 hasta el 75% de los contratos respaldados con reaseguradores admitidos directamente (reaseguradores internacionales).

Si bien se mantiene la tendencia del capital que se vuelca en exceso al mercado de seguros y reaseguros, debido a las tasas negativas de las inversiones en el mundo y al impacto que tendrá en el mercado de capitales el contexto actual debido a la recesión mundial a causa del brote de Covid-19, consideramos que la etapa de mercado blando que nos acompañara los últimos años ha llegado a su fin. Y prueba de ello es que durante esta etapa de renovaciones nos enfrentamos a duras negociaciones con los reaseguradores que nos brindan soporte para atemperar los deseos de incremento en las tasas y endurecimiento en la suscripción de coberturas, como también la inclusión de nuevas exclusiones a nuestros programas de reaseguro, ello ha sido posible debido a que nuestra suscripción ha sido asequible técnicamente y no hemos enfrentado grandes siniestros durante el Ejercicio.

El mercado de reaseguros conservará por un tiempo su necesidad de incrementos en las tasas y endurecimiento de las condiciones de suscripción para lograr mayor rentabilidad atento que los reaseguradores necesitan recuperar las pérdidas a las que se enfrentaron durante el Ejercicio, las que tienen previstas por el desarrollo de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y aquellas ocasionadas por fenómenos meteorológicos catastróficos que ocurren en otras latitudes como, incendios forestales, tornados, tifones, terremotos, inundaciones y otros hechos que afectan extensos territorios y ocasionan enormes desastres que, aunque en un bajo porcentaje, afectan las coberturas de seguros y reaseguros.

Independientemente de lo manifestado en los párrafos anteriores, **hemos renovado nuestros contratos automáticos durante este Ejercicio sin introducir cambios significativos** en las estructuras contratadas para proteger aquellos Ramos que consideramos prudente respaldar mediante reaseguro, con el objeto de transferir los excesos de riesgos que no estamos dispuestos a asumir, permitiendo mantener protegida nuestra versátil suscripción automática de riesgos en todos los Ramos que operamos.

Renovamos nuestros contratos automáticos que protegen los Ramos de Incendio y Riesgos Aliados, Seguro Técnico, Responsabilidad Civil, Caucción, Granizo, Salud, Transporte de Mercaderías, logrando optimizar la oferta de reaseguro disponible, respaldándonos siempre con mercados de reaseguro de primera línea internacional.

Durante el Ejercicio recuperamos de los reaseguradores \$ 66.257.349 en siniestros que contaban con su respaldo, tanto de contratos automáticos como facultativos, donde con la ayuda y gestión de los estudios liquidadores externos, rápidamente hemos indemnizado a aquellos Asegurados que han sufrido la desafortunada ocurrencia de un evento de magnitud o que sin serlo, por el daño recibido en las instalaciones o maquinarias no permite continuar con el desarrollo habitual de su negocio.

Agradecemos a los reaseguradores y brokers con los que hemos tenido oportunidad de operar, destacando la profesionalidad, seriedad, honestidad y compromiso demostrado en cada oportunidad en la que hemos requerido sus servicios:

REASEGURADORAS LOCALES

- Ace American Insurance Company (Sucursal Argentina)
- Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.
- Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A.
- BerkLey Argentina de Reaseguros S.A.
- Federación Patronal Reaseguros S.A.
- IRB Brasil Resseguros S.A. (Sucursal Argentina)



- La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.
- Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A. (Sucursal Argentina)
- Reunión Re Compañía de Reaseguros S.A.
- Scor Global P&C SE (Sucursal Argentina)
- SMG RE Argentina S.A.
- Starr Indemnity & Liability Company, Sucursal Argentina, de Seguros.

REASEGURADORAS ADMITIDAS

Reaseguradores internacionales que respaldan nuestros Grandes Riesgos, en exceso de **35 millones de dólares** de suma asegurada, como lo prevé la normativa vigente en la materia. O aquellos que actúan como complemento de la colocación local del 25%.

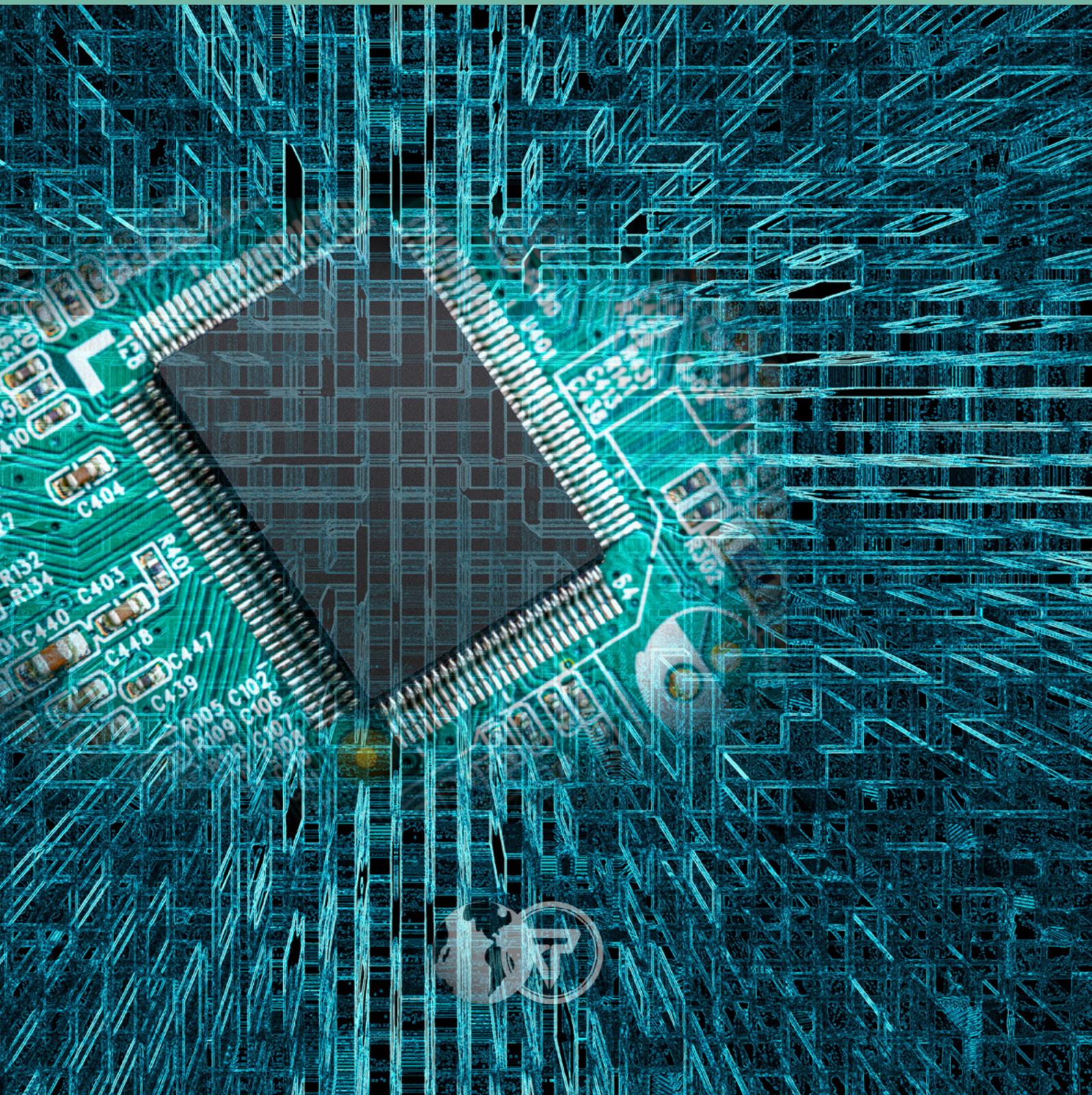
- Allianz Global Risks US Insurance Company
- Allianz Global Corporate & Specialty SE
- American International Group UK Limited
- Aspen Insurance UK Limited
- Austral Resseguradora S.A.
- Best Meridian Insurance Company
- Catlin Re Schweiz AG.
- General Reinsurance AG
- Great Lakes Insurance SE
- Hannover Rück SE
- Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG
- IRB - Brasil Resseguros S.A.
- Korean Reinsurance Company
- Liberty Mutual Insurance Company
- Lloyd's
- Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.
- Mapfre RE Compañía de Reaseguros S.A.
- Markel International Insurance Company Limited
- MS Amlin AG
- Münchener Rückversicherungs Gesellschaft
- Navigators Insurance Company
- Odyssey Insurance Company
- Partner Reinsurance Europe SE
- QBE Re (Europe) Limited
- Reaseguradora Patria S.A.
- Royal & Sun Alliance Insurance Plc.
- Scor Global P&C SE
- Scor Reinsurance Company
- Scor UK Company Limited
- Starr Indemnity & Liability Company
- Swiss Reinsurance America Corporation
- Swiss Re Corporate Solutions Ltd
- Transatlantic Reinsurance Company
- Westport Insurance Corporation
- Zurich Insurance Public Limited Company

BROKERS DE REASEGURO

- Aon Benfield Argentina S.A.
- Guy Carpenter & Company S.A.
- JLT RE Argentina Corredores de Reaseguros S.A.
- Marsh & McLennan Argentina S.A. Corredores de Reaseguros
- RBS Reinsurance Broking Services Corredores de Reaseguros S.A.
- Re Solutions S.A.
- Special Risks Consultants S.A.
- Willis Towers Watson Corredores de Reaseguros S.A.



SISTEMAS



Cabe destacar que este año ha sido marcado por un hito único y sin precedentes. El Mundo quedó paralizado por una pandemia que nadie esperaba, que muchos pensaron que era de un pasar rápido y ligero, pero la situación fue muy diferente a lo esperado y a medida que pasaban los días nos dimos cuenta de que "El Mundo cambió".

Bajo estas circunstancias tuvimos la responsabilidad de continuar con una Empresa de pie, de hacer frente a esta situación con el mayor sigilo posible, y lograr que nuestros servicios profesionales sigan operando al máximo.

El enfoque de Transformación Digital que mencionamos en años anteriores vio sus frutos en este contexto de confinamiento obligatorio. Estábamos convencidos que nuestro camino ya estaba trazado y con total convicción nos mudamos a un esquema de trabajo Home Office de un día para el otro causando el menor impacto posible en las tareas diarias.

CAMBIOS Y DESARROLLOS

En este Ejercicio implementamos:

- Nuevo SELF Talleristas.
- Nuevo SELF Liquidadores Riesgos Varios.
- Puesta en línea de Pronto Pago, RIPSAs y Plus Pago como agentes de cobro en efectivo.
- Pagos en Efectivo por Agente externo.
- Implementación de carga de facturas electrónicas en formato XML y validación contra AFIP.
- Envíos de póliza del Ramo Caucción y siniestros de autos a la SSN GDE Cloud.
- Generación de órdenes de reposición en Combinado Familiar e Integral de Comercio en SELF PAS.
- Nuevo Dashboard (Tablero de Control) de siniestros en SELF.
- Migración de toda la cartera de Clientes a digital.
- Nueva plataforma de envíos de mails sobre Amazon AWS con monitoreo desde Kibana.
- Generación links de descarga y botón de compartir desde SELF PAS.
- Suspensión de pólizas vía SELF PAS.
- Bonificación de pólizas vía SELF PAS.
- Pago de Cheques Rechazados/Franquicias por caja SELF PAS.
- Habilitación en SELF PAS de Coberturas E y E1 (Plan E Cuarentena ampliación a plan superior).
- Desarrollo de Procesos para Monitor Covid-19.
- Producción: cotizaciones SELF, suspensiones, plan E, bonificaciones, endosos, emisiones, anulaciones.
- Actualización del Perfil del PAS, inclusión de cotización y emisión de AP en Venta Web y alta/baja de personas en seguros de AP en Autogestión.
- Implementación de Factura de Crédito Electrónica MIPYME.
- Nuevo régimen de facturación.
- AFIP Web Service Multicompañías.
- Creación de Tablero de Control para Medios de pago electrónicos utilizando la herramienta Kibana de Elasticsearch.
- Desarrollo de WebServices de novedades CON.
- Producción A.R.T.
- Cumplimiento de resolución de la SRT sobre Matriz Única.
- Incorporación en SELF Empleadores la posibilidad de declarar al personal que realiza trabajos desde el hogar, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución SRT 21/2020.

SOPORTE TÉCNICO

Se realizó la compra de 240 PC de escritorio por una suma de **U\$S 192.792**. El objetivo del recambio se basó en la obsolescencia del Windows 7 migrando a la versión más nueva de Windows 10.



SEGURIDAD

El Área de Seguridad Informática siempre tiene un rol muy importante en la protección de los servicios y plataformas existente. Se realizaron inversiones de actualización de nuestra plataforma de Firewall y software de protección perimetral y PC de Empleados.

- Actualización de Firewalls de perímetro Palo Alto 3250 **(U\$S 302.000)**.
- Migración a la nube de la solución de Antimalware Traps a la nueva plataforma CORTEX.
- Implementación de la infraestructura que posibilitó la conexión de todos los Empleados a la modalidad Home Office, ítem determinante que en marzo de 2020 marcó un hito en nuestra historia.

Logramos detectar y frenar alrededor de 800 eventos puntuales que intentaron afectar nuestra estructura durante el último mes del Ejercicio (junio 2020).

MIGRACIÓN APLICACIONES RECTOR SELF (MARS)

Durante el Ejercicio, en este proceso de cambio paulatino de nuestro sistema RECTOR se trabajó en:

- Desarrollo de servicios en módulo de Cotización de autos individual, etapa de test.
- Desarrollo de servicios en módulo de Emisión de autos individual, en curso.
- Maquetado de pantallas de búsquedas de cotizaciones y pólizas, que llevan a las vistas de pólizas, endosos y certificados con la información más relevante.
- Maquetado del circuito de cotización y emisión individual de autos.
- Para una mejor organización interna, se establecieron las bases de desarrollo, dividiendo en capas el sistema RECTOR sin resentir ningún funcionamiento actual.

MIGRACIÓN DATACENTER

A inicios del Ejercicio se decidió de manera estratégica trasladar los equipos principales de la Compañía hacia el Datacenter de Telefónica en el barrio de Barracas, CABA y al de Telecom en Pacheco, Provincia de Buenos Aires, permitiendo de esta manera reducir el espacio, energía y mantenimiento necesario para los Sitios que los alojaban en los edificios de Casa Matriz y Anexo I.

La condición necesaria para esta migración fue que los Servicios no se deberían ver afectados durante la mudanza. Para ello se requirió una importante coordinación entre el Área de Tecnología, la empresa de logística y los Prestadores del servicio de Datacenter y nuevos vínculos de comunicaciones.

Esta tarea se llevó adelante durante 10 meses de trabajo y el objetivo fue alcanzando con éxito habiendo mudado equipamiento de muy alta complejidad sin cortes de servicios.

CAMBIO DE BASE DE DATOS Y EQUIPOS

A fines del 2019 comenzamos la proyección del recambio necesario de nuestra Bases de Datos. Este recambio de tecnología permanente empujado por las actualizaciones disponibles, nos llevó a armar un proyecto integral donde siempre la continuidad del servicio, la seguridad y disponibilidad de los datos son el eje fundamental del Análisis. Luego de cuatro meses de trabajos, con el aval de nuestro Directorio y Alta Gerencia se aprobó la siguiente inversión:

- Dos equipos Exadata X8-2M, quarter rack.
- Un nuevo esquema de licenciamiento ULA englobando todas las licencias actualmente adquiridas.
- Una Base de Datos en la nube de Oracle denominada "Oracle Exadata Cloud Service".

VALOR DE LA INVERSIÓN

\$ 419.624.350

Seguimos invirtiendo en tecnología de vanguardia para enfocar todos nuestros esfuerzos en las necesidades del Negocio.



AGRADECIMIENTO



Nuestro país es cíclico, lo que siempre nos exigió un gran poder de adaptación. Este Ejercicio, hasta el 19 de marzo, se venía desarrollando con parámetros muy similares a períodos ya vividos en nuestros 97 años de aprendizaje y experiencia como Empresa argentina. Es decir que nos disponíamos a afrontar un escenario marcado por un alto índice de inflación, crecimiento de la pobreza, decaimiento de la actividad comercial, dificultades del Estado en el pago de la deuda pública, cambio de partido político a cargo del gobierno nacional y provincial (en muchos casos) a mitad de nuestro Ejercicio Económico Financiero. A todo esto se le adicionaban las problemáticas propias de nuestra actividad, de las cuales mencionaremos algunas como: el crecimiento del fraude, la exacerbada judicialidad, la creciente siniestralidad, entre otras. Para todo ello teníamos respuestas y un modelo de toma de decisiones ya probado. Nuestro liderazgo y fortaleza fue construido durante casi un siglo superando todas las condiciones comentadas.

Pero llegó el 20 de marzo, la publicación del DNU 297 del Poder Ejecutivo Nacional decretando el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y aquí sí que vivimos un hecho de características excepcionales, nunca experimentado en nuestra casi centenaria vida empresarial y que nos exigía imaginar nuevas soluciones para una realidad mundial de consecuencias imprevisibles. Definitivamente no teníamos un plan para afrontar una Pandemia de estas características.

Desde el 13 de marzo viendo la evolución de la Pandemia en el mundo, Federación Patronal constituyó un “Comité de Crisis por Coronavirus” integrado por todas las Gerencias y un grupo de funcionarios de áreas vitales, para dar respuestas a los desafíos que debíamos superar. Dicho Comité acordó las medidas a implementar con el Directorio y de esa manera logramos tomar decisiones rápidas, anticipatorias de lo que luego implementó el gobierno, transmitiendo tranquilidad en un momento de mucha incertidumbre.

En pocos días pasamos a tener a todos nuestros Empleados trabajando desde sus hogares, poniendo como prioridad cuidar su salud, logrando tener la Empresa operativa al 100% para dar respuestas a nuestros Organizadores, Productores, Asegurados y Prestadores.

Desde el Directorio queremos expresar nuestra gratitud y reconocimiento al compromiso puesto de manifiesto por el equipo humano que constituye la Familia de Federación Patronal. El desafío fue enorme y la respuesta emocionante.

No tenemos dudas que gracias al esfuerzo llevado a cabo, hemos dado un paso trascendental en el proceso de digitalización y optimización de procesos, habiendo tenido que hacer por necesidad lo que hubiera costado años bajo circunstancias normales. Podemos concluir que nuestra Empresa ha evolucionado, demostrado que supo encontrar el mejor camino y estar a la altura del desafío respondiendo con mucho coraje.

Nuestra política comercial de operar exclusivamente con Productores Asesores de seguros reflejó una vez más lo acertado y vigente de esta filosofía de trabajo, ya que ellos lograron con su denodado trabajo retener la cartera de Clientes, materializando nuestra intención al lanzar las medidas comerciales para afrontar la Pandemia bajo el lema “que no te anulen”. Sin dudas, en la nueva normalidad tendremos que seguir con la adaptación y volver a la senda de crecimiento, concretando nuevas oportunidades que esta crisis pueda brindarnos.

Lamentamos mucho y trasladamos nuestras condolencias a los familiares de todos los Asegurados o sus allegados fallecidos por Covid-19.

Finalmente, agradecemos las respuestas y la colaboración brindada de parte del personal y funcionarios de las entidades que ejercen contralor sobre nuestra Empresa, como la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación, la Unidad de Información Financiera y la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

EL DIRECTORIO



ESTADOS CONTABLES



ACTIVO

	AL 30/06/2020		AL 30/06/2019
DISPONIBILIDADES			
Caja	76.043.223		
Bancos	4.869.323.813	4.945.367.036	2.446.692.169
INVERSIONES			
Total según Anexo de Inversiones		111.633.445.957	93.549.375.004
CRÉDITOS			
PREMIOS A COBRAR			
Ramos Eventuales	14.639.563.342		
Vida	441.342.806		
Riesgos del Trabajo	514.464.109	15.595.370.257	16.148.575.600
OTROS CRÉDITOS			
Detalle según Anexo de Otros Créditos			
Reaseguros	257.590.691		
Cuenta Corriente Productores	10.671.522		
Impositivos	2.201.027.910		
Anticipos	9.152.061		
Otros Créditos	1.440.739.774		
Previsión para Incobrabilidad	(82.663.773)	3.836.518.185	3.206.992.846
INMUEBLES			
Total según Anexo de Inmuebles y Bienes de Uso		279.324.865	101.739.511
BIENES DE USO			
Total según Anexo de Inmuebles y Bienes de Uso		3.176.772.051	3.052.092.925
OTROS ACTIVOS			
Otros Activos		324.176.249	125.289.234
TOTAL ACTIVO		139.790.974.600	118.630.757.289

Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI
Presidente

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO
Síndico - Abogado (U.N.L.P.)
C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439
20-10951988-0

Dra. ADRIANA V. VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4
C.U.I.T. 27-16524198-9



PASIVO

	AL 30/06/2020	AL 30/06/2019
DEUDAS		
CON ASEGURADOS		
Total según Anexo de Deudas y Previsiones	45.615.542.146	47.219.171.365
CON REASEGURADORES		
Total según Anexo de Deudas y Previsiones	43.314.356	163.809.567
CON PRODUCTORES		
Total según Anexo de Deudas y Previsiones	3.048.447.929	3.496.328.955
FISCALES Y SOCIALES		
Total según Anexo de Deudas y Previsiones	1.140.351.837	1.238.094.571
OTRAS DEUDAS		
Total según Anexo de Deudas y Previsiones	1.630.577.923	1.264.600.439
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS		
Riesgos en Curso	9.484.376.160	
Reservas Matemáticas	17.295.093	
Compromisos Técnicos Riesgos del Trabajo	1.143.474.775	10.645.146.028
		13.557.395.869
PREVISIONES		
Total según Anexo de Deudas y Previsiones	54.511.220.816	34.131.058.790
TOTAL PASIVO	116.634.601.035	101.070.459.556
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	23.156.373.565	17.560.297.733
TOTAL (Pasivo + Patrimonio Neto)	139.790.974.600	118.630.757.289

Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI
Presidente

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO
Síndico - Abogado (U.N.L.P.)
C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439
20-10951988-0

Dra. ADRIANA V. VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4
C.U.I.T. 27-16524198-9



ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2020
ESTRUCTURA TÉCNICA	
Primas Devengadas	51.251.679.185
Siniestros Devengados	(41.374.094.330)
Gastos de Producción y Explotación	(16.436.183.636)
Otros Ingresos	53.817.086
Otros Egresos	(598.713.788)
RESULTADO TÉCNICO	(7.103.495.483)
ESTRUCTURA FINANCIERA	
RESULTADO FINANCIERO	17.542.187.695
(Incluye al RECPAM)	
Impuesto a las Ganancias	(5.442.231.023)
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.996.461.189

Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI
Presidente

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO
Síndico - Abogado (U.N.L.P.)
C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439
20-10951988-0

Dra. ADRIANA V. VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4
C.U.I.T. 27-16524198-9



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL ACCIONES SOCIALES	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL		AL 30/06/20
1) Saldos al inicio del Ejercicio	72.260.000	2.996.944.807	3.069.204.807	486.339.417	14.004.753.509	17.560.297.733
2) Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 04/10/2019						
-Reserva Legal				172.165.698	(172.165.698)	
-Honorarios					(5.603.026)	(5.603.026)
3) Revalúo técnico de Inmuebles						
4) Res. N° 41.155		606.498.512	606.498.512			606.498.512
5) Resultado del Ejercicio					4.996.461.189	4.996.461.189
6) RECPAM				39.357.079	(40.637.922)	(1.280.843)
Saldos al Cierre del Ejercicio	72.260.000	3.603.443.319	3.675.703.319	697.862.194	18.782.808.052	23.156.373.565

Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI
Presidente

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO
Síndico - Abogado (U.N.L.P.)
C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439
20-10951988-0

Dra. ADRIANA V. VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4
C.U.I.T. 27-16524198-9



ANEXOS



ANEXO DE INVERSIONES

DETALLE	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN		
Allaria	283.582.942	
Argenfundis	321.442.035	
Axis	45.095.836	
Balanz	110.689.728	
Compass	10.596.944.025	
Consultatio	1.204.226.078	
Delta	5.557.527.241	
Fima	113.633.627	
Gainvest	508.211.839	
Galileo	1.196.147.117	
HF	120.535.122	
Lombard	102.157.597	
MAF	595.639.885	
Megainver	937.505.797	
Moneda	874.121.963	
Optimum	1.325.836.376	
Pionero	116.616.772	
Premier	185.277.893	
SBS	1.809.008.768	
Schroder	9.484.189.253	
Southern Trust	8.047.797.797	
Santander	189.866.636	
Tavelli	5.696.466.810	
Toronto Trust	369.078.243	
Fondo Común Cerrado en Inversión Inmobiliaria	1.644.000	49.793.243.370

ANEXO DE INVERSIONES

DETALLE

IMPORTE

OBLIGACIONES NEGOCIABLES - EN EL PAÍS

	PARCIAL	TOTAL
Albanesi S.A.	4.626.773	
Arcor S.A.	843.555.888	
Axion Energy	8.005.668	
BACS	21.002.000	
Banco de la Ciudad de Bs. As.	1.657.838.350	
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	646.086.517	
Banco de la Provincia de Córdoba	18.889.088	
Banco Hipotecario	1.028.930.232	
Banco Itaú Argentina	152.381.080	
Banco Macro S.A.	1.051.409.178	
Banco de la Provincia de Bs. As.	1.284.697.890	
Banco Santander	280.280.000	
Banco Supervielle	472.780.471	
BBVA	133.136.426	
Banco de Inversión y Comercio Exterior	183.667.678	
Cablevisión	535.902.400	
Central Térmica Loma de La Lata	20.642.000	
Central Térmica Roca S.A.	801.691	
Compañía Gral. de Combustibles	391.070.673	
CRESUD	351.300.000	
FCA Compañía Financiera	4.351.469	
Genneia	19.486.648	
HSBC Bank Argentina	682.167.000	
IMPESA	46.069.287	
INVAP S.E.	110.227	
IRSA	85.818.093	
John Deere	94.357.100	
Pan American Energy	691.407.116	
Petroquímica Comodoro Rivadavia	70.260.000	
Tarjeta Naranja	500.327.190	
Tecpetrol	802.079.942	
Telecom	330.151.350	
TGS	98.493.278	
Vista Oil & Gas	86.068.500	
Volkswagen Fin. Ser.	45.137.254	
YPF S.A.	2.789.641.396	15.432.929.875

ANEXO DE INVERSIONES

DETALLE

IMPORTE

TÍTULOS PÚBLICOS

CON COTIZACIÓN

	PARCIAL	TOTAL
Bonos Garantizados - Vto. 04/10/2020	55.295.292	
Bonos de Consolidación 6 ^{ta} Serie - PR13	1.088.382.021	
Bonar Vtos. Varios	4.040.266.823	
Bonos de la Ciudad de Bs. As. Vtos. Varios	3.629.159.533	
Bonos de la Provincia de Córdoba Vtos. Varios	479.152.795	
Bonos de la Provincia de Bs. As. Vtos. Varios	3.718.596.307	
Bonos de la Provincia de Mendoza Vto. 09/06/2021	542.518.550	
Bonos de la Provincia de Salta Vtos. Varios	543.165.702	
Boncer Vtos. Varios	9.965.138.763	
Bonte Vtos. Varios	840.186.158	
Bono Internacional de la Rep. Arg. USD Vtos. Varios	746.785.070	
Letras Tesoro Nacional Vtos. Varios	5.147.885.391	
Bonos de la Pcia. de Neuquén Vtos. Varios	533.176.438	
Bonos Descuento 2033	2.751.782.121	
Títulos Cuasipar Vto. 31/12/2045	163.578.866	
Títulos vinculados al PBI \$ Vto. 15/12/2035	17.905.105	
Bonos Par	1.483.320.191	35.746.294.910

SIN COTIZACIÓN

Préstamos Garantizados - Global 27 - TF	86.695.631	
Préstamos Garantizados - Global 31 - TF	224.666.508	311.362.139

ANEXO DE INVERSIONES

DETALLE	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
ACCIONES		
CON COTIZACIÓN		
Aluar S.A.	40.149.643	
Banco Macro S.A.	23.668.090	
Banco Patagonia S.A.	5.788.414	
BBVA S.A.	47.661.985	
Bolsas y Mercados Argentinos	1.620.795	
Celulosa Argentina	3.429.606	
Central Puerto	27.288.520	
Consultatio S.A.	1.163.156	
Cresud S.A.	746.881	
Edenor	4.016.189	
Grupo Financiero Galicia	45.129.231	
Grupo Supervielle	4.766.949	
Holcim ARG S.A. - Juan Minetti	28.891.003	
Ledesma S.A.	3.966.576	
Loma Negra	6.219.086	
Molinos Agro	2.593.694	
Molinos Río de La Plata	2.214.506	
Pampa Energía S.A.	39.422.293	
Ternium	68.781.821	
Telecom Argentina	72.159.006	
Transportadora de Gas del Sur	56.762.198	
YPF S.A.	47.989.173	534.428.822
SIN COTIZACIÓN		
Federación Patronal Seguros de Retiro S.A.	132.627.550	
Federación Patronal Reaseguros S.A.	424.870.661	
Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda.	18	
Garbin S.A.	187.010	557.685.239

ANEXO DE INVERSIONES

DETALLE	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
ENTIDADES FINANCIERAS - DEPÓSITOS A PLAZO		
Banco de la Nación Argentina	2.927.887.029	
Banco Credicoop Cooperativo Ltda.	879.610.941	
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	1.425.671.345	
Banco Santander S.A.	380.803.737	
HSBC Bank Argentina S.A.	469.749.878	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.305.577.968	
Banco Comafi S.A.	495.263.410	
Banco Patagonia S.A.	213.462.581	
Banco Itaú Buen Ayre	519.264.384	
Banco Industrial	176.771.500	
Banco Macro	509.695.147	9.303.757.917
PREVISIONES		
Previsión Acciones Sin Cotización	(187.028)	
Previsión Obligaciones Negociables	(46.069.287)	(46.256.315)
TOTAL		111.633.445.957

ANEXO DE OTROS CRÉDITOS

CONCEPTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
REASEGURADORES DIRECTOS		257.590.691
CUENTA CORRIENTE PRODUCTORES		10.671.522
IMPOSITIVOS		
Impuesto a las Ganancias	2.175.288.120	
Impuesto al Valor Agregado	51.484	
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	53.381	
Saldo a favor D.G.R.	1.625.476	
Otros Créditos Impositivos		
Ret. Imp. a los Débitos y Créditos Bancarios	23.952.706	
Otros Créditos Varios	56.743	
	24.009.449	2.201.027.910
ANTICIPOS		
Anticipos de Honorarios	7.243.050	
Anticipos a Proveedores	1.909.011	
		9.152.061
OTROS CRÉDITOS		
Cheques Rechazados	67.328.377	
Deudores por Embargos	31.034.153	
Deudores por Tarjetas de Crédito	408.536.815	
Deudores Entidades de Cobro	114.685.366	
Fondo de Reserva Comisiones Médicas	11.281.069	
Préstamos al Personal	6.772.665	
Deudores en Gestión Judicial	21.170.392	
Valores a Depositar	418.565.673	
Otros Créditos		
Federación Patronal Seguros S.A. Cta. Cte. Ley N° 24557	283.520.019	
Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. - Cta. Cte.	1.670	
Préstamos Otorgados	4.922.095	
Siniestros a Imputar	64.945.817	
Cta. Cte. Provincia Net - Planes de Pago	712.849	
Otros Créditos Varios	7.262.814	
	361.365.264	1.440.739.774
PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD		
Previsión para Incobrabilidad	(82.663.773)	(82.663.773)
TOTAL		3.836.518.185

ANEXO DE INMUEBLES Y BIENES DE USO

INMUEBLES DE RENTA				
UBICACIÓN	LOCALIDAD	VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR DE INVENTARIO
Juan Bautista Paláa N° 339 (En construcción)	AVELLANEDA	82.421.483		82.421.483
Chacabuco N° 472	TANDIL	12.990.677	(436.545)	12.554.132
España N° 241	AVELLANEDA	7.078.582	(566.287)	6.512.295
Rondeau N° 875	TUCUMÁN	89.808.569	(2.083.063)	87.725.506
García Silva N° 1270/1254	MORÓN	92.814.765	(2.703.316)	90.111.449
TOTAL INMUEBLES DE RENTA		285.114.076	(5.789.211)	279.324.865

INMUEBLES DE USO PROPIO				
UBICACIÓN	LOCALIDAD	VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR DE INVENTARIO
Avda. 51 N° 756/770	LA PLATA	280.278.156	(15.801.169)	264.476.987
Avda. 51 N° 789	LA PLATA	354.560.710	(17.193.237)	337.367.473
Avda. 520 y 163	LA PLATA	226.468.257	(10.683.244)	215.785.013
Avda. 51 N° 765	LA PLATA	347.447.051	(13.612.257)	333.834.794
Avda. 51 N° 755/753 1/2	LA PLATA	45.052.208	(765.888)	44.286.320
Calle 11 N° 924	LA PLATA	15.769.718	(564.924)	15.204.794
Cno. General Belgrano y 507	GONNET	111.228.742	(8.276.472)	102.952.270
Lavalle N° 77	AVELLANEDA	28.826.939	(1.430.774)	27.396.165
Belgrano N° 614	AVELLANEDA	6.184.082	(324.014)	5.860.068
11 de Abril N° 145	BAHÍA BLANCA	75.116.488	(3.255.023)	71.861.465
Avda. de Mayo N° 605 - 1° Piso	C.A.B.A.	10.104.169	(421.464)	9.682.705
Belgrano N° 3141	C.A.B.A.	129.651.331	(5.896.141)	123.755.190
Alsina N° 815	C.A.B.A.	67.361.125	(5.817.491)	61.543.634
Fragueiro N° 357	CÓRDOBA	191.641.683	(7.418.376)	184.223.307
Santa Fe N° 2785	MARTINEZ	186.595.730	(5.391.516)	181.204.214
25 de Mayo N° 1258	MENDOZA	193.367.241	(5.715.829)	187.651.412
Humberto Primo N° 186	QUILMES	117.189.851	(3.371.226)	113.818.625
Carrillo N° 2283	SAN MARTÍN	83.917.764	(6.959.926)	76.957.838
Rondeau N° 875	TUCUMÁN	153.501.149	(3.560.382)	149.940.767
Juan Bautista Paláa N° 339 (En construcción)	AVELLANEDA	468.120.840		468.120.840
SUB-TOTAL		3.092.383.233	(116.459.350)	2.975.923.883

BIENES MUEBLES DE USO				
RUBRO		VALOR DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR DE INVENTARIO
Rodados		18.466.287	(16.112.501)	2.353.786
Muebles y Útiles e Instalaciones		170.414.937	(141.881.749)	28.533.188
Máquinas y Equipos Técnicos		720.197.014	(550.235.820)	169.961.194
SUB-TOTAL		909.078.238	(708.230.070)	200.848.168
TOTAL BIENES DE USO		4.001.461.471	(824.689.420)	3.176.772.051

ANEXO DE DEUDAS Y PREVISIONES

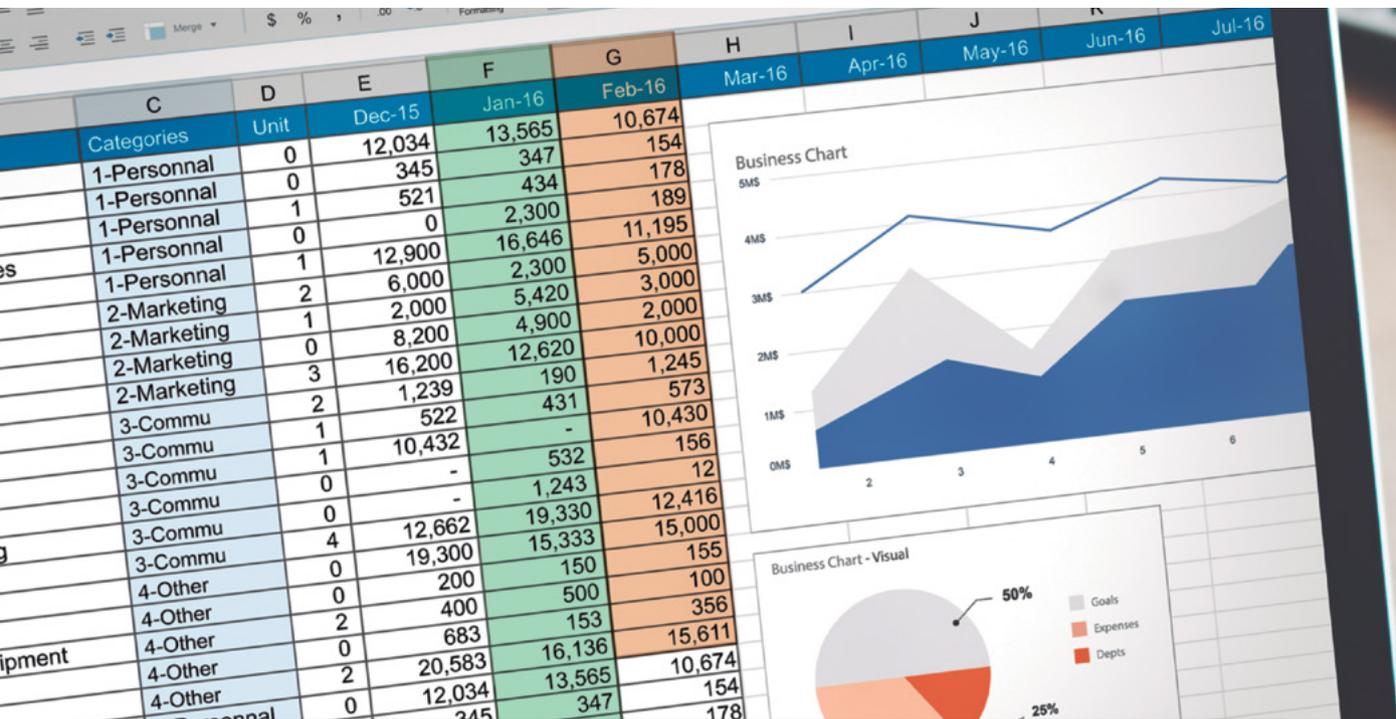
CONCEPTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
DEUDAS CON ASEGURADOS		
Siniestros Liquidados a Pagar	31.901.283	
Siniestros Pendientes	22.994.727.154	
Siniestros A.R.T. - En Mediación	10.989.544	
Siniestros A.R.T. - En Juicio	12.049.372.208	
Siniestros Ocurridos y No Reportados (I.B.N.R.)	7.500.623.432	
Siniestros en Proceso de Liquidación	663.360.502	
Incapacidades Laborales Temporarias a Pagar	1.370.694.391	
Acreedores por Premios a Devolver	653.765.126	
Prestaciones en Especie a Pagar	339.970.470	
Otras Deudas con Asegurados	138.036	45.615.542.146
DEUDAS CON REASEGURADORES		
Compañías Reaseguradoras Cta. Cte.	27.760.191	
Primas de Reaseguros a Reinstalar	10.005.016	
Otros conceptos	5.549.149	43.314.356
DEUDAS CON PRODUCTORES		
Cuenta Corriente Productores	674.086.802	
Comisiones por Primas a Cobrar	2.374.361.127	3.048.447.929
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		
Fiscales		
Dirección General Impositiva	466.483.486	
Direcciones Generales de Rentas	218.829.707	
SSN Tasa Uniforme	51.470.783	
Otras Deudas Fiscales	106.499.368	
Sociales		
Sueldos y Cargas Sociales	79.315.060	
Administración Nacional de Seguridad Social	3.871.414	
Obras Sociales	60.210.775	
Sindicato del Seguro	1.974.171	
Administradoras de Riesgos del Trabajo	845.126	
Otras Deudas Sociales	1.280.414	
Impuestos y Contribuciones a Devengar Sobre Premios a Cobrar		
Impuestos Internos a Devengar Sobre Premios a Cobrar	11.647.804	
O.S.S.E.G. a Devengar sobre Premios a Cobrar	121.955.549	
Fondo de Reserva a Devengar sobre Premios a Cobrar	11.042.294	
Otros Imp. y Cont. a Devengar sobre Premios a Cobrar	4.925.886	1.140.351.837
OTRAS DEUDAS		
Cobranzas a Imputar	198.170.858	
Proveedores	560.960.622	
Fondo Fiduciario Enfermedades Profesionales	76.073.542	
Provisión Fondo Bomberil Ley N° 25.848	53.234.568	
Honorarios a Pagar	1.100.400	
Caja Compensadora S.C.V.O.	12.664.891	
Acreedores Varios	150.593.760	
Depósitos Varios en Garantía	515.366	
Otras Deudas		
Federación Patronal Seguros S.A. Cta. Cte. Ley N° 24.557	290.103.890	
Federación Patronal Cooperativa Ltda. Cta. Cte.	3.105.540	
Federación Patronal Reaseguros Cta. Cte.	211.692.091	
Gastos de Explotación a Pagar	21.627.306	
Fondo de Garantía a Depositar	630.158	
Retención Caja Médica Ley N° 12.207	34.869	
Retenciones por Cuenta de Terceros	561.333	
Cta. Cte. Provincia Net - Planes de Pago	43.525.979	
Aportes Caja Prev. y Seg. Médico a Pagar	550.714	
Otras Deudas Varias	5.432.036	
	577.263.916	1.630.577.923
PREVISIONES		
De Contingencias	49.003.150.000	
Impuesto a las Ganancias	5.400.000.000	
Otras Previsiones	108.070.816	54.511.220.816
TOTAL		105.989.455.007



RESULTADO TÉCNICO

SEGUROS DIRECTOS

CONCEPTO	RAMOS EVENTUALES			VIDA INDIVIDUAL, COLECTIVO Y SEPELIO	RIESGOS DEL TRABAJO	TOTAL
	AUTOMOTORES	OTROS	SUB-TOTAL			
PRIMAS DEVENGADAS						
Primas	30.075.596.273	9.170.650.845	39.246.247.118	1.099.836.851	11.550.341.512	51.896.425.481
Primas Cedidas Reaseguros	8.874.157	(750.648.870)	(741.774.713)	(1.019.231)		(742.793.944)
Compromisos Técnicos del Ejercicio	(6.617.836.172)	(2.982.411.388)	(9.600.247.560)	(440.702.003)	(1.143.474.775)	(11.184.424.338)
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior	6.532.625.333	2.899.497.275	9.432.122.608	399.165.541	1.451.183.837	11.282.471.986
SUB-TOTAL	29.999.259.591	8.337.087.862	38.336.347.453	1.057.281.158	11.858.050.574	51.251.679.185
SINIESTROS DEVENGADOS						
Siniestros Pagados Netos	(16.150.717.682)	(2.231.715.421)	(18.382.433.103)	(152.524.084)	(9.297.593.836)	(27.832.551.023)
Siniestros Pendientes del Ejercicio e I.B.N.R.	(32.064.508.625)	(4.542.477.445)	(36.606.986.070)	(83.116.960)	(19.093.146.297)	(55.783.249.327)
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior e I.B.N.R.	26.033.476.226	3.648.314.285	29.681.790.511	71.754.054	12.488.161.455	42.241.706.020
SUB-TOTAL	(22.181.750.081)	(3.125.878.581)	(25.307.628.662)	(163.886.990)	(15.902.578.678)	(41.374.094.330)
GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN						
Gastos de Producción	(5.864.846.425)	(2.299.166.311)	(8.164.012.736)	(316.085.592)	(642.812.678)	(9.122.911.006)
Gastos de Explotación	(4.195.207.351)	(1.014.826.692)	(5.210.034.043)	(239.178.509)	(1.908.330.004)	(7.357.542.556)
Gastos de Gestión a/c de Reaseguradores	1.610	44.065.710	44.067.320	202.606		44.269.926
SUB-TOTAL	(10.060.052.166)	(3.269.927.293)	(13.329.979.459)	(555.061.495)	(2.551.142.682)	(16.436.183.636)
OTROS INGRESOS						
Otros ingresos	12.127.592	21.454.242	33.581.834	353.705	19.881.547	53.817.086
SUB-TOTAL	12.127.592	21.454.242	33.581.834	353.705	19.881.547	53.817.086
OTROS EGRESOS						
Otros Egresos	(7.219.838)	(2)	(7.219.840)		(591.493.948)	(598.713.788)
SUB-TOTAL	(7.219.838)	(2)	(7.219.840)	-	(591.493.948)	(598.713.788)
RESULTADO TÉCNICO	(2.237.634.902)	1.962.736.228	(274.898.674)	338.686.378	(7.167.283.187)	(7.103.495.483)



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD EN MONEDA HOMOGÉNEA



1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

1.1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Los Estados Contables resumidos de Publicidad al 30 de junio de 2020, por el Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2019 han sido preparados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y utilizando el modelo de exposición establecido en el punto 39.7.1 "Estados Contables de Publicidad" del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, la Entidad finalizó la elaboración de sus Estados Contables Anuales, de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, realizando ese día, la presentación mediante el sistema de SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas), los cuales fueron enviados al Organismo de Control a través de la plataforma TAD - Trámites a distancia. Los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad contienen menores detalles de información que los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP. La información detallada y completa puede obtenerse en el mismo Organismo o a través de la dirección <https://www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros>.

1.2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Las normas contables profesionales establecen en general, que los Estados Contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los Estados Contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Índice de Precios Internos publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

De acuerdo con las normas contables oportunamente aplicables, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, sobre los Estados Contables al 30/06/2002, con efectos a partir del 01/01/2002 y en los Estados Contables Trimestrales al 30/09/2002 y 31/12/2002. Luego de la sanción del Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (BO 25/03/2003), la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante su Resolución N° 29.190 del 08/04/2003, dejó sin efecto el punto 39.1.7 del RGAA y por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante, con efecto a partir del 01/03/2003.

Con fecha 4 de octubre de 2013 fue emitida por la FACPCE la RT 39 y aprobada por el Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Resolución CD N° 3519, con vigencia a partir de su publicación. La norma incorpora a la RT 17 la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los Estados Contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

Por otra parte, la RT 39 modificó a la RT 6, para establecer que, si tras un período de interrupción de ajuste de los Estados Contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del Ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

La Resolución MD N° 2752 del CPCEPBA estableció la no aplicación de la reexpresión para los Estados Contables correspondientes a Ejercicios cerrados a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive, y sus respectivos períodos intermedios, así como para los Estados Contables de períodos intermedios

cerrados en el mismo período; en concordancia con la Resolución MD FACPCE 913/18, que dispuso también la no aplicación del ajuste hasta los Estados Contables cerrados en esa última fecha.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas emitió la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/2018, en la que indica que debe reanudarse el ajuste por inflación, teniendo en cuenta que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años, superó el 100%, para los Estados Contables cuyos cierres (anuales o trimestrales) ocurran a partir del 1° de julio de 2018.

En este sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires emitió la Resolución MD N° 2883 con fecha 18 de enero de 2019, aprobando, con modificaciones el texto de la segunda parte de la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la FACPCE, estableciendo la reanudación del método de ajuste por inflación para los Estados Contables correspondiente a Ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018.

El 19 de noviembre de 2018, juntamente con la aprobación del presupuesto nacional, el Congreso de la Nación convirtió en Ley, el proyecto que, entre otras cuestiones, deroga el Decreto 1269/02 y sus modificatorios (Ley N° 27.468 - Imp. a las Ganancias). El decreto 664/03 es una normativa modificatoria del 1269/02.

La Ley N° 27.468 fue promulgada el 04/12/2018 mediante decreto 1092/18 y por ende, se encuentra en plena vigencia. Por lo tanto, lo establecido en sus Art. 5° y 6° deroga indirectamente al decreto 664/03.

Con fecha 12 de febrero de 2019 fue publicada en el BO, la Resolución N° 118/2019 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por la que dicho Organismo, incorpora como inciso d) del punto 39.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, la obligación de presentar los Estados Contables expresados a moneda homogénea. Esta normativa determinaba que el sistema de ajuste sería de aplicación para los Estados Contables al 30 de junio de 2019 pero, con posterioridad, el mismo Organismo prorrogó su aplicación efectiva hasta el 30 de junio de 2020 (F-2019-17698428-APN-SSN#MHA del 22 de marzo de 2019).

El 17 de julio de 2019 la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA por la que definió normas particulares para la determinación del ajuste por inflación y estableció que, al cierre del Ejercicio al 30 de junio de 2019 y en los cierres trimestrales posteriores, la información sobre la exposición a moneda de cierre debía presentarse en un cuadro resumen en Notas, sin proceder a su registración contable, hasta el cierre del Ejercicio al 30 de junio de 2020, momento en el cual debían presentarse los Estados Contables a moneda homogénea.

Considerando todo lo expuesto, en los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2020 se ha reanudado el procedimiento de reexpresión por lo que los mismos han sido preparados en moneda homogénea siguiendo los lineamientos de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, con el siguiente orden de prelación:

- Reglamento General de la Actividad Aseguradora (T.O. Resolución SSN N° 38.708 del 06/11/2014, y sus modificatorias y complementarias).
- Resolución RESOL-2020-254-APN-SSN#MEC del 06/08/2020.
- Circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN del 05/08/2020.
- Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 01/07/2020.
- Circular IF-2020-42013124-APN-GE#SSN del 01/07/2020.
- Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 05/06/2020.
- Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17/07/2019.
- Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 07/02/2019.
- Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22/03/2019.
- Instructivo denominado "Ajuste por Inflación -SSN V2" elaborado por el mismo Organismo y que resulta un compendio de la normativa aplicable más ciertas ampliaciones y aclaraciones que facilitan su aplicación.
- De manera supletoria y sólo para los temas no considerados en la normativa mencionada precedentemente, se han utilizado lineamientos puntuales de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, su normativa modificatoria y complementaria y de la Resolución MD N° 2883 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Finalmente, y para temas específicos de la actividad aseguradora no incluidos en la normativa precedente, la Superintendencia de Seguros remite a su Resolución N° 28.873/2002 del 06/08/2002.



El índice utilizado para el proceso de reexpresión tanto de los saldos del Ejercicio como de los saldos al inicio es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Las partidas con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, el cual se practicó al 31 de diciembre de 2002 y que continuaban expresadas en moneda de esa fecha fueron ajustadas tomando en cuenta esa base, metodología expresamente prevista en la normativa, cuya aplicación implica que se mantienen sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales vigentes a aquella fecha así lo establecían (dichas normas disponían el no ajuste de las cifras por el período definido como “período de estabilidad”, criterio modificado en las normas en vigor en la actualidad).

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables se han aplicado las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable. Las simplificaciones mencionadas en los incisos a) a c) resultan de aplicación obligatoria en tanto que las simplificaciones mencionadas en los incisos d) y e) constituyen las opciones tomadas por la Compañía en cada caso, todo ello, de acuerdo con lo establecido en la normativa dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- a) No se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y sus anexos respectivos. La falta de información comparativa limita la información disponible en los Estados Contables para que sus lectores puedan analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en dicho análisis.
- b) Mediante la circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, la Superintendencia de Seguros de la Nación estableció que, con carácter excepcional hasta los Estados Contables al 30/06/2021 inclusive, el Resultado de la Estructura Financiera será expuesto en el Estado de Resultados en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Por lo expuesto el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no forma parte de los presentes Estados Contables. Esta situación también resulta una limitación para la lectura y análisis de los Resultados Financieros de la Entidad.
- c) Los movimientos del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio se muestran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en la línea “Ajuste por Inflación del Ejercicio”. Esta metodología de exposición se encuentra determinada en la Circular IF 2020 -42013124- APN-GE#SSN.
- d) Con relación a los Resultados Financieros y por tenencia, se ha optado por su exposición en términos nominales.
- e) Para la realización del Test de Recuperabilidad sobre bienes muebles e inmuebles, la Compañía ha utilizado la dispensa de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 1/07/2020 punto h) “Remediación de Activos”.

1.3. DIFERENCIAS ENTRE PRÁCTICAS CONTABLES EXIGIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES.

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego, situaciones de excepción a través de diferimientos de Pérdidas y de Activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

Esta Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

1.3.1. Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Sociedad, en cuanto a la valuación de Activos destinados a la Venta, como asimismo la contabilización de Créditos y Deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.

1.3.2. La Sociedad no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.

1.3.3. Con relación al método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias, oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los Activos y Pasivos y sus bases impositivas. La Auditoría Externa ha solicitado señalar que, más allá de lo expuesto, y aún en la falta de materialidad que podría resultar, tanto sobre el Patrimonio Neto como sobre los Resultados en su determinación, tales partidas, tanto activas como pasivas, no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.

1.3.4. La Compañía utiliza el método de valuación de inmuebles previsto en el punto 39.1.2.3.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, texto actualizado mediante Resolución N° 818/2018 referido a la valuación de los inmuebles a valor razonable, con las adecuaciones particulares que en la nota específica se mencionan.

1.4. ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los Activos y Pasivos registrados y de los Activos y Pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por impuesto a las ganancias, provisiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación, exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario:

2.1. MONEDA EXTRANJERA

Los Activos y Pasivos en moneda extranjera, han sido valuados a los tipos de cambio informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación al cierre del Ejercicio.

2.2. DISPONIBILIDADES

2.2.1. Caja

Se incluyen los importes de los fondos fijos avalados por Actas de Directorio y las recaudaciones a depositar acreditadas dentro de las 96 horas hábiles del cierre del Ejercicio.

2.2.2. Bancos

Se incluyen los saldos resultantes de las conciliaciones entre los registros contables de la Sociedad y los resúmenes de cuentas bancarias.

2.3. TÍTULOS PÚBLICOS

2.3.1. Con cotización:

Bajo la denominación "Títulos Públicos con cotización en el país" se detallan los Títulos Públicos emitidos por el Estado Nacional, Letras del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Bonos Provinciales. Estas tenencias fueron valuadas, en general, a su valor de cotización a la fecha de cierre del Ejercicio, neto de gastos estimados de venta. No obstante, algunas tenencias se exponen a valor técnico, en uso de la opción prevista en la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA.

Las especies cuyo cupón se encuentra atado al PBI, se exponen en el apartado "Otras Inversiones".

2.3.2. Sin Cotización:

2.3.2.1. Préstamos Garantizados

La Aseguradora posee Préstamos Garantizados Global 31 Mega - Tasa Fija y Global 27 - Tasa Fija, que se encuentran valuados a Investment.

2.4. ACCIONES

2.4.1. Con cotización: La Sociedad expone las tenencias accionarias que posee en Empresas del ámbito local. Dichas tenencias fueron valuadas de acuerdo con la cotización al cierre del Ejercicio, menos gastos de venta estimados, en caso de corresponder.

2.4.2. Sin cotización: Corresponde a las participaciones accionarias en las siguientes Sociedades:

- a) Federación Patronal Seguros de Retiro S.A. \$ 132.627.550.-: Están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 30 de junio de 2020.
- b) Garbin S.A. \$ 187.010.-: Están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 30 de septiembre de 2019. Por aplicación del criterio de prudencia, estas Acciones se encuentran previsionadas al 100%.
- c) Federación Patronal Reaseguros S.A. \$ 424.870.661.-: Están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo con el Estado Contable del emisor al 31 de marzo de 2020.

2.5. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN:

Los Fondos Comunes de Inversión, han sido valuados al valor de la cuota parte informada por las Sociedades Gerentes de los Fondos al cierre del período. Para el caso de los Fondos Comunes de Inversión "Cerrados" han sido valuados al valor técnico de la cuotaparte informado en el Estado Contable del emisor al 30 de junio de 2020.

2.6. DEPÓSITOS A PLAZO

Corresponden a colocaciones temporarias de fondos en plazos fijos efectuadas por la Sociedad en el ámbito local, siendo las mismas de libre disponibilidad. Fueron valuadas a su valor nominal más el interés devengado al cierre del período.

2.7. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Sociedad expone las tenencias que posee en "Obligaciones Negociables" emitidas en el país, las cuales fueron

valuadas a su valor de cotización al cierre del Ejercicio.

2.8. CRÉDITOS

2.8.1. Premios a Cobrar: El rubro Premios a Cobrar ha sido valuado al cierre Ejercicio, de acuerdo con las disposiciones vigentes, emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, neto de la correspondiente previsión por incobrabilidad, la cual fue calculada utilizando las pautas de cálculo establecidas en el Art. 39.2.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.8.2. Créditos con Reaseguradores: En el presente Rubro se exponen los saldos a favor que esta Compañía tiene con los distintos Reaseguradores.

2.8.3. Otros Créditos: El rubro ha sido valuado también de acuerdo con las disposiciones vigentes, habiendo creado, en los casos que correspondía, las provisiones que se consideraron necesarias. Con respecto a los créditos por embargos corresponden en su totalidad a siniestros, manteniendo contabilizadas en el Pasivo las reservas por siniestros pendientes relativos a los mencionados embargos.

Por otra parte, y para una mejor comprensión del importe de la Previsión para Incobrabilidad del rubro, se realiza la apertura de los saldos expuestos:

Cuenta Corriente Productores	2.138.142.-
Préstamos Otorgados	243.922.-
Otros Créditos Varios	238.915.-
TOTAL	2.620.979.-

2.9. INMUEBLES

La Entidad ha considerado para la valuación de los inmuebles las prescripciones establecidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora utilizando el criterio de valor razonable, para los inmuebles tanto de uso propio como de renta o destinados a la venta, que requiere contar con tasaciones actualizadas que deben tramitarse y sobre las cuales cabe aplicar las bases de determinación para los nuevos valores de origen y amortizaciones. Atento lo señalado y para sus valuaciones a valor razonable y relaciones técnicas, la Entidad cuenta con tasaciones que contienen los datos requeridos en la resolución comentada, ajustando los valores a dichas tasaciones.

Sobre el valor de dichas tasaciones, se ha aplicado la reexpresión a fecha de cierre por el método general de ajuste. Los valores así determinados han sido sometidos al Test de recuperabilidad con la dispensa establecida en la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN.

En cumplimiento de lo requerido por el punto 39.1.2.3.1 del RGAA, se informa:

INMUEBLE	VALOR RAZONABLE	AMORT.	% AMORT. TRANSC.	FECHA DE TASACIÓN	EXPECTATIVA DE VIDA (EN AÑOS) DESDE LA FECHA DE TASACIÓN	VALOR CONTABLE RESULTANTE
Calle 51 N° 770 - La Plata	280.278.156	15.801.169	6%	abr-17	60/50	264.476.987
Calle 51 N° 789 - La Plata	354.560.710	17.193.237	5%	abr-17	71	337.367.473
Calle 51 N° 765 - La Plata	347.447.051	13.612.257	4%	jun-17	84	333.834.794
Lavalle N° 77 y N° 83 - Avellaneda	28.826.939	1.430.774	5%	abr-17	50	27.396.165
Belgrano N° 614 - Avellaneda	6.184.082	324.014	5%	may-17	70	5.860.068
Avda. de Mayo N° 605 - C.A.B.A.	10.104.169	421.464	4%	jun-17	55	9.682.705
Belgrano N° 3141 - C.A.B.A.	129.651.331	5.896.141	5%	abr-17	54	123.755.190
Humberto 1° - Quilmes	117.189.851	3.371.226	3%	jun-17	95	113.818.625
11 de Abril N° 145 y 159 - Bahía Blanca	75.116.488	3.255.023	4%	abr-17	73	71.861.465
García Silva N° 1270 - Morón	92.814.765	2.703.316	3%	may-17	87	90.111.449
Carrillo N° 2283 - San Martín	52.655.273	2.587.144	5%	mar-17	58	50.068.129
Fragueiro N° 357 - Córdoba	191.641.683	7.418.376	4%	mar-17	80	184.223.307
Santa Fe N° 2785 - Martínez	186.595.730	5.391.516	3%	mar-17	90	181.204.214
Alsina 815 - C.A.B.A.	67.361.125	5.817.491	9%	jun-17	45	61.543.634
Calle 11 N° 924 - La Plata	15.769.718	564.924	4%	abr-17	74	15.204.794
Cno. Gral. Belgrano y 507 - Gonnet	93.017.733	5.445.940	6%	jun-17	50/45/40	87.571.793
Chacabuco 472 - Tandil	12.990.677	436.545	3%	mar-17	98	12.554.132
25 de Mayo N° 1258 - Mendoza	193.367.241	5.715.829	3%	jul-17	89	187.651.412
Avda. 520 y 163 - Las Granjas	226.468.257	10.683.244	5%	dic-17	61	215.785.012
Rondeau N° 875 - Tucumán	243.309.718	5.643.445	2%	dic-17	98	237.666.273

Para el caso del inmueble que la Aseguradora posee en construcción, se encuentra valuado a valor de origen más avances de obra reexpresado a moneda homogénea y se realizaron las comparaciones con el valor razonable resultantes a fin de verificar la computabilidad a los efectos de las relaciones técnicas. El grado de avance es el siguiente:

INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN	IMPORTE	GRADO DE AVANCE DE LA OBRA
Juan Bautista Paláa N° 339 - Avellaneda	468.120.840	45,30%

2.10. BIENES MUEBLES DE USO

El procedimiento de valuación se ajustó a lo dispuesto por las normas vigentes y se encuentran reexpresados a moneda homogénea. Los Bienes de Uso ingresados al patrimonio de la Sociedad con anterioridad al 31 de diciembre de 2002 inclusive, fueron valuados considerando como valores de origen los expuestos en los Estados Contables al 31/12/2002, tal como lo establece la Resolución N° 29.226.

Con relación al Sub-rubro Rodados, ha sido valuado aplicando las normas vigentes y se encuentran reexpresados a moneda homogénea. Los Rodados ingresados al patrimonio de la Sociedad con anterioridad al 31 de diciembre de 2002 inclusive, fueron valuados considerando como valores de origen los expuestos en los Estados Contables al 31/12/2002, tal como lo establece la Resolución N° 29.226. Se amortizan linealmente en función de la vida útil remanente. En tal sentido, fueron aplicadas amortizaciones proporcionales de acuerdo con año de alta de cada rodado.

La ejecución del Test de Recuperabilidad se realizó utilizando las prescripciones del punto h) "Remediación de Activos" establecido en la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 1/07/2020.

2.11. OTROS ACTIVOS

Se incluyen licencias de software y programas de computación adquiridos por la Compañía.

El saldo total de este rubro no se considera como computable para el cálculo de Capitales Mínimos.

2.12. COMPROMISOS CON LOS ASEGURADOS

Los Siniestros Pendientes fueron valuados, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, habiendo considerado la incidencia de los hechos posteriores al cierre cuya significación así lo determinaba.

Siniestros Pendientes de Automotores y Responsabilidad Civil: Al cierre del período, la Sociedad valuó los siniestros pendientes judiciales del Ramo Automotores y el Ramo "Responsabilidad Civil" (Mala Praxis y Otras Coberturas) aplicando los procedimientos descriptos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 1080/2019.

Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR): Al cierre del período esta Sociedad constituyó un Pasivo en concepto de "Siniestros Ocurridos y no Reportados" que en su conjunto ascendió a la suma de \$ 6.467.963.462.- (sin incluir la Operatoria de Riesgos del Trabajo).

Tal Pasivo fue calculado para todas las ramas de seguros con la excepción del Pasivo residual de la ex cobertura de Accidentes del Trabajo.

Tal como lo establece el punto 39.6.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora el Pasivo registrado en concepto de "Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)" se encuentra certificado por Actuario en el informe elaborado por el mismo que se acompaña a los presentes Estados Contables.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por los puntos 39.6.6 y 33.3.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, informamos los factores de desarrollo acumulados por cada Ramo y tipo de cobertura correspondiente al cálculo del Pasivo denominado "Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)"; los cuales fueron determinados al 30/06/2020, con aplicación efectiva para períodos intermedios 30/09/2020, 31/12/2020 y 31/03/2021.

SECCIÓN / AÑO	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Incendio	1,096438	1,057630	1,035853	1,008851	1,000000					
Transportes	1,068833	0,996787	0,998380	0,996489	1,000000					
Aeronavegación	1,000000	1,000000	1,000000	1,000000	1,000000					
Cristales	1,025488	1,000000	1,000000	1,000000	1,000000					
Robo	1,052840	1,036082	0,999815	1,000000	1,000000					
Riesgos Varios	0,956508	0,956510	0,980733	0,998041	1,000000					
Seguro Técnico	1,341229	1,223012	1,122377	1,086908	1,000000					
Granizo	1,003612	1,000043	1,000037	1,000000	1,000000					
Caución	0,653604	0,750014	0,799697	0,930781	1,000000					
Vida Colectivo	1,082594	1,058322	0,984458	0,982523	1,000000					
Cascos	0,945178	0,997886	0,999067	0,992493	1,000000					
Combinado Familiar	1,068689	1,004406	1,002406	1,001241	1,000000					
Integral de Comercio	1,100092	1,027336	0,984105	0,987970	1,000000					
Accidentes a Pasajeros	0,985791	1,217565	1,000000	1,000000	1,000000					
Salud	1,792571	1,112511	1,100000	1,000000	1,000000					
Automotores - R. C.	1,420373	1,095117	1,227340	1,165085	1,133749	1,105413	1,077045	1,058836	1,030388	1,000000
Autos Cascos	0,849696	1,004383	1,000677	1,000272	1,000000					
Accidentes Personales Individual	0,718772	0,874666	0,857881	0,998835	1,000000					
Accidentes Personales Colectivo	1,595629	0,961483	0,916606	0,949285	1,000000					
RC - Profesional, Base Ocurrencia	13,098609	3,687339	1,861475	1,368871	1,136948	1,019917	0,955602	0,909949	0,916991	1,000000
RC - Profesional, Base Reclamo	1,591401	1,164447	1,064188	1,037655	1,010925	1,022096	1,013122	1,028732	1,046114	1,000000
RC Accidentes del Trabajo	11,544210	10,709111	1,270062	0,797593	0,819887	1,453653	0,973674	0,767748	1,000000	1,000000
RC - Coberturas Restantes	2,408323	1,599383	1,365204	1,236662	1,168001	1,136062	1,063106	1,025556	0,999442	1,000000
Motos RC	1,349757	1,036406	1,072705	1,049987	1,104985					
Motos Cascos	0,938197	0,992445	0,996754	0,996286	1,000000					
Sepelio Individual	1,254617	1,088430	1,100000	1,100000						
Sepelio Colectivo	1,225876	1,100000	1,100000	1,100000						

2.13. OTRAS DEUDAS:

Para el resto de las deudas se han aplicado los procedimientos establecidos en el Art. 39° del Reglamento General de la Actividad Aseguradora habiendo determinado, en la valuación, la incidencia de los hechos posteriores al cierre cuya significación así lo determinaba.

2.14. COMPROMISOS CON REASEGURADORES

Se exponen las cuentas corrientes con cada reasegurador y las primas de reinstalación, valuadas de acuerdo con la normativa vigente emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.15. COMPROMISOS TÉCNICOS - RESERVA TÉCNICA POR INSUFICIENCIA DE PRIMAS - SINIESTROS PENDIENTES DE RIESGOS DEL TRABAJO

Con relación a la determinación del Pasivo denominado "Riesgos en Curso" fueron aplicadas las normas para el cálculo establecidas por el Art. 33.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Respecto del Pasivo denominado "Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas" la Sociedad ha realizado el cálculo que establece el Art. 33.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Para los Compromisos Técnicos y la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas se cuenta con Informe del Actuario, donde constan los criterios específicos de valuación aplicados.

La Sociedad mantiene adecuados los cálculos de las Reservas de Seguros de Riesgos del Trabajo, aplicando los procedimientos descriptos en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, punto 33.4. Dichas reservas cuentan con informe del Actuario.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, las Reservas denominadas "Incapacidades Laborales Temporarias a Pagar" y "Prestaciones en Especies a Pagar" se exponen en el Anexo de Deudas con Asegurados - de la Operatoria de Riesgos del Trabajo.

De acuerdo con lo solicitado en el punto 33.4.1.6.1.6 del RGAA, se detalla:

I. Monto de reserva que surge del procedimiento de "valuación de reservas por reclamaciones judiciales".	\$ 12.049.372.208.-
II. Monto de reserva por el Pasivo Global.	\$ 9.006.044.804.-
III. Cantidad de juicios abiertos, detallando los casos con pago parciales.	22.434 juicios abiertos, casos con pagos parciales 2.643
IV. Total de pagos a la fecha de balance de los casos abiertos utilizados para calcular el Pasivo Global.	\$ 386.510.145.-

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 41.155 y la aclaratoria del Artículo 2° de la Resolución N° 170/2018, la Sociedad ha determinado el nuevo coeficiente de ajuste que ha quedado determinado en 8,94%. El mencionado coeficiente ha sido aplicado a las primas ajustadas de Riesgos del Trabajo para la determinación del Pasivo por IBNR sobre dicha operatoria.

3. SALDOS EXIGIBLES

Con referencia a los saldos exigibles al 30 de junio de 2020, la entidad se remite al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar a la misma fecha, que forma parte de los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

No constan a la fecha del cierre del Ejercicio, deudas por tales conceptos intimadas, exigibles o vencidas.

5. PREVISIONES

La Sociedad dispone de provisiones facultativas, constituidas para hacer frente a posibles futuras contingencias tanto económicas como financieras. Además se incluye en el rubro el cálculo de la estimación realizada sobre el impuesto a las ganancias correspondiente al presente Ejercicio Económico. En el Anexo de "Deudas y Provisiones" se encuentra el detalle correspondiente.

6. OPERATORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

El modelo de exposición de los Estados Contables resumidos de Publicidad incluye la información sobre la Operatoria de Riesgos del Trabajo. En cada Anexo, se encuentra información detallada de los saldos correspondientes a dicha operatoria.

7. RESOLUCIÓN N° 29.323 SSN

Se informa acerca del denominado "Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales-Decreto N° 1.278/2000", referido a la Operatoria de Riesgos del Trabajo.

a) Saldo del Fondo al 31/03/2020:	\$ 71.364.791.-
b) Origen de Fondos:	\$ 5.045.306.-
c) Aplicaciones de Fondos:	\$ (336.555.-)
SALDO DEL FONDO AL 30/06/2020:	\$ 76.073.542.-

8. ESTADO DE CAPITALS MÍNIMOS

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyen los cuadros correspondientes para el cálculo del Estado de Capitales Mínimos. Dicho cálculo ha sido efectuado de acuerdo con las disposiciones establecidas sobre el particular, por la Superintendencia de Seguros de la Nación, determinado que, al 30 de junio de

2020, la Sociedad presenta Superávit de Capitales Mínimos.

9. ESTADO DE COBERTURA

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyen el Estado de Cobertura confeccionado de acuerdo con las normas establecidas por el Art. 35° de la Ley N° 20.091, el punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, para la operatoria de seguros generales y riesgo del trabajo.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el punto 35.17 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Entidad informa que al cierre de los presentes Estados Contables cumplimenta superavitariamente la Cobertura de los Compromisos con los Asegurados prevista en dicha norma.

10. NORMAS SOBRE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

De acuerdo con lo normado por el punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, mantiene actualizadas sus "Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones" adecuándolas a los nuevos requerimientos normativos.

Al cierre del presente período, el Directorio ha realizado un riguroso seguimiento de las políticas y los procedimientos sobre inversiones con el objeto de evaluar su cumplimiento respecto de las pautas que fueran definidas en oportunidad de ser aprobadas. Además, se verificó el cumplimiento para las inversiones del inciso k) e inciso l) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, teniendo en cuenta su texto actualizado a la fecha, a través de las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los resultados obtenidos resultaron satisfactorios.

En cumplimiento al Régimen de Custodia de las Inversiones mencionado en el punto 39.10 del Reglamento General de la Actividad Asegurador, la Sociedad ha comunicado al Organismo de Control mediante el Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP) que designó como entidad custodio al Banco Galicia S.A., y ha cumplimentado mensualmente con las presentaciones de inversiones establecidas en la reglamentación vigente.

En Nota del 27/12/2011 sellada en SSN - Mesa de Entradas N° 30.583, se solicita la posibilidad de mantener cuentas abiertas y fondos disponibles en el exterior con destino a compromisos comerciales ya asumidos y/o por lo que se generen en el futuro por el propio funcionamiento del sector y dejar un saldo mínimo operativo y las cuentas abiertas habilitadas. A la fecha de las presentes Notas a los Estados Contables, la Superintendencia de Seguros de la Nación no se ha expedido sobre la solicitud en forma particular.

11. RETENCIONES DE RIESGOS

Las retenciones de riesgos asumidas al cierre del Ejercicio se ajustan a las disposiciones establecidas por el punto 32 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

12. IMPUTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Con relación al punto 39.1.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que esta Sociedad ha implementado, a partir de los Estados Contables cerrados el 31/12/2007, el procedimiento de imputación y distribución de gastos de explotación establecido por la reglamentación citada precedentemente.

13. RESULTADO TÉCNICO DE OPERACIONES

Los Estados Contables anuales presentados a través del sistema SINENSUP incluyen el "Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones" establecido por el punto 26.1.16 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora el cual fue elaborado habiendo aplicado, en general, las pautas establecidas en la citada norma.

14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/2020 dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio consecuencia de la pandemia declarada por la OMS el 11 de marzo de este año. Las medidas de aislamiento fueron sucesivamente prorrogadas y se mantienen a la fecha de las presentes notas, con cierta flexibilización y medidas de excepción que fueron decididas por las autoridades competentes a nivel nacional y en particular en la Provincia de Buenos Aires. Los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2020 presentados a través de la plataforma SINENSUP, como también los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad abarcan 102 días del período de aislamiento. En dicho lapso, la Compañía continuó con su actividad habitual pero desarrollada a distancia por su personal, por lo que no se produjo ningún impacto en sus operaciones que deba ser mencionado. Del mismo modo, las medidas de aislamiento tampoco produjeron efectos significativos en el período posterior al cierre del Ejercicio en las operaciones de la Compañía, ni en la cobranza ni en otras cuestiones que deban ser mencionadas.

Más allá de lo indicado en los párrafos precedentes, no se han producido otros hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en los resultados expuestos en los presentes Estados Contables.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020.

Dra. ADRIANA V. VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4
C.U.I.T. 27-16524198-9

Cr. RODOLFO GUSTAVO CARDELLI
Presidente





INFORMES A LOS ESTADOS CONTABLES



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES ANUALES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Señor
Presidente de
FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A.
Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli
Domicilio legal: Calle 51 N° 770
LA PLATA - (Buenos Aires)
CUIT N° 33-70736658-9

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Hemos revisado los Estados Contables anuales resumidos de publicidad adjuntos pertenecientes a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT 33-70736658-9, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha.

Las cifras del Estado Patrimonial y otra información correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 2019 son parte integrante de los Estados Contables resumidos de Publicidad y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020.

La información mencionada precedentemente, se deriva de los Estados Contables anuales completos auditados de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha que contaron con nuestro Informe de Auditoría de fecha 23 de septiembre de 2020 con opinión favorable.

Los Estados Contables anuales completos fueron preparados utilizando el modelo de exposición establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, presentados a través del sistema SINENSUP, identificados con código de barras N° 7247798712298729964 y firmados a través de la plataforma de trámites a distancia.

Los presente Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales auditados.

Los Estados Contables resumidos de Publicidad no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de Publicidad al 30/06/2020 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES ANUALES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

El Directorio de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad, sobre la base de los Estados Contables anuales completos de conformidad con los criterios descriptos en las notas a los Estados Contables.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables resumidos de Publicidad adjuntos basada en procedimientos de revisión realizados de conformidad con las normas de auditoría de Estados Contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables resumidos de Publicidad constituyen una presentación resumida razonable de los Estados Contables completos y auditados de la Entidad.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables resumidos de Publicidad adjuntos, son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los Estados Contables completos y auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. correspondientes al 30 de junio de 2020, así como sus resultados y la evolución de su Patrimonio Neto, correspondientes al Ejercicio Económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que indica que, tanto los Estados Contables anuales completos como los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los Estados Contables adjuntos, en especial, las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión en este primer Ejercicio de ajuste.

Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Además, y atento a lo establecido por la Resolución N° 36.162 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, nos remitimos a lo expresado por la Sociedad en el último párrafo de la Nota 10 a los Estados Contables. Por lo tanto, el cumplimiento de la mencionada resolución queda supeditado a la autorización requerida al Organismo de Control.

OTRAS CUESTIONES

La Entidad ha utilizado para la confección de los presentes Estados Contables resumidos de Publicidad, las disposiciones específicas que al respecto establece el Reglamento de la Actividad Aseguradora en el punto 39.7.1.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para el Pasivo denominado Siniestros Ocurredos y no Reportados (IBNR), los Compromisos Técnicos por Riesgos en Curso, Reserva Matemática, Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas y las Reservas de Riesgos del Trabajo, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora punto 39.13, y según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance señalado.
- b) La información contenida en los Estados Contables resumidos de Publicidad surge de registros contables llevados mediante un sistema de archivo en soportes ópticos, el cual consiste en la grabación de los citados registros en un medio óptico en reemplazo de la encuadernación en tomos de planillas producidas por el sistema de procesamiento de datos y de registros rubricados.

Al respecto, informamos que la utilización del citado sistema de archivo en soportes ópticos para el llevado de todos los registros contables de la Sociedad con la sola excepción del Libro de Inventario y Balances fue aprobada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires mediante Resolución D.P.P.J. N° 0732 de fecha 22 de febrero de 2005.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por el punto 37.7.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos lo siguiente:

- I. El sistema de registros contables ya citado mantiene las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados.
 - II. Se deja constancia que se han utilizado soportes ópticos no regrabables y que los mismos se ajustan a los procedimientos de seguridad informática estipulados en el punto 37.7.4 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- c) En relación con el cumplimiento de lo establecido en el punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre "Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión", nos remitimos a lo señalado por la Sociedad en sus Notas 9 y 10.

- d) De acuerdo con lo mencionado en Nota 8, 14 y con el alcance del Informe al efecto, la Sociedad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.
- e) Tal como se menciona en el Informe de Control Interno de fecha 23 de septiembre de 2020, que acompañó a los Estados Contables anuales completos al 30 de junio de 2020 presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, hemos cumplimentado todos los aspectos establecidos en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestras incumbencias.
- f) Al 30 de junio de 2020 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados ascienden a \$ 61.753.893.- importe que no resulta exigible a esa fecha.
- g) El presente informe sobre los Estados Contables resumidos de Publicidad no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020.

Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E. - PROV. BS. AS. T° 96 - F° 16
LEGAJO 24617-4
C.U.I.T. 27-16524198-9

INFORME DEL ACTUARIO PARA ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

Señor
Presidente de
FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A.
(C.U.I.T. N° 33-70736658-9)
Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli
Calle 51 Nro. 770
La Plata - Bs.As.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Actuario independiente emito el presente Informe en la Ciudad de La Plata, a pedido de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. en ocasión del Balance Resumido de Publicidad y en referencia al informe de actuario fechado el 23 de septiembre de 2020 y que fuera presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde he procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y de los Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2020, correspondiente a los Estados Contables identificados bajo el código de barras 7247798712298729964 generado por el aplicativo informático SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.4.2 de la Resolución N° 38.708 informo:

1. Reserva Riesgos en Curso: se ha determinado aplicando los procedimientos de cálculo descriptos en el punto 33.1 de la Resolución mencionada y totaliza la suma de \$9.464.622.619.- (Pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos diecinueve) neto de la participación del reasegurador.
2. Reserva Matemática: asciende a la suma de \$17.295.093.- (pesos diecisiete millones doscientos noventa y cinco mil noventa y tres) y se ha calculado en función a las bases técnicas oportunamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para cada tipo de plan y cobertura.
3. Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.): se ajusta a la metodología de cálculo establecida en los puntos 33.3.6 a 33.3.8, 33.3.11 y 33.3.12 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. 38.708) y alcanza un total de \$6.467.963.462.- (pesos seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos). Para RC adicional de ART, Accidente de pasajeros, Sepelio individual y Sepelio Colectivo corresponde aplicar método alternativo de cálculo y se optó por el descripto en el punto 33.3.6.2, sin excluir excepcionales.
4. Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: El cálculo del Pasivo se realizó aplicando lo estipulado por el punto 33.5.3 de la Resolución de SSN N° 38.708. El importe registrado neto del resultado del Ramo Riesgos del Trabajo es de \$19.753.541 (Pesos diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y uno).
5. Reservas Riesgos del Trabajo: se han determinado en función a lo reglamentado en el punto 33.4 de la Resolución N° 38.708 y en la Res. N° 39.909 y su detalle específico es el siguiente:
 - a) Compromisos Técnicos: totaliza la suma de \$1.143.474.774.- (pesos mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro) estando constituida en su totalidad por la Reserva por Resultado Negativo. Cabe aclarar que si bien por el cálculo descripto en el punto 4) de este informe resultaba un Pasivo menor, la compañía, con un carácter de prudencia y en base a lo estipulado en

cuanto a su desafectación en el punto 33.4.6.2 del RGAA optó por mantener el importe de la reserva por resultado negativo que se expone más arriba.

- b) Deudas con Asegurados: el total de los Siniestros Pendientes correspondientes a los Riesgos del Trabajo ascienden a \$12.335.391.829.- (pesos doce mil trescientos treinta y cinco millones trescientos noventa y un mil ochocientos veintinueve).

A los efectos de la emisión del presente informe he considerado que el concepto de suficiencia requerido en el punto 39.13.3 de la Resolución N° 38.708 se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

El presente no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Ciudad de La Plata, 30 de septiembre de 2020

JAIME EDUARDO BASTERRA

Actuario
T° 1 - F° 81 - C.P.C.E.P.B.A.
LEGAJO 36793-1
CUIT N° 23-27752704-9

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señor
Presidente de
FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A.
Cr. Rodolfo Gustavo Cardelli
Domicilio legal: Calle 51 N° 770
LA PLATA - (Buenos Aires)
CUIT N° 33-70736658-9

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES ANUALES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del Art. 294° de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los Estados Contables Anuales resumidos de publicidad adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha.

Las cifras del Estado Patrimonial y otra información correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 2019 son parte integrante de los Estados Contables resumidos de Publicidad y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020.

La información mencionada precedentemente, se deriva de los Estados Contables anuales completos de FEDERACIÓN PATRONAL Seguros S.A. correspondientes al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha, presentados mediante el sistema SINENSUP ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, identificados con código de barras N° 7247798712298729964 y que contaron con nuestro Informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 23 de septiembre de 2020.

Los presente Estados Contables anuales resumidos de publicidad, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los Estados Contables anuales completos.

Los Estados Contables resumidos de Publicidad no contienen toda la información ni los detalles que presentan los Estados Contables completos. En consecuencia, la lectura de los Estados Contables resumidos de Publicidad al 30/06/2020 no equivale a la lectura de los Estados Contables anuales completos, a esa misma fecha.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS DE PUBLICIDAD

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables resumidos de Publicidad adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la misma Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra tarea profesional se basó en la revisión practicada por los Auditores Externos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para Estados Contables resumidos. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los Estados Contables resumidos de Publicidad adjuntos de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuarial establecidas en el punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y para aquellos aspectos no establecidos en el punto mencionado las normas de auditoría establecidas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto; su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a los aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 con la información requerida por el Art. 66° de la Ley General de Sociedades, se nos informó que la misma será elevada junto con la convocatoria a Asamblea.

DICTAMEN

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, los Estados Contables anuales resumidos de publicidad son congruentes en todos sus aspectos significativos, con los Estados Contables completos y auditados de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2020, así como sus resultados y la evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) La información para los Estados Contables resumidos de Publicidad surge de registros contables, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.
- b) La Sociedad cumple, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y Capitales Mínimos.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y las reproducciones de la misma.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020.

Dr. HORACIO VICENTE AIELLO
Síndico - Abogado (U.N.L.P.)
C.A.L.P. - Prov. Bs. As. T° 32 - F° 439
20-10951988-0

PERSONAL JERÁRQUICO, RESPONSABLES DE ÁREAS, SECCIONES Y AGENCIAS, RAMOS Y PRODUCTOS.



OPERATORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

RIESGOS DEL TRABAJO

Sr. Diego Martín Sciatore

DEPARTAMENTO MÉDICO

Dr. Gonzalo Martín Nanni
Dr. Fernando César Urrutia
Dr. Pablo Adrián Juanes

PRODUCCIÓN

Sr. Carlos Héctor Montenero
Sr. Serafín Bazán

INVESTIGACIONES Y RECUPEROS

Dr. Martín Ariel Miño
Dr. Mariano Martín Pache

PRESTACIONES DINERARIAS

Cr. Sebastián Fernández

PREVENCIÓN Y EXÁMENES PERIÓDICOS

Lic. Francisco Martín Molvert
Lic. Juan Manuel Blanco
Lic. Eduardo Patricio Cupo

SINIESTROS

Lic. Patricio Javier Ripoll
Sr. Leandro Daniel Remorini

COMISIONES MÉDICAS

Dr. Carlos Mauricio Soler

ACUERDOS Y HOMOLOGACIONES

Dr. Ignacio Darío Sisti

PRESTADORES

Sr. Gonzalo Pastor
Sr. Guillermo Díaz Altamirano

CAMBIOS Y MEJORAS

Sr. Matías Nicolás Portillo

MESA DE ENTRADAS

Sr. Pablo Lucas Barros

CONTROL INTERNO

Cr. Eric Matías Coarasa



CONTADOR GENERAL

Cr. Fernando Abel Rodríguez Aguiar

ÁREAS COBRANZA, FINANCIERA E IMPOSITIVA

Cr. Hugo Ariel La Bollita
Cr. Francisco Germán Licciardo
Cr. Santiago Oreste Agostini

ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)

JEFE DE DIVISIÓN

Sr. Guillermo Oscar Raimundo

JEFE DE PROYECTO

Lic. Adriana Mónica Canessa

JEFE DE SOPORTE TÉCNICO

Sr. Federico Michelli

JEFE DE PROGRAMACIÓN

Sr. Ricardo Fabián Dávila

JEFE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Sr. Fernando Fabián López

JEFES DE PROYECTO SELF

Sr. Fabricio Carlos Lastra
Sr. Victor Gabriel Laferrara

JEFE DEL CENTRO UNIFICADO DE ACCESO (CUA)

Sr. Augusto Gabriel González

ÁREA TÉCNICA

JEFE DE DIVISIÓN ÁREA TÉCNICA

Cr. Pablo Miguel Cendagorta



PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, CRM Y CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

Sr. Sergio Domingo Apicella

MARKETING Y COMUNICACIÓN

Sr. Juan Ignacio Martín Valiente

GRUPO INTEGRADOR ENTRE NEGOCIO Y TECNOLOGÍA (GINT)

Sr. Enrique Salvador Bártoli
Sra. María Lucrecia Porreca
Cr. Alejo Zavala

PROCESOS E INNOVACIÓN (P+I)

Lic. Diego Nicolás Pico

SECCIONES DE PRODUCCIÓN

CAUCIÓN

Sr. Marcos Eduardo Managó

INCENDIO, COMBINADO FAMILIAR, INTEGRAL DE COMERCIO Y ROBO

Cr. Esteban Leonardo Curto

SEGUROS DE PERSONAS, ACCIDENTES PERSONALES, ACCIDENTES A PASAJEROS Y RIESGOS VARIOS

Lic. Ricardo Bautista Penna

AUTOMOTORES

Sr. Julio Alberto Gómez
Sr. Héctor Oscar Nabarreta

RESPONSABILIDAD CIVIL, CRISTALES Y SEGURO TÉCNICO

Cr. Matías Decicilia

TRANSPORTE Y CASCOS

Cr. Mariano Hugo Olhagaray



ORGANIZACIONES DEL INTERIOR Y RIESGOS AGROPECUARIOS

Lic. Sebastián Cataffo

ÁREA COMERCIAL LA PLATA

Cra. María Pía Barla

LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Cr. Ramón Zubillaga

CENTRO DE INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Sr. Pablo Andrés Fasano

CENTRO DE GRABACIÓN

Sr. Leandro Fabián Vidal

MESA DE ENTRADAS

Cr. Emiliano Javier Trzmiel

SINIESTROS RIESGOS VARIOS

Sr. Pedro Daniel Escribano
Sr. Nicolás Baratti

LIQUIDACIONES SINIESTROS AUTOMOTORES

Sr. Federico Cruz Villafañe



INSPECCIONES AUTOMOTORES

Sr. Sergio Daniel Calderari

DEPARTAMENTOS LEGALES AUTOMOTORES Y RIESGOS VARIOS

Dr. Pablo Ignacio Gicolini
Dr. Sebastián Rodrigo Méndez

CENTRO DE RECUPERO Y VENTA DE AUTOMOTORES

Sr. Gelindo José Corazza

SINIESTROS INVESTIGACIONES

Sr. Pablo Alejandro Pasini

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO (SAA)

Dr. Hernán Guillermo Felipe

SINIESTROS AUTOMOTORES, DAÑOS TOTALES, MESA DE ENTRADAS Y PAGOS, DENUNCIAS, LESIONES, CAMBIOS Y MEJORAS Y RECLAMOS DE TERCEROS

Dr. Juan Bautista Soumoulou
Sr. Diego Pablo Vallejos
Sr. Gustavo Alberto Salamero
Sr. Facundo Cantelmi
Dr. Emilio Rossi
Cr. Matías Luis Giusti Villaverde
Dr. Nicolás José Searez



SECRETARIA PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

Sra. Marianela Calo

RECURSOS HUMANOS

Sr. Juan Manuel Labourdette

REVISTA FEDPAT Y AULA VIRTUAL

Cr. Marcos Javier Cañas

AGENCIAS

AVELLANEDA

Sr. Gustavo Oscar Tosetti

BAHÍA BLANCA

Sr. Luciano Finocchio

CENTRO INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES (CABA)

Dr. Leandro Hana

CENTRO OPERATIVO GONNET

Sr. Diego Maximiliano Ambrusso

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Sr. Marcelo Gabriel Fabiano

CÓRDOBA

Sr. Mario Luis Antonione

LA PLATA (ZONA FRANCA)

Sr. Jorge Alberto Barassi

MARTÍNEZ

Cr. Alberto Fabio Spagnuolo

MENDOZA

Lic. Denis Iván Barrios

NOROESTE ARGENTINO (NOA)

Cr. Agustín Andrés Serenelli



QUILMES

Sr. Patricio Adrián Sánchez

SAN MARTÍN

Sr. Diego Abelardo Sfeir

AGENCIAS

CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Área Comercial, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Subgerencia General y Presidencia

Avda. 51 N° 770

B1900AWP - La Plata

E-mail: seguros@fedpat.com.ar

www.fedpat.com.ar

ANEXO I

A.R.T., Centros de: Grabación (CG), Informatización y Digitalización (CID), Atención Telefónica (CAT), Prevención del Lavado de Activos (PLA/FT) y CRM

Avda. 51 N° 789

B1900AWC - La Plata

E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Inspecciones - Siniestros y Legales

Avda. 51 N° 765

B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS MÉDICOS Y DE REHABILITACIÓN A.R.T.

Calle 11 N° 924

B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508

B1897CBF - Gonnet

CENTRO DE RECUPERO, VENTA DE AUTOMOTORES Y ARCHIVO GENERAL

Avda. 520 y 163 S/N

1903 - Melchor Romero

AVELLANEDA

PRODUCCIÓN, CAJA Y ADMINISTRACIÓN

Lavalle 83

B1870CCA - Avellaneda

SINIESTROS

Avda. Belgrano 614

B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - CABA

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Avda. Belgrano 3141
C1209AAD - CABA

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (ZONA FRANCA)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°. Edificio de Usos Múltiples - PB - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Buenos Aires

MARTÍNEZ

Avda. Santa Fe 2785
B1640IGB - Martínez - San Isidro

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza

NOROESTE ARGENTINO (NOA)

José Rondeau 875
T4000AHD - San Miguel de Tucumán

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes

SAN MARTÍN

Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín



RAMOS Y PRODUCTOS EN QUE OPERA

Accidentes a Pasajeros

Accidentes Personales

Aeronavegación

Automotores

Cascos (Embarcaciones de Placer)

Caución

Combinado Familiar

Créditos

Cristales

Ganado

Granizo

Incendio

Integral de Comercio

Integral de Consorcio

Integral de Countries

Motovehículos

Responsabilidad Civil

Riesgos del Trabajo (A.R.T.)

Riesgos Varios

Robo y Riesgos Similares

Salud

Seguro Técnico

Sepelio

Todo Riesgo Operativo

Transporte de Mercaderías

Vida Colectivo

Vida Individual

Vida Obligatorio

CONTACTOS:

0810-222-5588: Atención al Cliente en todo el país.

0800-222-2322: Emergencias y Denuncias de A.R.T.

0800-222-3535: Consultas y Reclamos de A.R.T.

www.fedpat.com.ar

seguros@fedpat.com.ar | art@fedpat.com.ar



Con más de 8.000 Organizaciones y Productores autónomos en todo el país.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**